

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVOS			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

DESCRIPCIÓN

Definición: Un activo es un recurso controlado por la administradora que surge como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios, los que incorporados a un activo, consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la administradora por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- (a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen durante la prestación de los servicios,
- (b) Intercambiado por otros activos; o,
- (c) Utilizado para satisfacer un pasivo.;

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Así mismo, algunos activos como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial.

Para el caso, de las entidades de Régimen Especial, los activos de la administradora gestionarán las actividades de administración, de sus procesos concernientes a la recaudación y distribución de los aportes, en cumplimiento de la normativa legal.

Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes. Comprende: (11) Fondos disponibles, (12) Cuentas por cobrar, (13) Activos no corrientes mantenidos para la venta, (14) Activos Intangibles, (15) Propiedad y equipo; y, (19) Otros activos.

DINAMICA

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: constituye un activo líquido de disponibilidad inmediata con el que cuenta la entidad para ser utilizado inmediatamente en la atención de sus obligaciones de pago.</p> <p>Comprende: (1101) Caja, (1102) Bancos</p>						
DINAMICA						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO		GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1	ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1101 CAJA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
				X	X	X	X
SUBCUENTAS							
	110101	Efectivo		X	X	X	X
	110102	Fondo de caja menor		X	X	X	X
	110103	Fondo fijo		X	X	X	X
DESCRIPCION							
<p>Definición: Registra el efectivo que dispone la administradora en sus cajas y/o sus bóvedas en moneda de uso local.</p> <p>Comprende:</p> <p>(110101) Efectivo: registra el efectivo disponible de la administradora en sus cajas.</p> <p>(110102) Fondo de caja menor: registra los valores fijados por la administradora y asignados a un funcionario autorizado para afrontar pagos urgentes de menor cuantía que por su naturaleza no justifiquen la emisión de un cheque. Los valores asignados a caja menor no podrán confundirse con otros valores y están sujetos a rendición de cuentas periódicas. Deben ser repuestos cada vez que sea necesario, en concordancia con las políticas internas de la administración. Se deberá llevar auxiliares que faciliten el control de los fondos de caja menor. El fondo de caja menor requiere una autorización debidamente soportada para su creación, incremento o disminución; debe tener un responsable único asignado por escrito debiendo en caso de cambio de funcionario realizarse un arqueo del fondo fijo previo al relevamiento del responsable. Los arqueos deben realizarse por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(110103) Fondo fijo: el fondo fijo se constituye para cubrir las operaciones regulares de la administradora. Estos fondos deben ser justificados y sustentados adecuadamente y no podrán confundirse con valores destinados a otros fines. Están sujetos a rendición de cuentas periódicas siendo repuestos cada vez que sea necesario, en concordancia con las políticas internas de la administración. Se deberá llevar auxiliares que faciliten el control de los fondos fijos. El fondo fijo requiere una autorización debidamente soportada para su creación, incremento o disminución, debe tener un responsable único asignado por escrito, siendo obligatorio en caso de cambio de funcionario el efectuar un arqueo del fondo fijo previo al relevamiento del responsable. Los arqueos deben realizarse por lo menos una vez en cada período de reporte.</p>							
DINAMICA							
DEBITOS				CREDITOS			
1. Por el ingreso en efectivo				1. Por el registro de la liquidación justificativa de los pago realizados por el fondo de caja menor originados en la adquisición de bienes y servicios			
2. Por la entrega de valores a la creación del fondos de caja menor				2. Por la restitución del saldo del fondo de caja menor cuando se ha ordenado su cierre			
3. Por el incremento o restitución del fondo de caja menor				3. Por la disminución del fondo de caja menor			
4. Por la entrega de efectivo producto de la creación del fondo fijo				4. Por el registro de la liquidación justificativa de los pagos realizados por el fondo fijo originados en la adquisición de bienes y servicios.			
5. Por el incremento o restitución del fondo fijo				5. Por la restitución del saldo del fondo fijo cuando se ha ordenado su cierre			
				6. Por la disminución del fondo fijo			
DISPOSICIONES LEGALES:				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1102 BANCOS				
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

110201	Banco Central del Ecuador	X	X	X	X
110202	Bancos e instituciones financieras locales	X	X	X	X
110203	Fondo rotativo	X	X	X	X
110204	Remesas en tránsito	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: en esta cuenta se registran los depósitos que mantiene la administradora en el Banco Central del Ecuador e instituciones financieras locales.

Comprende:

(110201) Banco Central del Ecuador: se registran los depósitos que la administradora mantiene en el Banco Central del Ecuador. Corresponde a la cuenta de tesorería nacional concerniente a las cuentas de operación de cada administradora. Los movimientos operativos de ingreso son producto de transferencia asociadas a aportaciones de sus asegurados y patronos y la liquidación de inversiones. Los desembolsos incluyen la transferencia de fondos a las cuentas bancarias de los fondos para cubrir los beneficios a los que tiene derecho cada afiliado y la colocación de inversiones. Para facilitar el control la administradora deberá llevar auxiliares sobre cada cuenta aperturada en el Banco Central del Ecuador y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al menos al cierre de cada período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada administradora quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente, debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine la partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá realizarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán inhabilitadas en el mismo momento de su salida.

(110202) Bancos e instituciones financieras locales: se registran los saldos correspondientes a las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata y sin ningún tipo de restricción que mantienen las administradora en instituciones financieras locales. Principalmente sus movimientos se refieren a la recepción de aportaciones y/o pagos de parte de asegurados y patronos, los desembolsos producto de la distribución del efectivo recaudado a los fondos administrados, las erogaciones por gastos operacionales directos e indirectos, los desembolsos asociados a los gastos administrativos, la adquisición de activos, entre otros. Para facilitar el control la administradora deberá llevar auxiliares sobre cada cuenta aperturada en bancos e instituciones financieras locales y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada administradora quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado, se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán inhabilitadas en el mismo momento de su salida.

DINAMICA

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS	
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1102 BANCOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X
110202	Bancos e Instituciones Financieras Locales		X	X	X	X
110203	Fondo Rotativo		X	X	X	X
110204	Remesas en tránsito		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>(110203) Fondo rotativo: refleja los valores asignados a los fondos rotativos de las regionales cuyo propósito es facilitar el funcionamiento de estas unidades y propiciar el control de sus gastos. Los fondos rotativos se operativizarán mediante la apertura de una cuenta corriente de una institución financiera. Los fondos rotativos requieren una autorización debidamente soportada para su creación, incremento o disminución. La administradora deberá llevar auxiliares que faciliten el control de los fondos rotativos y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada administradora quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán bloqueadas en el mismo momento de su salida.</p> <p>(110204) Remesas en tránsito: registra el valor de los cheques recibidos por la institución que han sido girados contra instituciones de otras plazas del país (que no participan en cámara de compensación) o instituciones del exterior y que deben ser cobrados directamente por la administradora o a través de un banco corresponsal. Estos cheques deben ser remitidos para su cobro máximo al día hábil siguiente. La remesa de los cheques sobre otras plazas del país deberá ser debidamente revisada, registrada y depositada intacta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS		CREDITOS				
1. Por el valor de los depósitos o transferencias efectuados en el Banco Central		1. Por los valores transferidos desde la cuenta que la administradora mantiene en el Banco Central del Ecuador				
2. Por el valor de los depósitos o transferencias y notas de crédito con cargo a las cuentas en instituciones del sistema financiero nacional		2. Por el valor de los cheques girados y transferencias efectuadas para la atención de los requerimientos administrativos y operativos de las administradoras				
3. Por asignación, incremento o reposición de los fondos rotativos		3. Por el valor de las remesas enviadas, una vez recibida la respectiva nota de crédito o estado de cuenta.				
4. Por el valor de los cheques depositados vía remesa al banco		4. Por el valor de la remesas rechazadas con débito a la cuenta de pasivo respectiva.				
		5. Por las transferencias a otras cuentas del sistema financiero				
		6. Por el pago de bienes y servicios desde la cuenta del fondo rotativo				
		7. Por la disminución o liquidación del fondo				
DISPOSICIONES LEGALES:		Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022				

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR					
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

1201	Planillas emitidas	X	X	X	X
1202	Mora Patronal	X	-	-	-
1203	Cuentas por cobrar intra-institucionales	X	X	X	-
1204	Cuentas por cobrar de la operación al sector público	X	X	-	X
1205	Cuentas por cobrar empleados	X	X	X	X
1206	Activos por impuestos corrientes	-	-	X	-
1207	Anticipos	X	X	X	X
1208	Recursos administrados por el BIESS	-	-	X	-
1290	Cuentas por cobrar varias	X	X	X	X
1299	Provisión Cuentas Incobrables	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra los valores correspondientes a los derechos exigibles de la administradora y que están vinculados a movimientos de carácter operativo y administrativo de la administradora. Las cuentas por cobrar se registran como tales siempre que sea probable su cobro y que el valor de su importe pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Las cuentas por cobrar serán reconocidas por el importe del derecho de cobro bajo la filosofía del devengo contable. Aquellas cuentas por cobrar que incluyen un componente financiero, es decir que están sujetas al cobro de intereses, serán registradas también bajo el principio del devengo contable respetando la metodología del costo amortizado. De igual manera las multas se registrarán tan pronto se cumplan los requisitos temporales establecidos en la Ley para su exigibilidad respetando el principio de devengo contable. Las cuentas por cobrar estarán sujetas a análisis de deterioro (originado en la probabilidad de incobrabilidad) y para su medición se aplicarán las políticas internas de cada administradora así como la normativa vigente.

Comprende: (1201) Planillas emitidas, (1202) Mora patronal, (1203) Cuentas por cobrar Intra - institucionales, (1204) Cuentas por cobrar de la operación al sector público, (1205) Cuentas por cobrar empleados, (1206) Activos por impuestos corrientes, (1207) Anticipos, (1208) Recursos Administrados por el BIESS, (1290) Cuentas por cobrar varias y (1299) (Provisión para cuentas incobrables).

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1201 PLANILLAS EMITIDAS	I S S F A	I S S P O L	I E S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
120101	Planillas emitidas		X	X	X	X
120102	Primas de seguros		X	X	X	-
120103	Dividendos ahorro FONIFA		X	-	-	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a planillas producto de las aportaciones de patronos y afiliados así como los valores por cobrar a compañías de seguros derivadas de las contribuciones percibidas correspondientes al seguro social campesino. Para facilitar el proceso de control, seguimiento y registro, las cuentas por cobrar por planillas y roles se registran en las Administradoras en el caso de Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional; mientras que para el caso de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se registrará en el Administradora de la Dirección General.</p> <p>El ISSFA recaudará los valores asociados a las planillas del personal militar a través del Ministerio competente quien a su vez se encargará de recolectar del Ministerio de Economía y Finanzas los valores correspondientes a los aportes de los asegurados y del patrono.</p> <p>El ISSPOL y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional recaudarán los valores a través del Ministerio competente quien a su vez se encargará de recolectar del Ministerio de Economía y Finanzas los valores correspondientes a los aportes de los asegurados y del patrono.</p> <p>El IESS recaudará los valores correspondientes a Aportes, Fondos de Reserva, Préstamos, Multas e Intereses directamente de los Patronos incluyendo el Estado en su calidad de patrono.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120101) Planillas emitidas: registra los valores correspondientes a aportes personales y patronales, fondos de reserva, préstamos hipotecarios, quirografarios o prendarios (cuando aplique) pertenecientes a los afiliados con una antigüedad conforme su normativa. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores generados por planillas con los registros contables y contará con una conciliación de las diferencias al menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120102) Primas de seguros: registra los valores por cobrar a los afiliados por concepto de las primas de seguros que se originan de las operaciones de crédito con los afiliados. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores generados en planillas por seguros con los registros contables y mantendrá una conciliación de las diferencias al menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120103) Dividendos ahorro FONIFA: registra los valores correspondientes a cuentas por cobrar por cuotas de aportación del personal militar al fondo inmobiliario de las Fuerzas Armadas. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores aportados al FONIFA con los registros contables y mantendrá una conciliación de las diferencias al menos una vez en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Por los valores por cobrar a los patronos derivados de las planillas y roles Por los valores por cobrar en concepto de primas de seguros derivadas de las operaciones de crédito Por la generación de los derechos de cobro correspondientes a aportes al FONIFA 			<ol style="list-style-type: none"> Por las cancelaciones que hagan los patronos por concepto de planillas y roles Por el reconocimiento de los valores no recaudados de los patronos por planillas personales y patronales y fondos de reserva que pasan a condición de mora patronal. Por la anulación de planillas de aportes personales y patronales y fondos de reserva. Por las cancelaciones de primas de seguros de desgravamen y de saldos Por las cancelaciones de los derechos de cobro correspondientes aportes al FONIFA 			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1202 MORA PATRONAL				
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
120201	Mora patronal aportes		-	-	X	-
120202	Fondos de reserva		-	-	X	-
120206	Notas de débito		-	-	X	-
120207	Glosas		-	-	X	-
120208	Intereses y multas		-	-	X	-
120209	Títulos de crédito		-	-	X	-
120210	Acuerdos de Pagos Parciales		-	-	X	-
120211	Convenios de purga de mora		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro derivados de planillas asociadas a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional que no han sido cancelados por los patronos dentro del período establecido. Por tanto, el origen de estas cuentas proviene principalmente de la reclasificación de la cuenta planillas emitidas. De igual forma dependiendo del estatus de la deuda, éste será controlado a través de la reclasificación de la cuenta de mora respectiva: emisión de glosa, los títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora; de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye así mismo dentro de este rubro la responsabilidad patronal producto de la atención de afiliados y los intereses y multas devengados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120201) Mora patronal aportes: registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a los aportes a la seguridad social cuyas planillas emitidas a los patronos han superado los respectivos días de vigencia establecidos. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores por aportes que se encuentran pendientes de pago y segregará aquellos que entren en condición de mora a ser incluidos dentro de esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120202) Fondos de reserva: registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a los fondos de reserva generados en las planillas emitidas a los patronos que han superado los días de vigencia establecidos. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores de fondos de reservas que se encuentran pendientes de pago y segregará aquellos que entren en condición de mora a ser incluidos dentro de esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1202 MORA PATRONAL	-	-	X	-
SUBCUENTAS						
120201	Mora patronal aportes		-	-	X	-
120202	Fondos de reserva		-	-	X	-
120206	Notas de débito		-	-	X	-
120207	Glosas		-	-	X	-
120208	Intereses y multas		-	-	X	-
120209	Títulos de crédito		-	-	X	-
120210	Acuerdos de Pagos Parciales		-	-	X	-
120211	Convenios de purga de mora		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>(120207) Glosas: registra los derechos exigibles derivados del cambio de una planilla, resolución de responsabilidad patronal o nota de débito del status de "en mora" a "glosa" en los tiempos establecidos en la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permitan soportar las cifras registradas en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120208) Intereses y multas: registra bajo el método del devengado, los derechos exigibles asociados al pago tardío de planillas; así como, los intereses asociados a la responsabilidad patronal o notas de crédito. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a los intereses y multas generados por planillas, por responsabilidad patronal o notas de crédito con los montos pendientes de cobro registrados en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120209) Títulos de crédito: registra los derechos exigibles derivados de títulos de crédito por glosas notificadas que no han sido canceladas o impugnadas, por incumplimiento de acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora, en los tiempos establecidos en la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a títulos de créditos con los valores reportados en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120210) Acuerdos de pagos parciales: registra los derechos exigibles derivados de los acuerdos administrativos producto de aportes en estado de glosas, en las condiciones y plazos establecidos en la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares de los valores de cancelados y pendientes de pago que soporten las cifras registradas en esta cuenta. Así mismo, la administradora mantendrá un control de los acuerdos de pagos incumplidos para aplicar la reclasificación pertinente a títulos de crédito. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(120211) Convenios de purga de mora: registra los derechos exigibles derivados de acuerdos con empleadores que por razones de fuerza mayor comprobada, se encuentren imposibilitados de pagar aportes, fondos de reserva, resoluciones de responsabilidad patronal o notas de débito, de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos a la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permitan soportar las cifras registradas en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p>						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1202 MORA PATRONAL	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
120201	Mora patronal aportes		-	-	X	-
120202	Fondos de reserva		-	-	X	-
120205	Responsabilidad patronal		-	-	X	-
120206	Notas de débito		-	-	X	-
120207	Glosas		-	-	X	-
120208	Intereses y multas		-	-	X	-
120209	Títulos de crédito		-	-	X	-
120210	Acuerdos de Pagos Parciales		-	-	X	-
120211	Convenios de purga de mora		-	-	X	-

DINAMICA

DEBITOS

- Por la reclasificación de la cuenta (120101) planillas emitidas a esta cuenta de los valores correspondientes a aportes por cobrar que han superado los respectivos días de vigencia establecidos.
- Por la reclasificación de la cuenta (120101) planillas emitidas a esta cuenta de los valores correspondientes a fondos de reservas por cobrar que han superado los respectivos días de vigencia establecidos.
- Por el registro de las cuentas por cobrar a patronos producto de la responsabilidad patronal derivada de prestaciones de afiliados
- Por el registro de las notas de débitos generadas
- Por el reconocimiento de una glosa, en virtud de la aplicación de la normativa legal vigente.
- Por el registro de los intereses y multas generados por el pago tardío de planillas; así como, los intereses asociados a la responsabilidad patronal o notas de crédito.

CREDITOS

- Por la cancelación de los aportes pendientes de pago por parte de los patronos.
- Por la reclasificación del saldo correspondiente a condición de "glosa"
- Por la anulación de planillas.
- Por la cancelación de las planillas de fondos de reserva pendientes de pago por parte de los patronos
- Por la reclasificación del saldo correspondiente a condición de "glosa"
- Por la anulación de planillas de fondos de reserva.
- Por la cancelación de las planillas de responsabilidad patronal pendientes de pago por parte de los patronos
- Por la emisión del correspondiente "título de crédito" por responsabilidad patronal.
- Por la recuperación de las notas de débito generadas
- Por la anulación de las notas de débito generadas
- Por la cancelación de la glosa generada
- Por la anulación de una glosa generada.
- Por la reclasificación a "título de crédito"
- Por la cancelación de intereses y multas por parte del patrono
- Por la anulación de valores de intereses y multas.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS				
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		USUARIOS
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1202 MORA PATRONAL		I S S F A I S S P O L I E S S S C P N
				- - X -
SUBCUENTAS				
120201	Mora patronal aportes			- - X -
120202	Fondos de reserva			- - X -
120206	Notas de débito			- - X -
120207	Glosas			- - X -
120208	Intereses y multas			- - X -
120209	Títulos de crédito			- - X -
120210	Acuerdos de pagos parciales			- - X -
120211	Convenios de purga de mora			- - X -
DESCRIPCION				
DINAMICA				
DEBITOS		CREDITOS		
7.	Por emisión de un título de crédito.	7a.	Por la cancelación de un Título de Crédito ya sea por el patrono deudor o vía coactiva.	
		7b.	Por la anulación de títulos de crédito.	
		7c.	Por la reclasificación a "acuerdos de pagos parciales o convenio de purga de mora"	
8.	Por la celebración de acuerdos de pagos parciales.	8a.	Por la cancelación de acuerdos de pagos parciales	
		8b.	Por la emisión del correspondiente "título de crédito" por incumplimiento del acuerdo de pagos parciales.	
9.	Celebración de un convenio de purga de mora.	9a.	Por la recaudación de las cuotas mensuales del convenio de purga de mora	
		9b.	Por la emisión del correspondiente "título de crédito" en los casos que corresponda.	
10.	Por ajustes o reliquidaciones de las subcuentas de mora patronal, debidamente sustentadas.	10.	Por ajustes o reliquidaciones debidamente sustentadas.	
		11.	Por el cruce de esta cuenta con la provisión de cuentas incobrables respectivas.	
DISPOSICIONES LEGALES:		Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022		

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1203 CUENTAS POR COBRAR INTRA-INSTITUCIONALES	I S S F A	I S P O L	I E S	S C P N
			X	X	X	-
SUBCUENTAS						
120301	Cuentas por cobrar entre administradoras		-	-	X	-
120302	Cuentas por cobrar a fondos administrados		X	X	X	-
DESCRIPCIÓN						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro que se producen debido a la interacción entre las administradoras y los fondos administrados; así como entre las administradoras, en el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120301) Cuentas por cobrar entre administradoras: registra las cuentas por cobrar que se originan entre administradoras correspondientes a las planillas recaudadas conforme a la distribución de las tasas de aportación, así como otros conceptos que se generen en la operatividad de las administradoras, en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Las administradoras mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por cobrar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por pagar equivalente del pasivo de la administradora que corresponda, en cada período de reporte.</p> <p>(120302) Cuentas por Cobrar a Fondos Administrados: registra las cuentas por cobrar a los fondos administrados por diferencias originadas en la distribución de planillas recaudadas así como otros conceptos que se generen en la operatividad de las administradoras y los fondos administrados, en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Las administradoras mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por cobrar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por pagar equivalente del pasivo del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.</p>						
DINÁMICA						
DÉBITOS			CRÉDITOS			
1. Por el registro de la cuenta por cobrar entre las administradoras.			1. Por la cancelación y/o compensación de cuentas por cobrar entre las administradoras.			
2. Por el registro de las cuentas por cobrar de las administradoras con los fondos administrados.			2. Por la cancelación y/o compensación de cuentas por cobrar de las administradoras con los fondos administrados.			
3. Por ajustes y/o reclasificaciones			3. Por ajustes y/o reclasificaciones			
DISPOSICIONES GENERALES			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1204 CUENTAS POR COBRAR DE LA OPERACIÓN AL SECTOR PÚBLICO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	-	X
SUBCUENTAS						
120401	Deudores por descuentos		X	X	-	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro al sector público por parte de las entidades del sistema de seguridad social, y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120401) Deudores por descuentos: registra los valores retenidos a los afiliados por la Comandancia General de Policía o Ministerio de Defensa por préstamos quirografarios e hipotecarios y que no han sido transferidos al ISSFA, ISSPOL y Cesantía de la Policía Nacional. La administradora mantendrá una conciliación con la entidades deudoras de los valores pendientes de cobro por este concepto para cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de los valores retenidos a los deudores			1. Por la cancelación de los valores retenidos a los deudores			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1205 CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
120501	Por préstamos		X	X	X	X
120502	Por anticipos de sueldo		X	X	X	X
120590	Otras cuentas por cobrar empleados		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro de cualquier naturaleza concedidos al personal que labora en las diferentes entidades del sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120501) Por préstamos: registra los valores concedidos en calidad de préstamos a los empleados pertenecientes a las entidades del sistema de seguridad social. La administradora deberá contar con una política interna debidamente aprobada por el órgano competente de la institución y concordante con los reglamentos aplicables a cada administradora en el cual se determine las condiciones asociadas a los préstamos. Los préstamos se respaldarán en el respectivo contrato de préstamo y la tabla de amortización que corresponda, debidamente firmado por el empleado y el funcionario legalmente competente que represente al patrono. De igual manera, la administradora mantendrá una conciliación al menos en cada período de reporte con los sistemas de administración de personal que permita soportar los valores registrados dentro de este rubro.</p> <p>(120502) Por anticipos de sueldos: registra los anticipos de sueldo concedidos a los empleados pertenecientes a las entidades del sistema de seguridad social. La administradora deberá contar una política interna debidamente aprobada por el órgano competente de la institución y concordante con los reglamentos aplicables a cada administradora en el cual se determine las condiciones de concesión asociadas a los anticipos de sueldo. Los anticipos de sueldos se respaldarán en la respectiva solicitud firmada por el empleado y aprobada por el funcionario legalmente competente que represente al patrono. De igual manera, la administradora mantendrá una conciliación al menos en cada período de reporte con los sistemas o módulos de administración de personal que permita soportar los valores registrados dentro de este rubro.</p> <p>(120590) Otras cuentas por cobrar empleados: registra la cuentas por cobrar a empleados que se deriven por cualquier concepto diferente a préstamos y anticipos de sueldo de empleados de las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con el respectivo documento soporte en el que el empleado reconoce su obligación y el patrono entrega los recursos solicitados. De igual manera, la administradora mantendrá una conciliación al menos en cada período de reporte con los sistemas o módulos de administración de personal que permita soportar los valores registrados dentro de este rubro.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por los préstamos concedidos al personal			1. Por la cancelación de los préstamos concedidos al personal en efectivo o mediante descuento del rol de pagos			
2. Por los anticipos de sueldos concedidos al personal			2. Por la cancelación de los anticipos de sueldo concedidos al personal mediante descuento del rol de pagos			
3. Por el registro de otras cuentas por cobrar al personal			3. Por la cancelación de otras cuentas por cobrar del personal en efectivo o mediante descuento del rol de pagos			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS																								
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		USUARIOS																				
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1206 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		<table border="1"> <tr> <td>I</td> <td>I</td> <td>I</td> <td>S</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>S</td> <td>E</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>P</td> <td>S</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>O</td> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>L</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	I	I	I	S	S	S	E	C	S	P	S	P	F	O	S	N	A	L		
I	I	I	S																					
S	S	E	C																					
S	P	S	P																					
F	O	S	N																					
A	L																							
				<table border="1"> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>X</td> <td>-</td> </tr> </table>	-	-	X	-																
-	-	X	-																					
SUBCUENTAS																								
120601	IVA pagado sujeto a devolución			<table border="1"> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>X</td> <td>-</td> </tr> </table>	-	-	X	-																
-	-	X	-																					
DESCRIPCION																								
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a impuestos corrientes susceptibles de cobro o compensación.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120601) IVA pagado sujeto a devolución: registra los valores sujetos de cobro correspondiente a la devolución que debe hacer el Servicio de Rentas Internas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concordancia con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares de los valores pagados por IVA y efectuará una conciliación de estos valores con el rubro reportado en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																								
DINAMICA																								
DEBITOS		CREDITOS																						
1. Por el IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios		1. Por la devolución efectuada por el Servicio de Rentas Internas																						
DISPOSICIONES LEGALES:		Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS	
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1207 ANTICIPOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
120701	Anticipos contratistas		X	X	X	X
120702	Anticipos proveedores		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro producto de anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120701 y 120702) Anticipos contratistas y Anticipos proveedores: registra los anticipos entregados a contratistas y proveedores debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. La administradora mantendrá un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados a cada contratista o proveedor, las fechas máximas de justificación de los anticipos, las garantías entregadas y las fechas de vencimiento de las garantías. De igual manera mantendrá una conciliación en cada período de reporte entre los valores contenidos en el control extracontable y los registros incluidos en estas cuentas.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS		CREDITOS				
1. Por los anticipos entregados a contratistas y proveedores		1. Por la justificación del anticipo mediante los respectivos soportes emitidos por el contratista o proveedor 2. Por la ejecución de la garantía 3. Por la devolución del anticipo por parte del contratista o proveedor				
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1208 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
	120801	Recursos Administrados por el BIESS	-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los recursos de las administradoras del IESS o saldos disponibles en cuentas invertidos en el BIESS siempre y cuando se cuente con recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, con fundamento del ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(120801) Recursos Administrados por el BIESS: registra los recursos de las administradoras del IESS o saldos disponibles en cuentas invertidos en el BIESS siempre y cuando se cuente con recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones. Las Administradoras mantendrán reportes complementarios que concilien los saldos de la cuenta con los saldos de portafolio del BIESS remitido al IESS mensualmente en cumplimiento a la normativa vigente.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS		CREDITOS				
1. Por el registro de la entrega de los recursos al BIESS para su administración. 2. Por el reconocimiento de los rendimientos reportados por el BIESS		1. Por la recuperación y/o compensación total o parcial de los recursos entregados al BIESS. 2. Por el traslado de los rendimientos reportados por el BIESS para su capitalización en el fondo correspondiente.				
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1290 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
SUBCUENTAS			X	X	X	X
129001	Cheques protestados y rechazados		X	X	X	X
129002	Arrendatarios		X	X	X	-
129003	Por venta de bienes		X	X	X	-
129004	Juicios laborales		X	X	X	X
129005	Juicios a terceros		X	X	X	X
129006	Depósitos en garantía		X	X	X	X
129007	Planillas Pendientes de Cobro		X	X	-	X
129090	Otras cuentas por cobrar		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro producto de cuentas por cobrar por conceptos diferentes a los detallados en los otros rubros de las cuentas 12 anteriores.</p>						
<p>Comprende:</p>						
<p>(129001) Cheques protestados y rechazados: registra las cuentas por cobrar producto de cheques rechazados y protestados. La administradora por medio de la unidad financiera o quien haga sus veces, mantendrá un control de los cheques protestados y rechazados con fines de seguimiento, aplicación del mecanismo de cobro más idóneo. De igual manera efectuará un conciliación y regularización en cada período de reporte entre los valores registrados en esta cuenta y el control efectuado. Cuando los cheques devueltos provengan del pago de obligaciones patronales o de cuentas por cobrar de la operación con el sector privado, no se registran en esta cuenta sino que se revertirá el valor de las planillas, mora patronal o cuentas por cobrar de la operación, dejándolas por el valor original, como si éstas nunca hubieran sido canceladas.</p>						
<p>(129002) Arrendatarios: registra las cuentas por cobrar correspondientes a arrendatarios de propiedades de inversión de las administradoras. La administradora soportará los arriendos de propiedades de inversión con los correspondientes contratos de arrendamiento. De igual manera mantendrá un control de los contratos incluyendo el canon de arrendamiento, fecha de vencimiento de los contratos, condiciones en el que el bien fue entregado en arrendamiento, entre otros y efectuará la conciliación mensual de los valores registrados en esta cuenta.</p>						
<p>(129003) Por venta de bienes: registra las cuentas por cobrar por bienes muebles e inmuebles vendidos que han sido negociados y vendidos a terceros. La venta de bienes muebles e inmuebles será soportada en los respectivos contratos de compra y venta; contará con la autorización de las autoridades y órganos respectivos de cada institución dependiendo del tipo de bien y monto. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a cuentas por cobrar de bienes, abonos recibidos, valores pendientes de cobro y fechas máximas de pago. La administradora efectuará la respectiva conciliación y regularización entre los rubros reflejados en el control y los valores registrados en esta cuenta.</p>						
<p>(129004) Juicios laborales: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios laborales siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. La administradora mantendrá un control extracontable de los juicios laborales pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso, y la probabilidad de cobro. Efectuará la conciliación y regularización en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizará los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicará el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.</p>						
<p>(129005) Juicios a terceros: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios a terceros siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. La administradora mantendrá un control extracontable de los juicios a terceros pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso y la probabilidad de cobro. Efectuará la conciliación y regularización en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizará los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicará el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.</p>						
<p>(129006) Depósitos en garantía: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a depósitos en efectivo entregados como garantía actual o futura de arriendo de bienes que lleven a cabo las entidades del sistema de seguridad social. La administradora entregará depósitos en garantía amparada en el correspondiente contrato de compra-venta o arrendamiento, mantendrá un control de las garantías entregadas, compensadas o devueltas; del vencimiento del objeto o período de la garantía y; del contrato al que la garantía está vinculada. De igual forma conciliará y regularizará los valores pendientes de cobro por garantías registrados en esta cuenta con el control de garantías en cada período de reporte.</p>						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369			
			07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1290 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	I S S F A	I S S P O L	I E S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
129001	Cheques protestados y rechazados		X	X	X	X
129002	Arrendatarios		X	X	X	-
129003	Por venta de bienes		X	X	X	-
129004	Juicios laborales		X	X	X	X
129005	Juicios a terceros		X	X	X	X
129006	Depósitos en garantía		X	X	X	X
129007	Planillas pendientes de cobro		X	X	-	X
129090	Otras cuentas por cobrar		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>(129007) Planillas pendientes de cobro.- Registra los valores pendientes de cobro de planillas emitidas mayor al tiempo establecido en su normativa. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a planillas por su antigüedad, abonos recibidos, valores pendientes de cobro, fechas máximas de pago. La administradora efectuará la respectiva conciliación y regularización de los recursos no transferidos por el estado, correspondiente a las contribuciones, aportes y otros servicios.</p> <p>(129090) Otras cuentas por cobrar: registra los valores pendientes de cobro por cualquier otro concepto no contemplado en las distintos rubros de esta cuenta. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a otras cuentas por cobrar, abonos recibidos, valores pendientes de cobro, fechas máximas de pago. La administradora efectuará la respectiva conciliación y regularización entre los rubros reflejados en el control de los valores registrados en esta cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1.	Por el registro de cheques protestados y rechazados	1a.	Por el cobro de cheques protestados	1b.	Por la reclasificación hacia el rubro juicios a terceros	
2.	Por el registro de las cuentas por cobrar a arrendatarios a la emisión de la correspondiente factura	1c.	Por el cruce con la provisión respectiva cuando se agotado la probabilidad de cobro			
3.	Por el registro de la venta de bienes muebles e inmuebles siempre que hayan sido transferidos al comprador	2a.	Por el cobro de las facturas a arrendatarios	2b.	Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros	
4.	Por el registro de valores reclamados a través de juicios laborales	2c.	Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro			
5.	Por el registro de valores reclamados a terceros mediante juicio	3a.	Por el cobro de las facturas de venta de bienes muebles y contratos de compra venta de bienes inmuebles	3b.	Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros	
6.	Por el registro de depósitos entregados en garantía de una transacción	3c.	Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro			
7.	Por el registro de otras cuentas por cobrar	4a.	Por el cobro de valores reclamados mediante juicios laborales	4b.	Por el cruce de la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro	
		5a.	Por el cobro de valores reclamados mediante juicios a terceros	5b.	Por el cruce de la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro	
		6a.	Por la devolución de los depósitos en garantía	6b.	Por el cruce o compensación de estos depósitos por bienes o servicios recibidos por la entidad	
		6c.	Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros			
		7a.	Por el cobro de otras cuentas por cobrar	7b.	Por la reclasificación a juicios de terceros o juicios laborales	
		7c.	Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	12 CUENTAS POR COBRAR	1299 (PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
129901	(Provisión de la operación al sector público)		X	X	-	X
129902	(Provisión cuentas por cobrar empleados)		X	X	X	X
129903	(Provisión anticipos)		X	X	X	X
129990	(Provisión cuentas por cobrar varias)		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: en concordancia con la normativa contable de deterioro de valor de los activos NIC 36, registra las provisiones efectuadas por el deterioro de los valores correspondientes a cualquier derecho exigible de cobro que mantiene la administradora. Las instituciones deberán mantener una política estructurada técnicamente para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar (por tipo de concepto de cobro) debidamente autorizada por el organismo competente de cada institución. Así mismo, las administradoras efectuarán la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. La administradora mantendrá auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>Comprende:</p> <p>(129901) (Provisión de la operación al sector público): es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro de valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector público y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. La administradora mantendrá auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>(129902) (Provisión cuentas por cobrar empleados): es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los derechos exigibles de cobro producto de préstamos de cualquier naturaleza concedidos al personal que labora en las diferentes entidades del sistema de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. La administradora mantendrá auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>(129903) (Provisión anticipos): es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. La administradora mantendrá auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>(129990) (Provisión cuentas por cobrar varias): es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los derechos exigibles de cobro producto de cuentas por cobrar registradas en las subcuentas de la cuenta 1290 "Cuentas por cobrar varias", en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. La administradora mantendrá auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la reversión de la provisión cuando las condiciones que dieron origen se revirtieron total o parcialmente			1. Por el registro de la provisión de cuentas incobrables			
2. Por el cruce de la provisión con el derecho exigible de cobro cuando es improbable la cobranza						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS																																					
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS																																
1 ACTIVO	13 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				<table border="1"> <tr> <td>I</td> <td>I</td> <td>I</td> <td>S</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>S</td> <td>E</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>S</td> <td>S</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>P</td> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>O</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>L</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </table>	I	I	I	S	S	S	E	C	S	S	S	P	F	P	S	N	A	O				L							X	X	X	X
I	I	I	S																																		
S	S	E	C																																		
S	S	S	P																																		
F	P	S	N																																		
A	O																																				
	L																																				
X	X	X	X																																		
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: la administradora registrará un activo como mantenido para la venta si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado. Para ser denominado como activo mantenido para la venta, éste debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta y su venta debe ser altamente probable; implicando esto último que el cuerpo director de la administradora esté comprometido (mediante documento escrito) con un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Los activos clasificados como mantenidos para la venta no están sujetos a depreciación y se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.</p> <p>Comprende: (1301) Terrenos, (1302) Edificios, (1303) Vehículos, (1304) Bienes recibidos en dación, (1390) Otros</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS		CREDITOS																																			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																		

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS								
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS			
1 ACTIVO	13 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1301 TERRENOS			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
					X	X	X	-
130101	Terrenos				X	X	X	-
DESCRIPCION								
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor de terrenos disponibles para la venta de los terrenos que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(130101) Terrenos: Registra el valor correspondiente al costo de los terrenos el cual será similar al valor que fue reclasificado de la sección de propiedad y equipo. La administradora mantendrá una lista valorada al valor en libros de los terrenos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando entre otros si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo contará por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo, además efectuará para fines de control en cada período de reporte la conciliación del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, la administradora deberá contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>								
DINAMICA								
DEBITOS			CREDITOS					
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta			1. Por la venta del activo					
DISPOSICIONES:				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022				

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS									
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS				USUARIOS			
1 ACTIVO	13 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1302 EDIFICIOS				I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
130201	Edificios				X	X	X	-	
DESCRIPCION									
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor en libros de los edificios (costo neto de depreciación) disponibles para la venta, de los edificios que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(130201) Edificios: : Registra el valor correspondiente al valor neto de los edificios el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. La administradora mantendrá una lista valorada (al valor en libros) de los edificios que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo contará por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo. Efectuará para fines de control en cada período de reporte la conciliación del saldo presentado en la lista valorada con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, La administradora deberá contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>									
DINAMICA									
DEBITOS				CREDITOS					
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta.				1. Por la venta del activo					
DISPOSICIONES:					Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022				

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	13 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1303 VEHÍCULOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
130301	Vehículos		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor en libros de los vehículos (costo neto de depreciación) disponibles para la venta.</p> <p>Comprende:</p> <p>(130301) Vehículos: Esta cuenta registra el valor correspondiente al valor neto de los vehículos el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. La administradora mantendrá una lista valorada al valor en libros de los vehículos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo, contarán por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo, además efectuarán para fines de control, la conciliación en cada período de reporte, del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, la administradora deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta			1. Por la venta del activo			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	13 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1304 BIENES RECIBIDOS POR DACIÓN	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
130401	Bienes recibidos por Dación		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor correspondiente a los bienes recibidos en dación por cancelación de deudas u obligaciones. Para el caso de los bienes inmuebles, dicho valor será el que figure en la escritura de dación correspondiente; y, para el caso de otros bienes, la contabilización se hará por el valor del convenio de dación.</p> <p>Comprende:</p> <p>(130401) Bienes recibidos por Dación: Se registra los bienes inmuebles cuyo valor será el que figure en la escritura de dación correspondiente; y, para el caso de otros bienes, la contabilización se hará por el valor del convenio de dación.</p> <p>La administradora deberá contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices emanadas por la Superintendencia de Bancos u otros organismos de control, el cual servirá para soportar el cálculo y actualizar el ajuste por valor razonable que se presenta en la lista de control. La administradora deberá realizar avalúos periciales adicionales cada vez que sean necesarios. La administradora preparará la respectiva conciliación entre el rubro de ajuste de la lista valorada de control y el saldo reportado en esta cuenta en cada período de reporte. La administradora efectuará para fines de control, la conciliación en cada período de reporte, del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Registra el valor de los bienes recibidos en dación 2. Por el reconocimiento de una valoración posterior o ajuste			1. Registra la venta y/o enajenación de los bienes recibidos en dación. 2. Registra el valor de los bienes transferidos a propiedad y equipo, siguiendo los lineamientos normativos correspondientes. 3. Por el reconocimiento de una valoración posterior o ajuste			
DISPICIONES LEGALES			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			
CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			

1 ACTIVO	13 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1390 OTROS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
139001	Otros		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor en libros de otros activos (costo neto de depreciación) disponibles para la venta de otros activos que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(139001) Otros: Esta cuenta registra el valor correspondiente al valor neto de otros activos el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. La administradora mantendrá una lista valorada al valor en libros de los otros activos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo, contarán con la autorización correspondiente, además efectuarán para fines de control, la conciliación en cada período de reporte, del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, la administradora deberá contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta			1. Por la venta del activo			
DISPOSICIONES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS
----------	-------	---------	----------

1 ACTIVO	14 ACTIVOS INTANGIBLES		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
X X X X						
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor invertido por la administradora para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles para uso de la administradora.</p> <p>Para que un activo sea reconocido como intangible debe ser identificable, la administradora debe tener control sobre el recurso en cuestión y debe determinarse la existencia de beneficios económicos futuros generados por su uso o disposición.</p> <p>Comprende: (1401) Software, (1402) Otros activos intangibles y (1499) Amortización acumulada activos intangibles</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	14 ACTIVOS INTANGIBLES	1401 SOFTWARE	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
140101	Software		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor del software adquirido o desarrollado por la entidad.</p> <p>Comprende:</p> <p>(140101) Software: Cuando la administradora adquiera el software de un tercero contará con el respectivo contrato de licencia de utilización en el cual se detallará el período de explotación del activo. Si el activo tiene un período de explotación ilimitado entonces la gerencia del departamento con conocimiento técnico estimará la vida útil del mismo. La administradora mantendrá un control del software adquirido en un reporte de control donde se incluirá la descripción del activo, el período de explotación, el propietario del código fuente, el responsable del monitoreo de la utilización del activo y el valor pagado por los derechos de explotación de la licencia de software. El control se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por la compra de licencias de software</p> <p>2. Por la capitalización de costos de programación de software después de la fase de desarrollo</p>			<p>1. Por la baja del software contra la cuenta de amortización acumulada</p> <p>2. Por el registro de deterioro</p>			
DISPOSICIONES LEGALES			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	14 ACTIVOS INTANGIBLES	1402 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
140201		Otros Activos Intangibles	X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor de otros activos intangibles adquiridos o desarrollados por la entidad.</p> <p>Comprende:</p> <p>(140201) Otros Activos Intangibles: estos activos intangibles deberán cumplir con las condiciones definidas en la Norma Internacional de Información Financiera 38 "Activos intangibles", diferentes al software que se registrará en la cuenta 1401 "Software". La administradora mantendrá un control de cada activo intangible adquirido o desarrollado, en un reporte de control donde se incluirá la descripción del activo, el período de explotación, el responsable del monitoreo de la utilización del activo. El control se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por la compra del activo intangible</p> <p>2. Por los incrementos de valor por los ajustes posteriores</p>			<p>1. Por la baja del activo intangible contra la cuenta de amortización acumulada</p> <p>2. Por el registro de deterioro</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	14 ACTIVOS INTANGIBLES	1499 Amortización acumulada activos intangibles	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
149901	Amortización acumulada Activos Intangibles		X X X X			
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra la amortización acumulada del software de propiedad de la entidad.</p> <p>Comprende:</p> <p>(149901) Amortización acumulada Activos Intangibles: El importe amortizable del software con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo. Para la amortización se aplicará el método lineal. En el control de activos intangibles la administradora incluirá el cálculo de la amortización y el valor de la amortización acumulada el cual será conciliado con esta cuenta en una base mensual.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el cierre de la amortización acumulada producto de la baja del software 2. Por los ajustes y/o reclasificaciones de valores reconocidos			1. Por el registro de la amortización acumulada 2. Por los ajustes y/o reclasificaciones de valores reconocidos			
DISPOSICIONES			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS
----------	-------	---------	----------

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: las propiedades y equipos son activos que la administradora posee para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendamientos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período. Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si es probable que la administradora obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. En su reconocimiento, un elemento de propiedad y equipo se medirá por su precio de adquisición incluyendo aranceles e impuestos indirectos que recaigan sobre la adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento. El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período de crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por préstamos". Posterior a su reconocimiento la administradora elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Bajo el modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se registrará por su costo menos la depreciación/amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Bajo el modelo de revaluación, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo cuyo valor pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación/amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. Las revaluaciones se harán con la regularidad que establezcan los organismo de control, que permita asegurar que el importe en libros en todo momento no difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de propiedad y equipo se revaluarán todos los elementos que pertenezcan a la misma clase.</p> <p>Comprende: (1501) Bienes inmuebles, (1502) Muebles y enseres, (1503) Equipos, (1504) Vehículos, (1505) Construcciones en proceso, (1598) Deterioro de Propiedad y Equipo, (1599) Depreciación acumulada</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1501 BIENES INMUEBLES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	-
SUBCUENTAS						
150101	Edificios		X	X	X	-
150102	Terrenos		X	X	X	-

DESCRIPCION

Definición: registra el valor de los bienes inmuebles más el correspondiente ajuste por revaluación. Los bienes inmuebles serán reconocido bajo el modelo de revaluación de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.

Comprende:

(150101) Edificios: registra el valor de los edificios, disgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. La administradora deberá contar con una valoración de acuerdo al marco legal y normativas vigentes. Adicionalmente, la administradora realizará avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de edificios en el cual indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto de la revaluación, el monto del deterioro acumulado, la fecha del último avalúo pericial, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de edificios en cada período de reporte.

(150102) Terrenos: registra el valor de los terrenos. La administradora deberá contar con una valoración de acuerdo al marco legal y normativas vigentes. Adicionalmente, la administradora realizará avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. La administradora deberá realizar avalúos adicionales cada vez que sean necesarios. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de terrenos en el cual indicará el número de predio, los metros cuadrados, el valor en libros del terreno, el monto de la revaluación, el monto del deterioro acumulado y la fecha del último avalúo pericial. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de terrenos en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por la adquisición o incorporación de edificios a propiedad y equipo de la administradora
2. Por el registro de la revaluación de edificios
3. Por la adquisición o incorporación de terrenos a propiedad y equipo de la administradora
4. Por el registro de la revaluación de terrenos

1. Por la venta, realización o traspaso de edificios a activos mantenidos para la venta
2. Por la reversión de la revaluación de edificios
3. Por la venta, realización o traspaso de terrenos a activos mantenidos para la venta
4. Por la reversión de la revaluación de terrenos

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS	
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1502 MUEBLES Y ENSERES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
Subcuentas:						
150201	Muebles y Enseres		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor de los muebles y enseres al costo de adquisición. Los muebles y enseres se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(150201) Muebles y Enseres: registra el valor de los muebles y enseres al costo de adquisición. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que establecerá que los muebles y enseres se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de muebles y enseres en el cual se indicará la localización, el departamento responsable de su custodia, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de bienes muebles y enseres en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la adquisición de bienes muebles reconocido como propiedad y equipo.			1. Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres			
2. Por el registro de la revaluación de muebles y enseres.			2. Por la baja de los bienes muebles o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada.			
			3. Por la reversión de la revaluación de los muebles y enseres			
DISPOSICIONES LEGALES			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1503 EQUIPOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
150301	Equipos de comunicación		X	X	X	X
150302	Equipos especializados		X	-	X	X
150303	Equipos de computación		X	X	X	X
150304	Equipo de oficina		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el costo de adquisición de los equipos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los equipos se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(150301) Equipos de comunicación: registra el valor de los equipos de comunicación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de comunicación se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de equipos de comunicación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de comunicación en cada período de reporte.</p> <p>(150302) Equipos especializados: registra el valor de los equipos de especialidad utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos especializados se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de equipos especializados en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos especializados en cada período de reporte.</p> <p>(150303) Equipos de computación: registra el valor de los equipos de computación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de computación se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de equipos de computación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de computación en cada período de reporte.</p> <p>(150304) Equipo de oficina: registra el valor de los equipos de oficina utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de oficina se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de equipos de oficina en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de oficina en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1503 EQUIPOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
150301	Equipos de comunicación		X	X	X	X
150302	Equipos especializados		X	-	X	X
150303	Equipos de computación		X	X	X	X
150304	Equipo de oficina		X	X	X	X
DESCRIPCION						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la adquisición de equipos de comunicación			1. Por la venta o realización de los equipos de comunicación			
2. Por la adquisición de equipos especializados			2. Por la baja de los equipos de comunicación o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
3. Por la adquisición de equipos de computación			3. Por la venta o realización de los equipos especializados			
4. Por la adquisición de equipos de oficina			4. Por la baja de los equipos de comunicación o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
5. Por el registro de la revaluación de equipos			5. Por la venta o realización de los equipos de computación			
			6. Por la baja de los equipos de computación o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
			7. Por la venta o realización de los equipos de oficina			
			8. Por la baja de los equipos de oficina o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
			9. Por la reversión de la revaluación de los equipos			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			
CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS				USUARIOS

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1504 VEHÍCULOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
150401	Automotores livianos		X	X	X	X
150402	Autobuses		X	X	X	X
150403	Motocicletas		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el costo de adquisición de los vehículos livianos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social los cuales estarán sujetos a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(150401) Automotores livianos: registra el valor de los vehículos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los vehículos se valorarán por el método del costo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de vehículos en el cual se indicará la localización, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de vehículos en cada período de reporte.</p> <p>(150402) Autobuses: registra el valor de los autobuses utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los autobuses se valorarán por el método del costo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de autobuses en el cual se indicará la localización, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de autobuses en cada período de reporte.</p> <p>(150403) Motocicletas: registra el valor de las motocicletas utilizadas por las entidades del sistema de seguridad social. La administradora contará con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que las motocicletas se valorarán por el método del costo. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de motocicletas en el cual se indicará la localización, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de motocicletas en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la adquisición o incorporación de vehículos a propiedad y equipo de la administradora			1. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de vehículos			
2. Por la adquisición o incorporación de autobuses			2. Por la baja de vehículos o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
3. Por la adquisición o incorporación de motocicletas			3. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de autobuses			
4. Por el registro de la revaluación de vehículos			4. Por la baja de autobuses o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
			5. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de motocicletas			
			6. Por la baja de motocicletas o el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada			
			7. Por la reversión de la revaluación de los vehículos			
DISPOSICIONES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1505 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	-
SUBCUENTA						
150501	Construcciones en Proceso		X	X	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios o para fines administrativos, siempre y cuando sean realizados en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente</p> <p>Comprende:</p> <p>(150501) Construcciones en proceso: registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios o para fines administrativos, siempre y cuando cumplan con todos los parámetros establecidos en la Ley de Contratación Pública y demás normativa aplicable. Una vez terminadas dichas obras, sus saldos se trasladarán a la cuenta respectiva de bienes inmuebles. Dentro del costo se incluye los costos directos e indirectos de construcción incluyendo los costos financieros y cualquier otro costo adicional que se incurra hasta el momento que el bien quede adecuado para su uso. Las construcciones en proceso no serán objeto de depreciación, debiendo el terreno registrarse por separado de la construcción en curso. La administradora contará con un presupuesto de construcción para cada obra en proceso que servirá para el control del ejecutado real. Al cierre de cada período contable el fiscalizador de la obra presentará el control de avance de obra valorizado el cual se cuadrará con los valores registrados en esta cuenta mediante la respectiva conciliación. La administradora contará con auxiliares contables por cada obra en proceso.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de los costos y gastos asociados a las construcciones que estuvieren en curso			1. Por la reclasificación a la cuenta de bienes inmuebles a la entrega de la construcción concluida. 2. Por ajustes y/o reclasificaciones			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS
----------	-------	---------	----------

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1598 DETERIORO DE PROPIEDAD Y EQUIPO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
159801	Deterioro de Propiedad y Equipo		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de la propiedad y equipo versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable.</p> <p>Comprende:</p> <p>(159801) Deterioro de Propiedad y Equipo: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de la propiedad y equipo versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. La entidad practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedad y equipo por eventos que suceden en el mismo periodo fiscal.</p> <p>2. Por la reversión del saldo al momento de la baja el bien</p>			<p>1. Por el registro del gasto por deterioro de propiedad y equipo</p>			
DISPOSICIONES LEGALES			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1599 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
159901	(Depreciación acumulada bienes inmuebles)		X	X	X	-
159902	(Depreciación acumulada muebles y enseres)		X	X	X	X
159903	(Depreciación acumulada equipos)		X	X	X	X
159904	(Depreciación acumulada vehículos)		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra la provisión acumulada correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a las entidades. La administradora distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La vida útil de un activo se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso y cesará cuando sea clasificado como activo mantenido para la venta o se decrete la baja de cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se haya depreciado por completo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(159901) Depreciación acumulada bienes inmuebles: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. La administradora registrará la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación la administradora aplicará el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe en libros bruto del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (1501) Bienes inmuebles, la administradora mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p>(159902) Depreciación acumulada muebles y enseres: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los muebles y enseres. La administradora registrará la depreciación acumulada de los muebles y enseres a través del método lineal. Junto con el listado de control de los bienes muebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (1502) Muebles y enseres, la administradora mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p>(159903) Depreciación acumulada equipos: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los equipos. La administradora registrará la depreciación acumulada de los equipos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los equipos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (1503) Equipos, la administradora mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p>(159904) Depreciación acumulada vehículos: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los vehículos. La administradora registrará la depreciación acumulada de los vehículos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los vehículos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (1504) Vehículos, la administradora mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	15 PROPIEDAD Y EQUIPO	1599 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
159901	(Depreciación acumulada bienes inmuebles)		X	X	X	-
159902	(Depreciación acumulada muebles y enseres)		X	X	X	X
159903	(Depreciación acumulada equipos)		X	X	X	X
159904	(Depreciación acumulada vehículos)		X	X	X	X
DESCRIPCION						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el neteo de la depreciación para efectuar el registro de la revaluación			1. Por el registro del cargo de depreciación de bienes inmuebles			
2. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta			2. Por el registro del cargo de depreciación de muebles y enseres			
3. Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres			3. Por el registro del cargo de depreciación de equipos			
4. Por la baja de los bienes muebles			4. Por el registro del cargo de depreciación de vehículos			
5. Por la venta o realización de los equipos						
6. Por la baja de los equipos						
7. Por la baja de los vehículos						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS				
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS	

1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
X X X X						
DESCRIPCION						
<p>Definición: corresponde a activos capaces de generar beneficios económicos futuros, plenamente identificables, los cuales no son susceptibles de ser clasificados dentro de los otros rubros de activos.</p> <p>Comprende: (1901) Propiedades de inversión, (1902) Pagos anticipados, (1903) Aportaciones de capital al BIESS, (1904) Proveeduría, suministros e insumos</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022		

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1901 Propiedades de inversión	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	-
SUBCUENTAS						
190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		X	X	X	-
190198	Ajustes por valor razonable		X	X	X	-
190199	(Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles)		X	X	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: las propiedades de inversión son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de su utilización para la prestación de servicios o para fines administrativos. Inicialmente las propiedades de inversión se valorarán al costo y posteriormente serán reconocidas por el método de valor razonable registrando cualquier variación en el resultado del período.</p> <p>Comprende:</p> <p>(190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles: registra el costo de las propiedades de inversión desgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. La administradora deberá contar con una valoración pericial de un experto calificado con la periodicidad que determine la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente, la administradora realizará avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. De igual manera la administradora contará con un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto del ajuste de valor razonable acumulado y la fecha del último avalúo pericial. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de propiedades de inversión en cada período de reporte.</p> <p>(190198) Ajustes por valor razonable: registra los ajustes correspondientes a la variación de mercado de las propiedades de inversión. En concordancia con la cuenta (190101) Propiedades de inversión, la administradora cruzará el control de inventarios de propiedades de inversión con el valor registrado en esta cuenta en cada período de reporte.</p> <p>(190199) Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a las propiedades de inversión. La administradora registrará la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación la administradora aplicará el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe en libros bruto del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, la administradora mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la adquisición o recepción de dación en pago de bienes inmuebles			1. Por la venta de las propiedades de inversión			
2. Por la apreciación del bien y/o disminución del ajuste de valor razonable negativo			2. Por el registro de ajustes de valor razonables que disminuyan el valor del activo			
3. En el caso de la depreciación acumulada: Por la venta de la propiedad de inversión						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1902 Pagos anticipados	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
190201	Arriendos		X	X	X	X
190202	Seguros		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: los gastos pagados por anticipado constituyen activos por la cuales la administradora obtendrá un beneficio económico futuro y que se convertirán dentro de un período limitado de tiempo en gastos. Los gastos pagados por anticipado se medirán por el monto efectivamente pagado al momento de la contratación del servicio que los origina y serán amortizados por el método lineal en base al período de beneficio vinculado al beneficio.</p> <p>Comprende:</p> <p>(190201) Arriendos: registra el valor de los arriendos que han sido pagados por anticipado por la administradora. La institución contará con los respectivos contratos de arrendamiento que soporten los arrendamientos, debiendo en adición contar con un soporte extracontable que incluya el período de amortización de los arriendos, el monto sujeto a amortización, el arrendador y la localización. Se practicará en una base mensual una conciliación entre el soporte extracontable y el saldo registrado en la cuenta.</p> <p>(190202) Seguros: registra el valor de los seguros que han sido pagados por anticipado por la administradora. La administradora contará con los respectivos contratos de seguros que soporten los seguros pagados por anticipado, debiendo en adición contar con un soporte extracontable que incluya el período de amortización de los seguros, el monto sujeto a amortización, la aseguradora, los riesgos cubiertos bajo el seguro y los deducibles. Se practicará en una base mensual una conciliación entre el soporte extracontable y el saldo registrado en la cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por el pago de arriendos en anticipo</p> <p>2. Por el registro de primas de seguro en anticipo</p>			<p>1. Por la reclasificación a la cuenta de gasto producto de la expiración programada del monto activado</p> <p>2. Por la reclasificación a la cuenta de gasto producto de la expiración programada del monto activado</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS			
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS

1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1903 Aportaciones de capital al BIESS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
190301 Aportaciones de capital al BIESS			- - X -			
DESCRIPCION						
<p>Definición: corresponde al aporte de capital pagado entregado por las Administradoras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la constitución del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p> <p>Comprende:</p> <p>(190301) Aportaciones de capital al BIESS: corresponde al aporte de capital pagado entregado por las Administradoras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la constitución del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se registrará además los incrementos de capital pagado que se den en cualquier tiempo, por resolución de su Directorio, o por requerimiento de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>La administradora mantendrá un control en un reporte que incluirá la descripción, montos y demás información necesaria por cada administradora. El reporte se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por el valor de los aportes entregados para la constitución del BIESS.</p> <p>2. Por el valor de los aportes entregados para el aumento del capital pagado del BIESS.</p>			<p>1. Por recuperación del capital pagado al BIESS administradora.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES: Art. 5 Ley del BIESS			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1904 Proveeduría, suministros e insumos	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTA						
190401 Proveeduría, suministros e insumos			X X X X			
DESCRIPCION						
<p>Definición: En esta subcuenta se registran las existencias de papelería, útiles y otros efectos de la institución que serán utilizados en el futuro, en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Comprende:</p> <p>(190401) Proveeduría, suministros e insumos: En esta subcuenta se registran las existencias de papelería, útiles y otros efectos de la institución que serán utilizados en el futuro, en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>La administradora mantendrá un control en un reporte que incluirá la descripción, montos y demás información necesaria por cada administradora. El reporte se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por el valor de las facturas en las adquisiciones efectuadas localmente o por importaciones incluyendo fletes, seguros y otros gastos.</p>			<p>1. Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo de las unidades administrativas de la administradora.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

DESCRIPCIÓN

Definición: un pasivo es una obligación presente de la administradora, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la administradora espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que la administradora tiene contraída una obligación en el momento presente.

Las obligaciones mencionadas pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal, por ejemplo cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante las obligaciones también se originan por la actividad normal de la administradora, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un compromiso a futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o cuando la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) pago de dinero;
- b) transferencia de otros activos;
- c) prestación de servicios;
- d) sustitución de ese pasivo por otra obligación;
- e) conversión del pasivo en Patrimonio.

Existen pasivos que solo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal aun cuando su monto deba ser estimado.

Se reconoce un pasivo en el balance general cuando es probable que una salida de recursos representativos de beneficios económicos resultará del pago de una obligación actual que puede ser medida fiablemente.

Comprende: (21) Pasivos corrientes y (22) Pasivos no corrientes

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS																																					
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS																																
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES				<table border="1"> <tr> <td>I</td> <td>I</td> <td>I</td> <td>S</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>S</td> <td>E</td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>S</td> <td>S</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>P</td> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>O</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>L</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </table>	I	I	I	S	S	S	E	C	S	S	S	P	F	P	S	N	A	O				L							X	X	X	X
I	I	I	S																																		
S	S	E	C																																		
S	S	S	P																																		
F	P	S	N																																		
A	O																																				
	L																																				
X	X	X	X																																		
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: un pasivo se define como corriente cuando la administradora (a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o (d) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.</p> <p>Comprende: (2101) Notas de créditos patronos, (2102) Cuentas por pagar intra-institucionales, (2103) Proveedores, (2104) Cuentas por pagar empleados, (2105) Retenciones y descuentos al personal, (2106) Retenciones en calidad de agente de retención, (2107) Cuentas por pagar por planillas emitidas, (2108) Cuentas por pagar mora patronal, (2190) Otras cuentas por pagar.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS		CREDITOS																																			
DISPOSICIONES LEGALES:		Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2101 NOTAS DE CRÉDITO PATRONOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-

SUBCUENTA

210101 Notas de Crédito Patronos

- - X -

DESCRIPCION

Definición: registra los valores generados a favor de los patronos por notas de crédito que determinan un menor valor a pagar por uno o varios de los rubros contenidos en las planillas mensuales y otros valores conforme a la normativa legal vigente.

Comprende:

(210101) Notas de Crédito Patronos: Notas de crédito generadas por el sistema, en función de las novedades reportadas dentro del mismo que generan un menor valor a pagar por uno o varios de los rubros contenidos en las planillas mensuales y otros valores conforme a la normativa legal vigente. Dichos valores se aplican de forma automática a la planilla disminuyendo el valor total a pagar por parte del patrono o afiliado.

Notas de crédito producto de la compensación de las obligaciones patronales en mora con valores a favor del deudor, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

Notas de crédito generadas por pagos duplicados, ajustes y/o reclasificaciones, producto de la distribución de valores recaudados.

La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de las notas de crédito y realizará la conciliación con los saldos contables de esta cuenta al menos en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por uso o aplicación de notas de crédito en las planillas de pago.
2. Por la devolución de notas de crédito emitidas por valores duplicados
3. Por la compensación de notas de crédito con obligaciones patronales en mora.
4. Por la liquidación de notas de crédito por ajustes y/o reclasificaciones producto de la distribución de valores.

CREDITOS

1. Por el registro de las notas de crédito emitidas por planillas desde la Administradora Dirección General al beneficiario (patrono).
2. Por el registro de las notas de crédito por pagos duplicados
3. Por notas de crédito emitidas por compensación de valores a favor del beneficiario (patrono).
4. Por ajustes y/o reclasificaciones producto de la distribución de valores.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2102 CUENTAS POR PAGAR INTRA-INSTITUCIONALES				
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
210201	Cuentas por pagar entre administradoras		-	-	X	-
210202	Cuentas por pagar a fondos administrados		X	X	X	X
210203	Cuentas por pagar a fondos por acciones de cobro ejecutadas		-	-	X	-

DESCRIPCIÓN

Definición: registra las obligaciones de pago que se producen debido a la interacción entre las administradoras y los fondos administrados; así como entre las administradoras, en el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comprende:

(210201) Cuentas por pagar entre administradoras:

Registra las cuentas por pagar que se originan entre administradoras correspondientes a las planillas recaudadas conforme a la distribución de las tasas de aportación, así como otros conceptos que se generen en la operatividad de las administradoras, en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Las administradoras mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por pagar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por cobrar de la administradora que corresponda, en cada período de reporte.

(210202) Cuentas por pagar a fondos administrados:

Registra las cuentas por pagar que se originan entre administradoras y fondos administrados correspondientes a la distribución de planillas recaudadas, así como otros conceptos que se generen en la operatividad de las administradoras y fondos administrados, en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Las administradoras mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por pagar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por cobrar del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.

(210203) Cuentas por pagar a fondos por acciones de cobro ejecutadas: registra las cuentas por pagar de las administradoras hacia los fondos administrados derivadas de la distribución de la recaudación de cobros derivados de la aplicación de acciones de cobro judiciales y extrajudiciales que se producen cuando derechos exigibles de cobro de prestaciones han sobrepasado el plazo máximo de pago. Las entidades mantendrán auxiliares para registrar cada concepto contable que origine una cuenta por pagar asociado a la distribución de acciones de cobro. La entidad mantendrá una conciliación en cada período de reporte del cuadro de las cuentas por pagar administradoras con las cuentas por cobrar registradas en cada fondo administrado.

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITOS

1. Por la cancelación y/o compensación de cuentas por pagar entre administradoras.
2. Por la cancelación y/o compensación de cuentas por pagar entre las administradoras y fondos administrados.
3. Por la cancelación de las distribuciones derivadas de las acciones de cobro cuando la administradora cuenta con los recursos líquidos para tal efecto.
4. Por ajustes y/o reclasificaciones

1. Por el registro de las cuentas por pagar entre administradoras.
2. Por el registro de las cuentas por pagar entre administradoras y fondos administrados.
3. Por el registro de las cuentas por pagar a los fondos cuando se ha hecho efectiva la acción de cobro.
4. Por ajustes y/o reclasificaciones

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2103 PROVEEDORES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTA						
210301 Proveedores			X X X X			
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra las obligaciones de la entidad con respecto a terceros por la compra de bienes y servicios recibidos, que la entidad requiere para el normal desarrollo de su actividad las mismas que deberán fundamentarse en el marco legal, normativas vigentes, políticas y procedimientos establecidos. Se considerarán también las deudas a corto plazo contraídas con los suministradores de bienes y servicios con vencimiento mensual e inferior a un año.</p> <p>Comprende:</p> <p>(210301) Proveedores: registra las obligaciones de la entidad con respecto a terceros por la compra de bienes y servicios recibidos, que la entidad requiere para el normal desarrollo de su actividad las mismas que deberán fundamentarse en el marco legal, normativas vigentes, políticas y procedimientos establecidos. Se considerarán también las deudas a corto plazo contraídas con los suministradores de bienes y servicios con vencimiento mensual e inferior a un año. Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte del módulo de cuentas por pagar conciliado con la contabilidad que refleje la antigüedad de las obligaciones con proveedores tanto a nivel de detalle por factura como por proveedor.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por la cancelación de facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en contratos de prestación de servicios y adquisiciones de bienes.</p> <p>2. Por ajustes y/o reclasificaciones</p>			<p>1. Por el valor de los servicios recibidos o bienes comprados conforme a convenios, contratos, etc.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2104 CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS				
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

210401	Remuneraciones	X	X	X	X
210402	Beneficios sociales	X	X	X	X
210403	Aportes al IESS	X	X	-	X
210404	Fondo de reserva IESS	X	X	X	X
210490	Otras obligaciones con empleados	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: en esta cuenta se registran los beneficios devengados de los empleados que laboran para las Instituciones de Seguridad Social.

Comprende:

(210401) Remuneraciones: corresponde a los valores provisionados para el pago a los empleados en relación de dependencia de las entidades de seguridad social por concepto de salarios y remuneraciones adicionales. Al menos una vez en cada periodo de reporte debe conciliarse los valores devengados por este concepto con la nómina del último mes reportada por el módulo de nómina respectivo correspondientes al personal activo y los valores pendientes de pago por este concepto asociados a liquidaciones de personal.

(210402) Beneficios sociales: en esta cuenta se registran los beneficios sociales de los empleados que laboran en relación de dependencia en las instituciones de seguridad social incluyendo pero sin limitarse a: décimo tercera remuneración, décimo cuarta remuneración, vacaciones, fondos de reserva, aportes a la seguridad social, jubilación patronal y desahucio. La entidad deberá mantener en el caso de la décimo tercera remuneración una conciliación al periodo de reporte del monto provisionado por mes por persona versus lo registrado en la cuenta por pagar por este concepto (tomando en consideración las disminuciones por pagos realizados por este concepto relacionados con liquidaciones de empleados). La entidad deberá mantener en el caso de la décimo cuarta remuneración una conciliación al periodo de reporte del monto provisionado por mes por persona versus lo registrado en la cuenta por pagar por este concepto (tomando en consideración las disminuciones por pagos realizados por este concepto relacionados con liquidaciones de empleados). La entidad deberá mantener para el caso de las vacaciones un reporte o anexo que refleje la provisión mensual generada por cada empleado así como el uso o pago de las vacaciones (en el caso de liquidación de personal) de cada uno llegando a un saldo en días y en valor, equivalente a lo registrado en la cuenta por pagar por este rubro. La entidad deberá realizar la conciliación al menos en cada periodo de reporte de los fondos de reserva por pagar versus las planillas de fondos de reserva generadas. La entidad de seguridad social deberá mantener una conciliación al menos al periodo de reporte de los aportes a la seguridad social generado en la nómina mensual versus las planillas generadas del subsiguiente mes o roles según sea aplicable.

(210403) Aportes al IESS: se registran las obligaciones de la entidad con sus empleados por concepto de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los que deberán ser transferidos en los plazos establecidos en la Ley.

(210404) Fondo de reserva IESS: registra las obligaciones de la entidad con sus empleados por concepto de fondo de reserva que es entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando así lo determine el empleado.

(210490) Otras obligaciones con empleados: las obligaciones con empleados que no consten en las cuentas anteriormente descritas de este grupo deben registrarse en esta cuenta. Al menos una vez al final de cada periodo deberá constar el detalle de los rubros, montos y beneficiarios de los mismos que componga el saldo total de esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2104 CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

210401	Remuneraciones		X	X	X	X
210402	Beneficios sociales		X	X	X	X
210403	Aportes al IESS		X	X	-	X
210404	Fondo de reserva IESS		X	X	X	X
210490	Otras obligaciones con empleados		X	X	X	X

DESCRIPCION

--	--	--	--	--	--	--

DINAMICA

DEBITOS		CREDITOS	
1. Por el pago de las remuneraciones a empleados		1. Por el registro de remuneraciones en función del rol de pagos	
2. Por el pago de beneficios sociales		2. Por el registro de provisión de beneficios sociales	
3. Por el uso o goce del beneficio social		5. Por el valor correspondiente a los aportes patronales pendientes de pago al IESS	
4. Por el pago de otras obligaciones con empleados		6. Por la acumulación de los fondos de reserva que deben ser transferidos al IESS	
5. El uso o goce de otras obligaciones con empleados		6. Por el registro de otras obligaciones con empleados	

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2105 RETENCIONES Y DESCUENTOS AL PERSONAL				
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
210501	Aportes al IESS		X	X	X	X
210502	Impuesto a la renta		X	X	X	X
210503	Retenciones judiciales		X	X	X	X
210504	Organismos laborales		X	X	X	X
210505	Multas y atrasos		X	X	X	X
210590	Otras retenciones y descuentos		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: en esta cuenta se registran las retenciones efectuadas al personal que labora bajo relación de dependencia en las instituciones de seguridad social</p> <p>Comprende:</p> <p>(210501) Aportes al IESS: en esta cuenta se registra las retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social, referentes al aporte personal de empleados; así como, el valor correspondiente al aporte patronal. Se deberá mantener una conciliación, al menos a cada periodo de reporte donde se refleje que el saldo a pagar por este rubro es declarado y pagado en el subsiguiente mes en las correspondientes planillas de aporte.</p> <p>(210502) Impuesto a la renta: en esta cuenta se registra las retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social referentes al impuesto a la renta personal, mismo que es debitado según corresponda de forma mensual de los roles de pago y pagada posteriormente al Servicio de Rentas Internas. Se deberá mantener una conciliación al menos a cada periodo de reporte donde se refleje que el saldo a pagar por este rubro es declarado y pagado en el subsiguiente mes en el casillero correspondiente del formulario 103 de retenciones en la fuente.</p> <p>(210503) Retenciones judiciales: en esta cuenta se registra las retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social y registran retenciones ordenadas por juez competente para su correspondiente desembolso al beneficiario que el juez dictamine. Se deberá mantener una conciliación al menos a cada periodo de reporte donde se refleje que el cruce entre el valor reportado en esta cuenta y el monto pagado al beneficiario son consistentes.</p> <p>(210504) Organismos laborales: en esta cuenta se registra las retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social, cuyo beneficiario final serán los organismos laborales respectivos. Se deberá mantener una conciliación al menos en cada periodo de reporte donde se refleje que el cruce entre el valor reportado en esta cuenta y el monto pagado al organismo laboral son consistentes.</p> <p>(210505) Multas y atrasos: en esta cuenta se registra las retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social, referentes a multas y retrasos con fundamento en el marco legal y normativo respectivo (Código del Trabajo y/o Ley Orgánica del Servicio Público). Se deberá mantener una conciliación al menos en cada periodo de reporte con las multas registradas en el sistema de nómina.</p> <p>(210590) Otras retenciones y descuentos: en esta cuenta se registra las retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social, referentes a descuentos debidamente autorizados por el personal para su correspondiente desembolso al beneficiario que determine el empleado en la autorización de descuento. Se deberá mantener una conciliación al menos a cada periodo de reporte donde se refleje que el cruce entre el valor reportado en esta cuenta y el monto pagado al beneficiario son consistentes.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2105 RETENCIONES Y DESCUENTOS AL PERSONAL	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
210501	Aportes al IESS		X	X	X	X
210502	Impuesto a la renta		X	X	X	X
210503	Retenciones judiciales		X	X	X	X
210504	Organismos laborales		X	X	X	X
210505	Multas y atrasos		X	X	X	X
210590	Otras retenciones y descuentos		X	X	X	X
DESCRIPCION						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el pago de los aportes al IESS			1. Por el registro de los aportes al IESS			
2. Por el pago al SRI de las retenciones de impuesto a la renta aplicadas a la base gravada de empleados			2. Por el registro de las retenciones de impuesto a la renta de empleados producto de la renta gravada en relación de dependencia			
3. Por el pago de las retenciones judiciales al beneficiario ordenado por el juez			3. Por el registro de retenciones aplicadas contra los haberes de un empleado asociadas a una orden judicial			
4. Por el pago a los organismos laborales por las retenciones aplicadas a los empleados			4. Por el registro de las retenciones asociadas a organismos laborales			
5. Por el pago y/o liquidación de las multas y atrasos contra la cuenta correspondiente.			5. Por el registro de los descuentos de nómina producto de las multas y atrasos cobradas a empleados			
6. Por el pago de las retenciones o descuentos aplicados al beneficiario designado por el trabajador			6. Por el registro del descuento de nómina debidamente autorizado por el trabajador			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2106 RETENCIONES EN CALIDAD DE AGENTE DE RETENCIÓN				
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

210601	Retenciones SRI	X	X	X	X
210602	Retenciones IFTH	-	-	X	-
210603	Retenciones SECAP	-	-	X	-
210604	Retenciones SETEC	-	-	X	-
210605	Retenciones Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	X	X	X	X
210690	Otras de ley	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra las retenciones que por ley deben ser efectuadas sobre los pagos realizados por las entidades de seguridad social.

Comprende:

(210601) Retenciones SRI: registra las retenciones de impuesto a la renta e IVA efectuadas a proveedores en la compra de bienes y servicios y que deben ser declaradas y pagadas el mes subsiguiente. La entidad realizará a mes vencido en cada período de reporte una conciliación del saldo reflejado en el balance general con el valor de las declaraciones y pagos efectuados al Servicio de Rentas Internas.

(210602) Retenciones IFTH: registra los valores pertenecientes al IFTH (0.5% de la materia gravada a efectos de los aportes a la Seguridad Social) y que el IESS recauda a través de las planillas de aportes de empleadores del sector público, privado y del régimen de economía mixta. La entidad realizará en cada período de reporte la respectiva conciliación entre los valores recaudados reportados por el sistema de recaudación del IESS y los valores efectivamente pagados al IFTH.

(210603) Retenciones SECAP: registra los valores pertenecientes al SECAP (0.5% de la materia gravada a efectos de los aportes a la Seguridad Social) y que el IESS recauda a través de las planillas de aportes de empleadores del sector público y de régimen de economía mixta. La entidad realizará en cada período de reporte la respectiva conciliación entre los valores recaudados reportados por el sistema de recaudación del IESS y los valores efectivamente pagados al SECAP.

(210604) Retenciones SETEC: registra los valores correspondientes a la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC) equivalente al 0.5% de los sueldos que el IESS ha recaudado a través de planillas de aportes de empleadores del sector privado. La entidad realizará en cada período de reporte la respectiva conciliación entre los valores recaudados reportados por el sistema de recaudación del IESS y los valores efectivamente pagados a la SETEC.

(210605) Retenciones Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: registra los valores retenidos que por Ley se efectúan sobre los pagos realizados por bienes y servicios adquiridos por los Organismos del Estado. La entidad mantendrá un control auxiliar de las retenciones efectuadas a proveedores por este concepto; así como, de las devoluciones realizadas una vez se ha suscrito la correspondiente acta de entrega - recepción a conformidad de los bienes o servicios respectivos. La conciliación entre el control auxiliar y el valor reflejado en esta cuenta se realizará en cada período de reporte.

(210690) Otras de ley: registra el valor correspondiente a otras retenciones que sean creadas por Ley que deban ser recaudadas por las entidades de seguridad social para luego ser pagadas a otra Institución beneficiaria de dicha retención. La entidad realizará en cada período de reporte la respectiva conciliación entre los valores recaudados reportados por el sistema de recaudación correspondiente y los valores efectivamente pagados a los beneficiarios de esta retenciones.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2106 RETENCIONES EN CALIDAD DE AGENTE DE RETENCIÓN	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
210601	Retenciones SRI		X	X	X	X
210602	Retenciones IFTH		-	-	X	-
210603	Retenciones SECAP		-	-	X	-
210604	Retenciones SETEC		-	-	X	-
210605	Retenciones Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública		X	X	X	X
210690	Otras de ley		X	X	X	X
DESCRIPCION						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por el pago de las retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta efectuadas al Servicio de Rentas Internas con los Formularios 104 y 103.</p> <p>2. Por el pago mensual al IFTH por el monto de lo recaudado en el mes que les corresponda.</p> <p>3. Por el pago mensual al SECAP por el monto de lo recaudado en el mes que les corresponda.</p> <p>4. Por el pago mensual al SETEC por el monto de lo recaudado en el mes que les corresponda.</p> <p>5. Por el pago de las retenciones realizado a los proveedores a la suscripción del acta de entrega – recepción.</p> <p>6. Por el cruce de las retenciones efectuadas con las multas, sanciones o compensaciones impuestas por la entidad a los proveedores.</p> <p>7. Por el pago mensual a otras entidades por otras retenciones efectuadas.</p>			<p>1. Por las retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta efectuadas a proveedores.</p> <p>2. Por el registro de la emisión de planillas de aportes indicando el valor cobrado por concepto de IFTH que posteriormente se pagará a dicha entidad.</p> <p>3. Por el registro de la emisión de planillas de aportes indicando el valor cobrado por concepto de SECAP que posteriormente se pagará a dicha entidad.</p> <p>4. Por el registro de la emisión de planillas de aportes indicando el valor cobrado por concepto de SETEC que posteriormente se pagará a dicha entidad.</p> <p>5. Por el registro de las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios en los casos que aplica la retención.</p> <p>6. Por otras retenciones efectuadas a proveedores o afiliados según corresponda.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2107 CUENTA POR PAGAR POR PLANILLAS EMITIDAS	I S S F A	I S S P O L	I E S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
	210701	Cuenta por Pagar por Planillas Emitidas	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN						
<p>Definición: registra la contrapartida a la cuenta 1201 "Cuentas por Cobrar por Planillas emitidas" correspondientes a planillas producto de las aportaciones de patronos y afiliados. Para facilitar el proceso de control y seguimiento se registrará en el Administradora de la Dirección General.</p> <p>Comprende:</p> <p>(210701) Cuenta por Pagar por Planillas Emitidas: registra la contrapartida a la subcuenta 120101 "Planillas emitidas" correspondientes a aportes personales y patronales, fondos de reserva, pertenecientes a los afiliados con una antigüedad menor a 30 días. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores generados por planillas con los registros contables y contará con una conciliación de las diferencias al menos una vez en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Por las cancelaciones que hagan los patronos y afiliados por concepto de planillas personales y patronales y fondos de reserva para la correspondiente distribución. Por el reconocimiento de los valores no recaudados de los patronos por planillas personales y patronales y fondos de reserva que pasan a condición de mora patronal. Por la anulación de planillas de aportes personales y patronales y fondos de reserva. 			<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la contrapartida de los valores por cobrar a los patronos y afiliados derivados de las planillas correspondientes aportes personales y patronales y fondos de reserva. 			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO		USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S	S C P N
2 PASIVO	21 PASIVOS CORRIENTES	2108 MORA PATRONAL				
SUBCUENTAS						
210801	Mora patronal aportes		-	-	X	-
210802	Fondos de reserva		-	-	X	-
210803	Responsabilidad patronal		-	-	X	-
210804	Notas de débito		-	-	X	-
210805	Glosas		-	-	X	-
210806	Intereses y multas		-	-	X	-
210807	Títulos de crédito		-	-	X	-
210808	Acuerdos de Pagos Parciales		-	-	X	-
210809	Convenios de purga de mora		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra la contrapartida a la cuenta 1202 "Mora Patronal" correspondientes a los derechos exigibles de cobro derivados de planillas asociadas a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, que no han sido cancelados por los patronos dentro del período establecido. Por tanto, el origen de estas cuentas proviene principalmente de la reclasificación de la cuenta planillas emitidas. De igual forma dependiendo del estatus de la deuda, éste será controlado a través de la reclasificación de la cuenta de mora respectiva: emisión de glosa, los títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora; de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye así mismo dentro de este rubro la responsabilidad patronal producto de la atención de afiliados y los intereses y multas devengados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(210801) Mora patronal aportes: registra la contrapartida a la subcuenta 120201 "Mora patronal aportes" correspondientes a los aportes a la seguridad social cuyas planillas emitidas a los patronos han superado los respectivos días de vigencia establecidos. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores por aportes que se encuentran pendientes de pago y segregar aquellos que entren en condición de mora a ser incluidos dentro de esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210802) Fondos de reserva: registra la contrapartida a la subcuenta 120202 "Fondos de Reserva" correspondientes a los fondos de reserva generados en las planillas emitidas a los patronos que han superado los días de vigencia establecidos. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores de fondos de reservas que se encuentran pendientes de pago y segregar aquellos que entren en condición de mora a ser incluidos dentro de esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210803) Responsabilidad patronal: registra la contrapartida a la subcuenta 120205 "Responsabilidad patronal", exigibles a los patronos en función de resoluciones emitidas por responsabilidad patronal. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a responsabilidad patronal segregada por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210804) Notas de débito: registra la contrapartida a la subcuenta 120206 "Notas de débito" los derechos exigibles que se derivan del pago indebido en el caso de subsidios, pensiones u otros beneficios a los afiliados. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a notas de débito con los diferencias sujetas de cobro reportadas por el sistema de generación de planillas. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210805) Glosas: registra la contrapartida a la subcuenta 120207 "Glosas" los derechos exigibles derivados del cambio de una planilla, resolución de responsabilidad patronal o nota de débito, del status de "en mora" a "glosa" en los tiempos establecidos en la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permitan soportar las cifras registradas en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS								
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS			
2 PASIVO	21 PASIVOS CORRIENTES	2108 MORA PATRONAL			I S S F A	I S P O L	I E S S	S C P N
					-	-	X	-
SUBCUENTAS								
210801	Mora patronal aportes				-	-	X	-
210802	Fondos de reserva				-	-	X	-
210803	Responsabilidad patronal				-	-	X	-
210804	Notas de débito				-	-	X	-
210805	Glosas				-	-	X	-
210806	Intereses y multas				-	-	X	-
210807	Títulos de crédito				-	-	X	-
210808	Acuerdos de Pagos Parciales				-	-	X	-
210809	Convenios de purga de mora				-	-	X	-
DESCRIPCIÓN								
<p>(210806) Intereses y multas: registra la contrapartida a la subcuenta 120208 "Intereses y multas" bajo el método del devengado, los derechos exigibles asociados al pago tardío de planillas; así como, los intereses asociados a la responsabilidad patronal o notas de crédito. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a los intereses y multas generados por planillas, por responsabilidad patronal o notas de crédito con los montos pendientes de cobro registrados en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210807) Títulos de crédito: registra la contrapartida a la subcuenta 120209 "Títulos de crédito" los derechos exigibles derivados de títulos de crédito por glosas notificadas que no han sido canceladas o impugnadas, por incumplimiento de acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora, en los tiempos establecidos en la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a títulos de créditos con los valores reportados en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210808) Acuerdos de pagos parciales: registra la contrapartida a la subcuenta 120210 "Acuerdos de pagos parciales" los derechos exigibles derivados de los acuerdos administrativos producto de aportes en estado de glosas, en las condiciones y plazos establecidos en la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares de los valores de cancelados y pendientes de pago que soporten las cifras registradas en esta cuenta. Así mismo, la administradora mantendrá un control de los acuerdos de pagos incumplidos para aplicar la reclasificación pertinente a títulos de crédito. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p> <p>(210809) Convenios de purga de mora: registra la contrapartida a la subcuenta 120211 "Convenios de purga de mora" los derechos exigibles derivados de acuerdos con empleadores que por razones de fuerza mayor comprobada, se encuentren imposibilitados de pagar aportes, fondos de reserva, resoluciones de responsabilidad patronal o notas de débito, de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos a la normativa vigente. La administradora mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permitan soportar las cifras registradas en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p>								
DINAMICA								
DEBITOS		CREDITOS						
1a. Por la cancelación de los aportes pendientes de pago por parte de los patronos. 1b. Por la reclasificación del saldo correspondiente a condición de "glosa" 1c. Por la anulación de planillas. 2a. Por la cancelación de las planillas de fondos de reserva pendientes de pago por parte de los patronos 2b. Por la reclasificación del saldo correspondiente a condición de "glosa" 2c. Por la anulación de planillas de fondos de reserva.		1. Por la reclasificación de la cuenta (120101) planillas emitidas a esta cuenta de los valores correspondientes a aportes por cobrar que han superado los respectivos días de vigencia establecidos. 2. Por la reclasificación de la cuenta (120101) planillas emitidas a esta cuenta de los valores correspondientes a fondos de reservas por cobrar que han superado los respectivos días de vigencia establecidos.						
DISPOSICIONES LEGALES:				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022				

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS	
2 PASIVO	21 PASIVOS CORRIENTES	2108 MORA PATRONAL	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
210801	Mora patronal aportes		-	-	X	-
210802	Fondos de reserva		-	-	X	-
210803	Responsabilidad patronal		-	-	X	-
210804	Notas de débito		-	-	X	-
210805	Glosas		-	-	X	-
210806	Intereses y multas		-	-	X	-
210807	Títulos de crédito		-	-	X	-
210808	Acuerdos de Pagos Parciales		-	-	X	-
210809	Convenios de purga de mora		-	-	X	-
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>3a. Por la cancelación de las planillas de responsabilidad patronal pendientes de pago por parte de los patronos.</p> <p>3b. Por la emisión del correspondiente "título de crédito" por responsabilidad patronal.</p> <p>4a. Por la recuperación de las notas de débito generadas</p> <p>4b. Por la anulación de las notas de débito generadas</p> <p>5a. Por la cancelación de la glosa generada</p> <p>5b. Por la anulación de una glosa generada.</p> <p>5c. Por la reclasificación de la glosa a "título de crédito"</p> <p>6a. Por la cancelación de intereses y multas por parte del patrono</p> <p>6b. Por la anulación de valores de intereses y multas.</p> <p>7a. Por la cancelación de un Título de Crédito ya sea por el patrono deudor o vía coactiva.</p> <p>7b. Por la anulación de títulos de crédito.</p> <p>7c. Por la reclasificación a "acuerdos de pagos parciales o convenio de purga de mora"</p> <p>8a. Por la cancelación de acuerdos de pagos parciales</p> <p>8b. Por la emisión del correspondiente "título de crédito" por incumplimiento del acuerdo de pagos parciales.</p> <p>9a. Por la recaudación de las cuotas mensuales del convenio de purga de mora</p> <p>9b. Por la emisión del correspondiente "título de crédito" en los casos que corresponda.</p> <p>10. Por ajustes o reliquidaciones debidamente sustentadas.</p> <p>11. Por el cruce de esta cuenta con la provisión de cuentas incobrables respectivas.</p>			<p>3. Por la reclasificación de la cuenta (120101) planillas emitidas a esta cuenta de los valores correspondientes a aportes por cobrar que han superado los respectivos días de vigencia establecidos.</p> <p>4. Por la reclasificación de la cuenta (120101) planillas emitidas a esta cuenta de los valores correspondientes a fondos de reservas por cobrar que han superado los respectivos días de vigencia establecidos.</p> <p>5. Por el registro de las cuentas por cobrar a patronos producto de la responsabilidad patronal derivada de prestaciones de afiliados</p> <p>6. Por el registro de las notas de débitos generadas</p> <p>7. Por el reconocimiento de una glosa, en virtud de la aplicación de la normativa legal vigente.</p> <p>8. Por el registro de los intereses y multas generados por el pago tardío de planillas; así como, los intereses asociados a la responsabilidad patronal o notas de crédito.</p> <p>9. Por emisión de un título de crédito.</p> <p>10. Por la celebración de acuerdos de pagos parciales.</p> <p>11. Celebración de un convenio de purga de mora.</p> <p>12. Por ajustes o reliquidaciones de las subcuentas de mora patronal, debidamente sustentadas.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	I S S F A	I S S P O L	I E S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
219001	Contribución Contraloría General del Estado		X	X	X	X
219002	Contribución Superintendencia de Bancos		X	X	X	X
219003	Cobros no identificados		X	X	X	X
219004	Valores recibidos en garantía (solo por arriendos de bienes inmuebles)		X	X	X	X
219005	Otras Cuentas por pagar C/P		-	-	X	-
DINAMICA						
DESCRIPCIÓN						
<p>Definición: Registra las obligaciones de la entidad por concepto de contribuciones a los organismos de control según disposiciones legales; así como, otras cuentas por pagar derivadas de la operación.</p> <p>Comprende:</p> <p>(219001) Contribución Contraloría General del Estado: registra las contribuciones que las instituciones de Seguridad Social están obligadas a realizar a favor de la Contraloría General del Estado y que son equivalentes al 5 por mil de los ingresos atribuibles para financiar gastos administrativos (no se incluyen como ingresos los aportes de los afiliados). Para ello el Banco Central del Ecuador retendrá automáticamente los valores correspondientes y los acreditará en la cuenta determinada por el Contralor General del Estado. Las retenciones se efectuarán mensualmente por la doceava parte del valor establecido al inicio del año conjuntamente con la Contraloría y que será calculado en función de la contribución real del año inmediato anterior. Al final de cada ejercicio presupuestario, la Contraloría General del Estado liquidará los ingresos reales sujetos a la contribución y efectuará los ajustes respectivos para: a) establecer las cuotas mensuales que correspondan al siguiente año fiscal y b) determinar el pago de la diferencia calculada o, c) establecer en caso de pagos en exceso el monto sujeto a compensación en el siguiente pago. Las entidades de Seguridad Social mantendrán en cada período de reporte un anexo que contendrá los ingresos impositivos a la contribución, el monto de la contribución mensual real calculado en base a sus registros, el monto presupuestado por la contraloría, el débito efectuado por el BCE y el valor acumulado de las diferencias entre el valor presupuestado y el valor real.</p> <p>(219002) Contribución Superintendencia de Bancos: corresponden a las contribuciones que deben efectuar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y que son equivalentes al 3% de los ingresos anuales correspondientes a los fondos propios de la entidad sin que dicho monto exceda el 1 por mil de los ingresos totales de los fondos administrados en el caso de cada entidad. La contribución mencionada se determinará semestralmente, antes del 15 de febrero y del 15 de agosto de cada año y será calculada sobre la base de los estados financieros cortados al 31 de diciembre y 30 de junio inmediatamente anteriores, respectivamente. La contribución calculada será notificada por parte de la Superintendencia de Bancos a las entidades de Seguridad Social para que efectúen el pago en el transcurso de los cinco días siguientes en la cuenta que la Superintendencia de Bancos mantiene en el Banco Central del Ecuador. Las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social provisionarán mensualmente el valor respectivo en función de los ingresos reales y que serán la base para comparar el valor determinado por la entidad de control. Además prepararán en cada período de reporte un anexo que contendrá los ingresos impositivos a la contribución, el monto de la contribución mensual real calculado en base a sus registros, el monto presupuestado por la contraloría, el débito efectuado por el BCE y el valor acumulado de las diferencias entre el valor presupuestado y el valor real.</p> <p>(219003) Cobros no identificados: registra los valores recibidos en las cuentas bancarias de las entidades del sistema de seguridad social cuyo origen no ha sido debidamente identificado, impidiendo por tanto la afectación de las cuentas contables a las que corresponde. Los valores registrados en esta cuenta transitoria deberán ser identificados y liquidados en el corto plazo como tiempo prudencial para que el personal encargado efectúe las respectivas reclasificaciones.</p> <p>(219004) Valores recibidos en garantía: corresponde a los registros de valores recibidos en las cuentas bancarias por garantía por parte de las entidades del sistema de seguridad social para el afianzamiento de obligaciones convenidas con terceros en el respectivo contrato.</p>						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	21 PASIVOS CORRIENTES	2190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
219001	Contribución Contraloría General del Estado		X	X	X	X
219002	Contribución Superintendencia de Bancos		X	X	X	X
219003	Cobros no identificados		X	X	X	X
219004	Valores recibidos en garantía (solo por arriendos de bienes inmuebles)		X	X	X	X
219005	Otras Cuentas por pagar C/P		-	-	X	-
DESCRIPCIÓN						
<p>(219005) Otras Cuentas Por Pagar C/P: registra los valores que las administradoras del Instituto de Seguridad Social deben pagar por las obligaciones producto de su operatividad a corto plazo, es decir menor a un año. Estas obligaciones son diferentes a las que están detalladas en el catálogo de cuentas de los pasivos corrientes. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permitan soportar las cifras registradas en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.</p>						
DINÁMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por el débito aplicado por el Banco Central del Ecuador por el pago de la contribución a la Contraloría General del Estado.</p> <p>2. Por el pago correspondiente a la liquidación anual del valor real de contribución a la Contraloría General del Estado.</p> <p>3. Por el pago de la contribución a la Superintendencia de Bancos.</p> <p>4. Por la reclasificación de estos cobros a la cuenta contable que corresponde una vez identificado su origen.</p> <p>5. Por la devolución de los cobros al girador en caso de pagos indebidos o en exceso.</p> <p>6. Por la devolución de los valores recibidos en garantía por culminación de contrato</p> <p>7. Por la ejecución de los valores recibidos en garantía por incumplimiento de sus condiciones contractuales.</p> <p>8. Por la liquidación y devolución de otros valores recibidos</p> <p>9. Por la liquidación y pago de valores por varios conceptos.</p> <p>10. Por la liquidación y reclasificación de valores por varios conceptos.</p>			<p>1. Por la provisión mensual de la contribución a la Contraloría General del Estado.</p> <p>2. Por la provisión mensual de la contribución a la Superintendencia de Bancos.</p> <p>3. Por el registro de los cobros no identificados.</p> <p>4. Por la recepción de valores recibidos por garantía.</p> <p>5. Por la recepción de otros valores recibidos a través de las ventanillas e instituciones financieras.</p> <p>6. Por otros valores no considerados en los otros pasivos corrientes.</p> <p>7. Por la reclasificación de valores por varios conceptos.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	22 PASIVOS NO CORRIENTES		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: un pasivo se define como no corriente cuando la administradora (a) no espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) no mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) la expectativa de liquidación es superior a los doce meses siguientes calculados desde la fecha del periodo sobre el que se informa; o (d) la entidad tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Comprende: (2201) Pasivos por provisiones laborales, (2290) Otras cuentas por pagar

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	22 PASIVOS NO CORRIENTES	2201 PASIVOS POR PROVISIONES LABORALES	I S S F A	I S P O L	I E S S	S C P N
SUBCUENTAS			X	X	X	X
220101	Jubilación patronal		X	X	X	X
220102	Desahucio		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: en concordancia con la NIC 19 “Beneficios a los empleados”, los pasivos provisiones laborales registran las retribuciones a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad y que son diferentes a los beneficios por terminación de la relación contractual y cuyo vencimiento debe ser superior a 12 meses.</p> <p>Comprende:</p> <p>(220101) Jubilación patronal: constituye el registro de la reserva por jubilación patronal de acuerdo con los resultados que determinan los estudios actuariales. Dicha jubilación corresponde a los trabajadores del sistema de seguridad social en apego al ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>(220102) Desahucio: constituye el registro por desahucio correspondiente al derecho que tienen los trabajadores del sistema de seguridad social en apego al ordenamiento jurídico vigente. La administradora mantendrá los documentos de sustento de los pasivos reconocidos en el período.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el ajuste de la provisión de jubilación patronal en concordancia con el estudio actuarial 2. Por el pago de pensiones por jubilación patronal 3. Por el pago del fondo global jubilar al trabajador 4. Por el ajuste de la provisión de desahucio en concordancia con el estudio actuarial 5. Por el pago del desahucio en la liquidación del trabajador			1. Por el registro de la provisión de jubilación patronal en concordancia con el estudio actuarial 2. Por el ajuste de la provisión de jubilación patronal en concordancia con el estudio actuarial 3. Por el registro de la provisión de desahucio en concordancia con el estudio actuarial 4. Por el registro de ajustes a la provisión de desahucio en concordancia con el estudio actuarial			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			
Arts. 216 y 233, Código del Trabajo						

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
2 PASIVOS	22 PASIVOS NO CORRIENTES	2290 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
229001	Otras Cuentas Por Pagar L/P		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: Registra los valores que las administradoras del Instituto de Seguridad Social deben liquidar por las obligaciones producto de su operatividad y que no han podido ser liquidadas en el corto plazo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(229001) Otras Cuentas Por Pagar L/P: Registra otros valores por pagar no liquidados en el corto plazo.</p> <p>Estas obligaciones son diferentes a las que están detalladas en el catálogo de cuentas de los pasivos no corrientes. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permitan soportar las cifras registradas en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la liquidación y/o reclasificación de pasivos a largo plazo por otros conceptos.			1. Por el reconocimientos de otros pasivos por pagar a largo plazo.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			
Arts. 216 y 233, Código del Trabajo						



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: patrimonio es la parte residual en los activos de la Administradora, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio puede sub-clasificarse para los efectos de su presentación en el balance general. Tales clasificaciones pueden ser relevantes para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la Administradora para distribuir o disponer en forma diferente de su Patrimonio.</p> <p>El monto por el cual se muestra el Patrimonio en el balance general depende de la valorización asignada a los activos y pasivos. Comprende: (31) Aportes patrimoniales, (32) Reservas y (33) Resultados</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS								
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS			
3 PATRIMONIO	31 APORTES PATRIMONIALES	3101 Aportes Patrimoniales			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
					X	X	X	X
310101 Aportes Patrimoniales					X	X	X	X
DESCRIPCION								
<p>Definición: registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de las entidades de seguridad social, con el objetivo de fortalecer su patrimonio. Conceptualmente se tratan de aportes no reembolsables que recibe la Administradora por parte del presupuesto del Estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales. La Administradora presentará en cada período de reporte el estado de evolución del patrimonio presentando los movimientos correspondientes a los aportes patrimoniales desde el inicio del período(s) sobre el que se informa.</p>								
DINAMICA								
DEBITOS				CREDITOS				
1. Por reducción en el monto capitalizado de aportes				1. Por el valor de los aportes recibidos.				
DISPOSICIONES LEGALES:					Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra todos aquellos valores asociados a reservas constituidas por la Administradora o aquellas que se generan producto del registro contable de transacciones de valuación y particularmente asociadas a la revaluación de propiedad y equipo y contrapartidas de ciertos registros que afectan a otros resultados integrales.

Comprende: (3201) Superávit por valuación de propiedad y equipo, y (3202) Reservas producto de otros resultados integrales

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
7 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3201 Superávit por valuación de propiedad y equipo	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
SUBCUENTAS:			X	X	X	X
320101	Superávit por valuación de propiedad y equipo		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(320101) Superávit por valuación de propiedad y equipo: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo, de acuerdo con las disposiciones del organismo de control y en concordancia con la NIC 16. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo del grupo 15 Propiedad y Equipo, se debe adicionalmente mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem, dicho anexo servirá para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones de dichos bienes que tengan una alteración en su valor de mercado.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por la disminución del valor en libros por revaluación hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta.</p> <p>2. Por el cierre del superávit por baja del activo realizado con cargo a resultados acumulados sin pasar por el estado de resultados.</p>			<p>1. Por un aumento en valor en libros de la propiedad y equipo, por efecto de revaluación.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3202 Reservas producto de otros resultados integrales	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
320201 Reservas producto de otros resultados integrales			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los efectos por cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintos a la revaluación de activos muebles e inmuebles.</p> <p>Comprende</p> <p>(320201) Reservas producto de otros resultados integrales: registra los efectos por cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintos a la revaluación de activos muebles e inmuebles. La Administradora deberá mantener un anexo del detalle de lo registrado en la cuenta con los correspondientes soportes documentales de tal forma que permitan un seguimiento adecuado a los rubros que deberán ser reversados en los siguientes periodos afectando al resultado del ejercicio al tener el efecto real.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por registro de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera			1. Por registro de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera			
2. Por el registro de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			2. Por el registro de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			
3. Por la reversión de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera.			3. Por la reversión de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera.			
4. Por la reversión de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			4. Por la reversión de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: constituyen los resultados netos obtenidos en la operación de las entidades de seguridad social.</p> <p>Comprende: (3301) Resultados ejercicios anteriores y (3302) Resultados del ejercicio actual</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3301 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
330101	Resultados de Ejercicios Anteriores		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los resultados netos del déficit o superávit obtenido en ejercicios anteriores.</p> <p>Comprende:</p> <p>(330101) Resultados de Ejercicios Anteriores: registra los resultados netos del déficit o superávit obtenido en ejercicios anteriores. Las administradoras deberán manejar esta cuenta contable en calidad de transitoria, de acuerdo a la normativa legal vigente respectiva, debido a que al inicio del año debe ser remitida el saldo total obtenido en los ejercicios anteriores a los fondos administrados en la proporción que les corresponda.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de las administradoras en el caso de haberse reflejado déficit. Por el traspaso del superávit de las administradoras hacia los fondos. 			<ol style="list-style-type: none"> Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de las administradoras en el caso de superávit. Por el cierre del superávit por baja del activo realizado con cargo a resultados acumulados sin pasar por el estado de resultados. 			
DISPOSICIONES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3302 RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

330101 Resultados del Ejercicio Actual

X	X	X	X
---	---	---	---

DESCRIPCION

Definición: registra el resultado acumulado neto de ingresos y gastos que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente a la utilidad o pérdida reflejada en el Estado de Resultados acumulado del ejercicio actual.

Comprende:

(330201) Resultados del Ejercicio Actual: registra el resultado acumulado neto de ingresos y gastos que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente a la utilidad o pérdida reflejada en el Estado de Resultados acumulado del ejercicio actual. Las administradoras al inicio del periodo deben trasladar la utilidad o pérdida a la cuenta resultados de ejercicios anteriores, con lo cual el saldo de esta cuenta será de cero al inicio del periodo.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro del déficit como resultado neto del periodo
2. Por el traslado del superávit del ejercicio a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

CREDITOS

1. Por el registro del superávit como resultado neto del periodo
2. Por el traslado del déficit del ejercicio a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
7 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen. Según esta base los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren, así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos en los cuales se relacionan. Por su naturaleza las cuentas de gastos mantienen saldos deudores</p> <p>Comprende: (41) Gastos operacionales directos, (42) Gastos operacionales indirectos, (43) Gastos de administración y (44) Gastos financieros.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	41 GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra bajo el método de devengado los gastos asociados a la operación de la entidad siempre que estos se encuentren vinculados a la provisión de servicios administrativos para los fondos prestacionales.</p> <p>Comprende: (4190) Otros gastos directos</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	41 GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	4190 OTROS GASTOS DIRECTOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

419001	Servicios básicos
419002	Servicios generales
419003	Materiales y suministros
419090	Otros gastos directos

X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: dentro de este grupo se registran los gastos generales requeridos en el funcionamiento de las administradoras

Comprende:

(419001) Servicios básicos: registra los gastos correspondiente a comunicación, servicios eléctricos, y agua potable requeridos en la operación de las entidades de seguridad social.

(419002) Servicios generales: registra los pagos por servicios generales relacionados directamente con la operación de las entidades de seguridad social.

(419003) Materiales y suministros: registra los gastos de materiales y suministros requeridos en la operación de las entidades de seguridad social.

(419090) Otros gastos directos: registra los gastos ocasionados por la operación de entidades de seguridad social y que no están contemplados en los rubros precedentes.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro de gastos de servicios básicos
2. Por el registro de gastos de servicios generales
3. Por el registro del gasto de materiales y suministros
4. Por el registro de otros gastos directos

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	42 GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos asociados a la operación y que están relacionados al reconocimiento de efectos contables sobre los activos financieros de la entidad y los activos que éstas utilizan para prestar sus servicios. Se incluye dentro de este grupo el registro de resultados producto de la realización de dichos activos.</p> <p>Comprende: (4201) Pérdida por realización de activos</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	42 GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	4201 PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE ACTIVOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

420101	Pérdida en venta de propiedades de inversión	X	X	X	-
420102	Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra el gasto que se origina en la venta de activos pertenecientes a los grupos de propiedades de inversión y propiedad y equipo.

Comprende:

(420101) Pérdida en venta de propiedades de inversión: registra el gasto por pérdida en la venta de una propiedad de inversión. La entidad mantendrá un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor de la propiedad de inversión en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. La entidad contará con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo. Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.

(420102) Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta: registra el gasto por pérdida en la venta de bienes inmuebles. La entidad mantendrá un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor del bien inmueble en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. La entidad contará con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo (para el caso de bienes inmuebles), y registrado ante el registro público competente (de ser aplicable). Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la pérdida en venta de propiedades de inversión Por el registro de la pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta | <ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio. |
|--|---|

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos relacionados con las actividades administrativas necesarias para el correcto desenvolvimiento de las actividades de las entidades.

Comprende: (4301) Contribuciones, (4302) Gastos de mantenimiento y reparaciones, (4303) Gastos por depreciaciones, (4304) Amortizaciones de activos intangibles, (4305) Pérdida por realización de propiedad y equipo, (4306) Gastos de personal, (4307) Gastos por servicios generales, (4308) Gastos de gestión, (4309) Gastos de consultoría, asesoría y entrenamiento, (4310) Gastos de informática, (4311) Impuestos, tasas, contribuciones, (4312) Seguros y (4313) Suministros diversos, (4314) Reconocimiento de las pérdidas esperadas de construcciones en proceso, (4399) Otros gastos por deterioro

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4301 CONTRIBUCIONES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

430101	Contribución Contraloría General del Estado	X	X	X	X
430102	Contribución Superintendencia de Bancos	X	X	X	X
430190	Otras contribuciones	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: En este grupo se registra la contribución obligatoria a los organismos de control

Comprende:

(430101) Contribución Contraloría General del Estado: registra las contribuciones que pagan las entidades de seguridad social a la Contraloría General del Estado, en sujeción a los montos de contribución determinados en las correspondientes disposiciones legales. La entidad mantendrá un control analítico en el que se establezca el cómputo de las contribuciones a organismos de control, debiendo practicarse la respectiva conciliación en cada período de reporte. El análisis incluirá una conciliación de los valores retenidos por el Banco Central del Ecuador para estos fines.

(430102) Contribución Superintendencia de Bancos: registra las contribuciones que pagan las entidades de seguridad social a la Superintendencia de Bancos, en sujeción a los montos de contribución determinados en las correspondientes disposiciones legales. La entidad mantendrá un control analítico en el que se establezca el cómputo de las contribuciones a organismos de control, debiendo practicarse la respectiva conciliación en cada período de reporte. El análisis incluirá una conciliación de los valores retenidos por el Banco Central del Ecuador para estos fines.

(430190) Otras contribuciones: registra las contribuciones de cualquier naturaleza no incorporadas en los conceptos previamente descritos. La entidad mantendrá un control analítico de las contribuciones realizadas, debiendo practicarse la respectiva conciliación en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro de la contribución a los organismos de control y otros entes

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4302 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

430201	Mantenimiento de bienes inmuebles
430202	Mantenimiento de bienes muebles

X	X	X	-
X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: se registran en este grupo los gastos ocasionados por el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Comprende:

(430201) Mantenimiento de bienes inmuebles: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes inmuebles.

(430202) Mantenimiento de bienes muebles: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes muebles.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes inmuebles

1. Por cierre del ejercicio.

2. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes muebles

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4303 GASTOS POR DEPRECIACIONES	X	X	X	X
430301	Depreciación bienes inmuebles		X	X	X	-
430302	Depreciación muebles y enseres		X	X	X	X
430303	Depreciación equipos		X	X	X	X
430304	Depreciación vehículos		X	X	X	X
430390	Depreciación otros		X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra el gasto correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a las entidades. El importe depreciable se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Comprende:

(430301) Depreciación bienes inmuebles: registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (159901) Depreciación acumulada bienes inmuebles, la entidad practicará una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.

(430302) Depreciación muebles y enseres: registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes muebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (159902) Depreciación acumulada muebles y enseres, la entidad practicará una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.

(430303) Depreciación equipos: registra el gasto por depreciación correspondiente a los equipos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (159903) Depreciación acumulada equipos, la entidad practicará una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.

(430304) Depreciación vehículos: registra el gasto por depreciación correspondiente a vehículos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (159904) Depreciación acumulada vehículos, la entidad practicará una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro del gasto de depreciación de inmuebles
2. Por el registro del gasto de depreciación de muebles y enseres
3. Por el registro del gastos de depreciación de equipos
4. Por el registro del gasto de depreciación de vehículos

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4304 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
430401 Amortización de Activos Intangibles			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de la entidad.</p> <p>Comprende:</p> <p>(430401) Amortización De Activos Intangibles: registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de la entidad. El importe depreciable de un activo intangible con vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil generando así un gasto por la porción correspondiente al período de reporte. La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su utilización y cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de la amortización de activos intangibles			1. Por cierre del ejercicio.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4305 PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE PROPIEDAD Y EQUIPO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el gasto asociado a la pérdida por realización de propiedad y equipo. La entidad mantendrá un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor del bien en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. La entidad contará con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo. Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de la pérdida por realización de propiedad y equipo			1. Por cierre del ejercicio.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4306 GASTOS DE PERSONAL	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
430601	Sueldos, salarios y remuneraciones		X	X	X	X
430602	Beneficios sociales		X	X	X	X
430603	Jubilación patronal		X	X	X	X
430604	Desahucio		X	X	X	X
430690	Otros gastos de personal		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los gastos ocasionados por los sueldos, salarios, remuneraciones y beneficios sociales que se devengan producto de la relación que tienen las entidades de seguridad social con sus empleados administrativos.</p> <p>(430601) Sueldo, salarios y remuneraciones: corresponde a los gastos de sueldos, salarios y remuneraciones ocasionados por obligaciones laborales que tienen las administradoras con sus empleados administrativos. La administradora mantendrá una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistema de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.</p> <p>(430602) Beneficios sociales: corresponde a los gastos de beneficios sociales determinados en la Ley así como los beneficios incluidos en el reglamento interno de cada entidad producto de la relación laboral con empleados administrativos. La entidad mantendrá una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.</p> <p>(430603) Jubilación patronal: constituye el registro de la reserva por jubilación patronal de acuerdo con los resultados que determinan los estudios actuariales. Dicha jubilación corresponde a los trabajadores del sistema de seguridad social en apego al ordenamiento jurídico vigente. La administradora mantendrá una conciliación en cada período de reporte del monto reflejado en el gasto comparado con la variación del ejercicio fiscal determinada en el respectivo estudio actuarial.</p> <p>(430604) Desahucio: constituye el registro por desahucio correspondiente al derecho que tienen los trabajadores del sistema de seguridad social en apego al ordenamiento jurídico vigente. La administradora mantendrá los documentos de sustento de los gastos reconocido en el período.</p> <p>(430690) Otros gastos de personal: registra otros gastos asociados al personal de las administradoras, diferentes a los que se registran en los rubros de sueldos, salarios, remuneraciones y beneficios sociales.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de sueldos, salarios y remuneraciones			1. Por el registro de la disminución del pasivo por desahucio según informe actuarial			
2. Por el registro de los beneficios sociales			2. Por el registro de la disminución del pasivo por desahucio.			
3. Por el registro del incremento del pasivo jubilación patronal según estudio actuarial			3. Por cierre del ejercicio.			
4. Por el registro del incremento del pasivo por desahucio según la normativa legal vigente.						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4307 GASTOS POR SERVICIOS GENERALES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
430701	Gastos de vigilancia		X	X	X	X
430702	Gastos de limpieza		X	X	X	X
430703	Gastos de información, difusión y publicidad		X	X	X	X
430704	Gastos por servicios básicos		X	X	X	X
430705	Arriendo de bienes inmuebles		X	X	X	X
430790	Gastos por otros servicios		X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: en este grupo se registra el gasto por servicios generales requeridos para el funcionamiento de las entidades de seguridad social

(430701) Gastos de vigilancia: registra los gastos por concepto de vigilancia y seguridad física de las instalaciones

(430702) Gastos de limpieza: registra los gastos por concepto de servicios y suministros de limpieza

(430703) Gastos de información, difusión y publicidad: registra los gastos asociados a la promoción, elaboración de campañas así como los costos de pauta y publicidad incurridos por las entidades de seguridad social

(430704) Gastos por servicios básicos: registra los gastos por servicios de agua, luz y comunicación requeridos por las diferentes entidades.

(430705) Arriendo de bienes inmuebles: registra los gastos por arriendo de bienes inmuebles amparados en los respectivos contratos de arrendamientos. La entidad contará con un cuadro de control de las facilidades arrendadas, el canon de arrendamiento, la fecha de vencimiento, la localización que servirá para efectuar el cuadro de los rubros reportados en esta cuenta.

(430790) Gastos por otros servicios: registra los gastos por servicios de cualquier naturaleza no incorporados en los conceptos previamente descritos.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro de los gastos de vigilancia
2. Por el registro de los gastos de limpieza
3. Por el registro de los gastos de información y publicidad
4. Por el registro de gastos por servicios básicos
5. Por el registro de arriendo de bienes inmuebles
6. Por el registro de gastos por otros servicios.

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4308 GASTOS DE GESTIÓN	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

430801	Gastos de transportación	X	X	X	X
430802	Viáticos y subsistencias	X	X	X	X
430803	Mudanzas e Instalaciones	X	X	X	X
430890	Otros gastos de gestión	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra los gastos de gestión de orden administrativo requerido por la entidades.

Comprende:

(430801) Gastos de transportación: registra los gastos incurridos en concepto de movilización y transporte.

(430802) Viáticos y subsistencias: registra los gastos ocasionados en concepto de viáticos y estipendios entregados a los empleados.

(430803) Mudanzas e instalaciones: registra los gastos correspondiente a mudanzas e instalaciones incluidas por las entidades de seguridad social.

(430890) Otros gastos de gestión: registra los gastos por gestión de cualquier naturaleza no incorporados en los conceptos previamente descritos.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro de los gastos de transportación
2. Por el registro de los viáticos y subsistencias
3. Por el registro de gastos de mudanza
4. Por el registro de otros gastos de personal

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4309 GASTOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y ENTRENAMIENTO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
430901	Consultoría, asesoría e investigación especializada		X	X	X	X
430902	Servicio de capacitación		X	X	X	X
430990	Otros gastos de consultoría y asesoría		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: en este grupo se registra el gasto requeridos por la administración de las entidades de seguridad social por servicios de consultoría y asesoría necesarios en la operación de la entidad incluyendo los gastos de consultoría y asesoría</p> <p>Comprende:</p> <p>(430901) Consultoría, asesoría e investigación especializada: incluye gastos por consultoría y asesoría contratados por las entidades de seguridad social relacionadas a asuntos vinculantes a los servicios administrativos</p> <p>(430902) Servicio de capacitación: registra los gastos incurridos en aspectos relacionados a la capacitación del personal y funcionarios de la entidad</p> <p>(430990) Otros gastos de consultoría y asesoría: registra otros gastos que incurre la entidad por consultoría y asesoramiento que no se encuentren descritos en las cuentas precedentes.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por el registro de los gastos de consultoría, asesoría e investigación especializada</p> <p>2. Por el registro de los servicios de capacitación</p> <p>3. Por el registro de otros gastos de consultoría</p>			<p>1. Por cierre del ejercicio.</p>			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4310 GASTOS DE INFORMÁTICA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
431001	Desarrollo sistemas informáticos no capitalizables		X	X	X	X
431002	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos		X	X	X	X
431003	Arrendamiento de equipos informáticos		X	X	X	X
431004	Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra gastos de la administración de las entidades de seguridad social producto del desarrollo de sistemas informáticos, incluye además gastos por arriendo y mantenimiento de equipos informáticos.</p> <p>Comprende:</p> <p>(431001) Desarrollo Sistemas Informáticos no capitalizables: registra los gastos por desarrollo de sistemas informáticos no sujetos a capitalización conforme a lo estipulado en la NIC 38.</p> <p>(431002) Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos: registra el gasto por arrendamiento y adquisición de paquetes informáticos (software) .</p> <p>(431003) Arrendamiento de equipos Informáticos: registra el gasto por arrendamiento de equipo hardware.</p> <p>(431004) Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos: registra el gasto incurrido en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de sistemas y equipos informáticos.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de sistemas informáticos no capitalizables 2. Por el registro de arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos 3. Por el registro de equipos informáticos 4. Por el mantenimiento de sistemas y equipos informáticos			1. Por cierre del ejercicio.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4311 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
431101 Impuestos, Tasas y Contribuciones			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el pago por obligaciones de impuestos, tasas y contribuciones cancelados por las entidades del sistema de seguridad social. Dentro de esta cuenta se incluyen obligaciones por tasas notariales, municipales, contribuciones especiales, e impuestos reconocidos en la operación, con fundamento en el ordenamiento normativo vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(431101) Impuestos, Tasas Y Contribuciones: registra el pago por obligaciones de impuestos, tasas y contribuciones cancelados por las entidades del sistema de seguridad social. Dentro de esta cuenta se incluyen obligaciones por tasas notariales, municipales, contribuciones especiales, e impuestos reconocidos en la operación, con fundamento en el ordenamiento normativo vigente.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro del gasto de impuestos, tasas y contribuciones.			1. Por cierre del ejercicio.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4312 SEGUROS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
431201 Seguros			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el gasto por concepto de contrato de seguros adquiridos por las entidades y otros gastos inherentes al contrato, dirigidos a resarcir las afectaciones económicas en la eventualidad de ocurrencia de un siniestro, con el objetivo de salvaguardar los recursos de la seguridad social. Si el pago se registra por anticipado se reconocerá el valor a prorrata de su vigencia.</p> <p>Comprende:</p> <p>(431201) Seguros: registra el gasto por concepto de contrato de seguros adquiridos por las entidades y otros gastos inherentes al contrato, dirigidos a resarcir las afectaciones económicas en la eventualidad de ocurrencia de un siniestro, con el objetivo de salvaguardar los recursos de la seguridad social. Si el pago se registra por anticipado se reconocerá el valor a prorrata de su vigencia. La entidad deberá llevar un control extracontable de los seguros vigentes, e identificará mensualmente la porción del gasto atribuible a cada período de reporte, el mismo debe conciliarse con el rubro reportado en esta cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la amortización mensual del gasto de seguros. Por el registro de otros gastos inherentes al contrato 			<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio. 			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4313 SUMINISTROS DIVERSOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
431301	Combustible y lubricantes		X	X	X	X
431302	Suministros de oficina		X	X	X	X
431390	Otros gastos en bienes y materiales		X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: registra los gastos en suministros y materiales de uso general requeridos por las administradoras.

Comprende:

(431301) Combustible y lubricantes: registra los gastos asociados a la compra de combustibles y lubricantes.

(431302) Suministros de oficina: registra los gastos asociados a la compra de suministros de oficina.

(431390) Otros gastos en bienes y materiales: registra los gastos incurridos por la administración en otros bienes y materiales no incluidos en las cuentas precedentes.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro del gasto de combustibles y lubricantes
2. Por el registro del gasto de suministros de oficina
3. Por el registro de otros gastos administrativos

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4314 RECONOCIMIENTO DE LAS PÉRDIDAS ESPERADAS DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-

DESCRIPCION

Definición: registra el reconocimiento de las pérdidas esperadas de construcciones en proceso.

DEBITOS

1. Por el registro del reconocimiento de las pérdidas esperadas de construcciones en proceso

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4399 OTROS GASTOS POR DETERIORO				
			X	X	X	X
439901	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar		X	X	X	X
439902	Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		X	X	X	X
439903	Gasto por deterioro de propiedad y equipo		X	X	X	X
439904	Gasto por deterioro de activos intangibles		X	X	X	X
439905	Gasto por deterioro de propiedades de inversión		X	X	X	-

DESCRIPCION

Definición: registra los gastos asociados al deterioro de los principales grupos de activos de las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social.

Comprende:

(439901) Gasto por deterioro de cuentas por cobrar: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva del análisis de factibilidad de cobro y antigüedad de cuentas por cobrar. La administradora practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá ver el deterioro acumulado.

(439902) Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación de los flujos futuros de realización a valor presente, que potencialmente pueden generar estos activos versus su saldo contable. La administradora practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.

(439903) Gasto por deterioro de propiedad y equipo: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de la propiedad y equipo versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. La administradora practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.

(439904) Gasto por deterioro de activos intangibles: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. La administradora practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.

(439905) Gasto por deterioro de propiedades de inversión: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de propiedades de inversión versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. La entidad practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	43 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4399 OTROS GASTOS POR DETERIORO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
439901	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar		X	X	X	X
439902	Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		X	X	X	X
439903	Gasto por deterioro de propiedad y equipo		X	X	X	X
439904	Gasto por deterioro de activos intangibles		X	X	X	X
439905	Gasto por deterioro de propiedades de inversión		X	X	X	-
DESCRIPCION						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro del gasto por deterioro de cuentas por cobrar			1. Por la reversión de los gastos de deterioro de cuentas por cobrar por eventos que suceden en el mismo período fiscal			
2. Por el registro del gasto por deterioro de activos mantenidos para la venta			2. Por la reversión de los gastos de deterioro de activos mantenidos para la venta por eventos que suceden en el mismo período fiscal			
3. Por el registro del gasto por deterioro de propiedad y equipo			3. Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedad y equipo por eventos que suceden en el mismo período fiscal			
4. Por el registro del gasto por deterioro de activos intangibles			4. Por la reversión de los gastos de deterioro de activos intangibles por eventos que suceden en el mismo período fiscal			
5. Por el registro del gasto por deterioro de propiedades de Inversión			5. Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedades de inversión por eventos que suceden en el mismo período fiscal			
			6. Por cierre del ejercicio.			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	44 GASTOS FINANCIEROS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos relacionados con aspectos financieros y bancarios producto de las actividades desarrolladas por las entidades.</p> <p>Comprende: (4401) Gastos por servicios bancarios</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
4 GASTOS	44 GASTOS FINANCIEROS	4401 GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

SUBCUENTAS

440101 Gastos Por Servicios Bancarios

X	X	X	X
---	---	---	---

DESCRIPCIÓN

Definición: registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de las entidades en el sistema financiero.

Comprende:

(440101) Gastos Por Servicios Bancarios: registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de las entidades en el sistema financiero.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por el registro de los gastos bancarios

1. Por cierre del ejercicio.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
5 INGRESOS			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: se denominan ingresos a los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios. Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad. Estos ingresos corresponden a los recursos que recibe la administradora por la contribución que realizan los fondos administrados, en función de los presupuestos, regulaciones legales correspondientes a los porcentajes de aportación por la gestión de la administradora.</p> <p>Comprende: (51) Ingresos de la operación, (52) Ingresos Financieros, (53) Ingresos por arriendo y realización de activos, (57) Ingresos extraordinarios, (58) Otros resultados integrales, (59) Cierre de Período</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	51 INGRESOS DE LA OPERACIÓN		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los ingresos operativos que permiten financiar las operaciones de las administradoras.</p> <p>Comprende: (5101) Ingresos complementarios operativos</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	51 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	5101 INGRESOS COMPLEMENTARIOS OPERATIVOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
510101	Contribución para gastos de administración		X	X	X	X
510102	Tasas servicios prestados a terceros		X	X	X	X
510103	Intereses		-	-	X	-
510104	Multas y recargos		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: en este grupo de cuentas se registra aquellos ingresos complementarios atribuibles a las administradoras pertenecientes al sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(510101) Contribución para gastos de administración: registra la contribución a las Administradoras calculados en función de los presupuestos asignados a cada entidad con fundamentos en las regulaciones legales y normativas emitidas al respecto. . La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a cada administradora.</p> <p>(510102) Tasas servicios prestados a terceros: registra los ingresos por tasas de servicios prestados que no correspondan a prestaciones de los afiliados. La entidad mantendrá un control a nivel de sistema de reporte de los ingresos correspondientes a tasas por servicios prestados con su correspondiente detalle.</p> <p>(510103) Intereses: registra los intereses devengados por el período mensual vencido, asociado al pago de los aportes y que debe ser sufragado por los empleadores y los afiliados voluntarios que incumplan sus obligaciones de pago con el IESS dentro de las fechas límite establecidas. En concordancia con lo determinado en la Ley, estos intereses se refieren exclusivamente a los asociados al sistema de pensiones ya que los intereses por otros conceptos se consideran recursos propios del IESS. Las administradoras mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a intereses y su asignación al fondo IVM.</p> <p>(510104) Multas y recargos: registra los valores por incumplimiento de las obligaciones contributivas y patronales con el Seguro General Obligatorio de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente. Las administradoras mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a multas y su asignación al fondo que correspondan los mismos.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por cierre del ejercicio.			1. Por el registro de las contribuciones para gastos de administración 2. Por el registro de los ingresos por tasas de servicios prestados a terceros 3. Por el registro de los ingresos por intereses de mora devengados 4. Por el registro de los ingresos por multas y recargos			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	52 INGRESOS FINANCIEROS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a la aportación de capital realizada por el IESS en el BIESS. Este rubro deberá estar acorde a la normativa legal vigente; así como, cumplir las directrices de la Superintendencia de Bancos; así como también registra la rentabilidad de los otros ingresos financieros.</p> <p>Comprende: (5201) Rentabilidad aportación de capital al BIESS; Y, (5202) Rendimiento por excedentes entregados al BIESS para ser administrados.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	52 INGRESOS FINANCIEROS	5201 RENTABILIDAD APORTACIÓN DE CAPITAL AL BIESS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-
SUBCUENTAS						
520101	Rentabilidad Aportación de Capital al BIESS		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a la aportación de capital realizada por el IESS en el BIESS.</p> <p>Comprende:</p> <p>(520101) Rentabilidad Aportación de Capital Al BIESS: registra la rentabilidad asociada a la aportación de capital realizada por el IESS en el BIESS. Este rubro deberá estar acorde a la normativa legal vigente; así como, también cumplirá las directrices de la Superintendencia de Bancos.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por cierre del ejercicio.			1. Reconocimiento de ingreso por rentabilidad de aportación de capital al BIESS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	52 INGRESOS FINANCIEROS	5202 RENDIMIENTO POR EXCEDENTES ENTREGADOS AL BIESS PARA SER ADMINISTRADOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			-	-	X	-

DESCRIPCION

Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones realizadas por las administradoras en el BIESS. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por cierre del ejercicio.

CREDITOS

1. Reconocimiento de ingreso por rendimiento por excedentes entregados al BIESS para ser administrados

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	53 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los ingresos asociados a la renta generada por el arriendo de propiedades de inversión y propiedad y equipo (este caso se refiere a inmuebles que son de uso parcial por la entidad de Seguridad Social); así como, los ingresos por la venta de cualquier clasificación contable de activos fijos (incluidos activos no corrientes mantenidos para la venta, propiedades de inversión y otros activos usados en la operación).</p> <p>Comprende:</p> <p>(5301) Arriendos, (5302) Utilidad en venta de activos, (5303) Ingreso por reconocimiento del valor razonable en propiedades inversión</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	53 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	5301 ARRIENDOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	-
530101	Arriendo de Bienes Inmuebles		X	X	X	-
530102	Arriendo de propiedades de inversión		X	X	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: este grupo registra los ingresos por arrendamiento de propiedad y equipo; y, propiedades de inversión de la entidad a terceros.</p> <p>Comprende:</p> <p>(530101) Arriendo de Bienes Inmuebles: registra los ingresos por arrendamiento de edificios y terrenos de propiedad de las entidades de seguridad social a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un control actualizado a cada periodo de reporte de los contratos de arrendamiento suscritos por la entidad con otras entidades y su conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable.</p> <p>(530102) Arriendo de propiedades de inversión: registra los ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión de las entidades de seguridad social a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un control actualizado a cada periodo de reporte de los contratos de arrendamiento de propiedades de inversión suscritos por la entidad con otras entidades y su conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por cierre del ejercicio			1. Reconocimiento de ingreso por arrendamiento de bienes inmuebles			
			2. Reconocimiento de ingreso por arrendamiento de propiedades de inversión			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			I S S F A	I S S P O L	I E S	S C P N
5 INGRESOS	53 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	5302 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS				
			X	X	X	X
530201	Utilidad en venta de bienes inmuebles		X	X	X	-
530202	Utilidad en venta de propiedades de inversión		X	X	X	-
530203	Utilidad en venta de bienes muebles		X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: en esta cuenta se registra la utilidad obtenida en la venta de la propiedad y equipo; y, propiedades de inversión de la entidad, realizadas de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Comprende:

(530201) Utilidad en venta de bienes inmuebles: registra la utilidad en la venta de edificios y terrenos clasificados dentro del grupo de propiedad y equipo a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un anexo de detalle de los contratos de compraventa de bienes inmuebles suscritos por la administradora con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.

(530202) Utilidad en venta de propiedades de inversión: registra la utilidad en la venta de edificios y terrenos clasificados dentro del grupo de propiedades de inversión a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un anexo de detalle de los contratos de compraventa de propiedades de inversión suscritos por la administradora con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código de la propiedad de inversión, descripción de la propiedad de inversión, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.

(530203) Utilidad en venta de bienes muebles: registra la utilidad en la venta de equipos y vehículos clasificados dentro del grupo de propiedad y equipo a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un anexo de detalle de las actas transaccionales de compraventa de bienes muebles suscritos por la entidad con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por cierre del ejercicio

CREDITOS

1. Registro de utilidad en venta de bienes inmuebles
2. Registro de utilidad en venta de propiedades de inversión
3. Registro de utilidad en venta de bienes muebles

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	53 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	5303 INGRESO POR RECONOCIMIENTO DEL VALOR RAZONABLE EN PROPIEDADES DE INVERSIÓN	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra las ganancias asociadas a la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con la metodología del valor razonable establecida en el descriptivo de la cuenta (1901) Propiedades de inversión. La administradora mantendrá un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual se indicará el ajuste por valor razonable (positivo), que servirá para ser cruzado con esta cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la reversión del ajuste de valor razonable por eventos que afectan dicho valor siempre que se presenten en el mismo período fiscal			1. Por el registro de un ajuste de valor razonable positivo			
2. Por cierre del ejercicio						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	57 INGRESOS EXTRAORDINA- RIOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: se registran otros ingresos de cuantía no significativa cuyo origen se encuentra fuera de las actividades ordinarias de la administradora.</p> <p>Comprende:</p> <p>(5701) Ingresos por servicios prestados, (5702) Intereses ganados, (5790) Otros ingresos varios</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	57 INGRESOS EXTRAORDINAR IOS	5701 INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los ingresos por otros servicios prestados por la administradora que no son parte de las prestaciones a los afiliados, cotizantes, y asegurados.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por cierre del ejercicio			1. Por el registro de otros servicios prestados por la administradora			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

**CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	57 INGRESOS EXTRAORDINAR IOS	5702 INTERESES GANADOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

SUBCUENTAS:

570201 Intereses Ganados

X	X	X	X
---	---	---	---

DESCRIPCION

Definición: registra los ingresos financieros devengados en el periodo por concepto de intereses generados sobre los saldos bancarios de las cuentas de la administradora; así como otros ingresos por intereses amparados bajo las normas legales vigentes.

Comprende:

(570201) Intereses Ganados: registra los ingresos financieros devengados en el período por concepto de intereses generados sobre los saldos bancarios de las cuentas de la administradora; así como otros ingresos por intereses amparados bajo las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por cierre del ejercicio

CREDITOS

1. Por el registro de intereses bancarios ganados
2. Por el registro de otros intereses ganados

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	57 INGRESOS EXTRAORDINAR IOS	5790 OTROS INGRESOS VARIOS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTAS						
579001	Otras Ingresos Varios		X	X	X	X
579002	Otras Multas y Atrasos		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra los ingresos extraordinarios por conceptos diferentes a la operatividad de la administradora.</p> <p>Comprende:</p> <p>(579001) Otros Ingresos Varios: Esta cuenta registrará todos aquellos ingresos que provengan de transacciones que no son propias de la operatividad de la administradora, no son recurrentes y que no se han considerado en las otras cuentas de este grupo.</p> <p>(579002) Otras Multas y Atrasos: en esta cuenta se registra los ingresos no operacionales tales como multas a proveedores y retenciones efectuadas a los empleados que laboran en relación de dependencia para las Instituciones de Seguridad Social, referentes a multas y retrasos con fundamento en el marco legal y normativo. Las administradoras deberán mantener un control de la cuenta de las multas registradas.</p> <p>Las administradoras mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a otras multas, atrasos y otros ingresos varios.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por cierre del ejercicio			1. Por el registro de otros ingresos. 2. Por el registro de otras multas y atrasos			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	58 OTROS RESULTADOS INTEGRALES		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: en esta cuenta se registra los gastos e ingresos asociados exclusivamente con las transacciones de fundamento contable vinculantes a la valuación de activos y pasivos cuyos efectos no han producido aún un cambio en el valor real de dichos activos y pasivos. En el momento en que se produce el efecto en el valor efectivo de los activos y pasivos se realiza la reclasificación respectiva de la cuenta de reservas afectada en el patrimonio a los resultados acumulados de la entidad según se estipule en la normativa contable aplicable.</p> <p>Comprende:</p> <p>(5801) Revaluación de propiedad y equipo; y, (5802) Cambio neto en el valor razonable de los activos financieros.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	58 OTROS RESULTADOS INTEGRALES	5801 REVALUACIÓN DE PROPIEDAD Y EQUIPO	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo. Cuando hay un aumento del valor del activo se afecta como contrapartida la cuenta reserva por revaluación. En el caso de haber registrado previamente un gasto por deterioro de un determinado activo fijo se afecta primero como contrapartida la cuenta de deterioro de activo fijo y el remanente, si hubiere, se afecta contra la cuenta reserva por revaluación. La administradora deberá mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem para identificar si dicho ítem tiene acumulado un efecto de deterioro o reserva por revaluación en el patrimonio para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la disminución del valor en libros hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta			1. Por el aumento del valor en libros por revaluación			
2. Por cierre del ejercicio						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	58 OTROS RESULTADOS INTEGRALES	5802 CAMBIO NETO EN EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: registra las ganancias o pérdidas en la valuación de activos financieros disponibles para la venta. Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte del cálculo de la ganancia o pérdida por los activos financieros disponibles para la venta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por disminución de valor de activos financieros disponibles para la venta			1. Por aumento de valor de activos financieros disponibles para la venta			
2. Por cierre del ejercicio						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
5 INGRESOS	59 CIERRE DE PERIODO		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: esta cuenta es para uso exclusivo para cierres de periodo de la administradora y registra la diferencia entre Gastos (4) e Ingresos (5).</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por la diferencia entre Gastos (4) e Ingresos (5), cuando los Gastos son mayores			1. Por la diferencia entre Gastos (4) e Ingresos (5), cuando los Ingresos son mayores			
2. Para el registro del Resultado del Ejercicio Actual (3302)			2. Para el registro del Resultado del Ejercicio Actual (3302)			
3. Por cierre del ejercicio.						
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: las cuentas de orden registran las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la entidad durante el período, sirven de recordatorio o para controles administrativos y para el registro de eventos contingentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo, estas cuentas se presentan fuera del balance por tanto los asientos de débito y crédito solo se realizan entre cuentas de orden, de tal modo que los movimientos no tengan incidencia en la contabilidad. De conformidad con la teoría de partida doble, las cuentas de orden tendrán naturaleza deudora y naturaleza acreedora al mismo tiempo.</p> <p>Comprende: (61) Deudoras, (62) Deudoras por Contra, (63) Acreedoras por Contra, (64) Acreedoras</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	61 DEUDORAS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: En este grupo se registran las cuentas de orden que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no y cuyo origen es deudor.</p> <p>Comprende: (6101) Activos Contingentes</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	61 DEUDORAS	6101 ACTIVOS CONTINGENTES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
610101	Activos Contingentes		X	X	X	X
610102	Castigo Mora Patronal		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: En este grupo se registran las cuentas de orden que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no y cuyo origen es deudor.</p> <p>Comprende:</p> <p>(610101) Activos Contingentes: En esta cuenta se registran aquellos activos contingentes que implican la probable entrada de beneficios económicos a la entidad pero cuya ocurrencia es incierta.</p> <p>(610102) Castigo Mora Patronal: Registra los activos castigados por la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Seguridad Social y resoluciones emitidas por el Consejo Directivo en el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores reflejados en la cuenta.</p> <p>La cuenta (6201) Activos contingentes por contra registrará los mismos movimientos que se imputen en esta cuenta pero con naturaleza contraria</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro de activos contingentes 2. Por el registro de valores castigados por mora, una vez determinada la insolvencia declarada judicialmente			1. Por la reversión de activos contingentes o por su confirmación y traslado a la cuenta respectiva del balance general 2. Por la recuperación del valor de la mora castigada			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	62 DEUDORAS POR CONTRA		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
Definición: En este grupo se registra la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras, grupo (61)						
Comprende: (6201) Activos Contingentes por contra						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	62 DEUDORAS POR CONTRA	6201 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
Subcuentas:						
620101	Activos Contingentes por contra		X	X	X	X
620102	Castigo Mora Patronal		-	-	X	-
DESCRIPCION						
<p>Definición: En este grupo se registra la contrapartida de las cuentas del grupo 61 "Deudoras"</p> <p>Comprende:</p> <p>(620101) Activos Contingentes por Contra: registra la contrapartida de la subcuenta 610101 Activos Contingentes. En esta cuenta se registran aquellos activos contingentes que implican la probable entrada de beneficios económicos a la entidad pero cuya ocurrencia es incierta.</p> <p>(620102) Castigo Mora Patronal: registra la contrapartida de la subcuenta 620101 Castigo Mora Patronal. De los activos castigados por la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Seguridad Social y resoluciones emitidas por el Consejo Directivo en el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores reflejados en la cuenta.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Por la reversión de activos contingentes o por su confirmación y traslado a la cuenta respectiva del balance general Por la recuperación del valor de la mora castigada 			<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de activos contingentes Por el registro de valores castigados por mora, una vez determinada la insolvencia declarada judicialmente 			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	63 ACREEDORAS POR CONTRA		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: en este grupo se registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras, grupo (64)</p> <p>Comprende: (6301) Valores Recibidos en Custodia</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	63 ACREEDORAS POR CONTRA	6301 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA POR CONTRA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTA						
630101	Valores Recibidos en Custodia por contra		X	X	X	X
DESCRIPCIÓN						
Definición: En esta cuenta se registran la contrapartida de la cuenta acreedora 6401 "Valores recibidos en custodia"						
Comprende:						
(630101) Valores Recibidos en Custodia por Contra: En esta cuenta se registran la contrapartida de la cuenta acreedora 640101. Se conciliará al menos una vez cada período de reporte con los saldos registrados en esta cuenta contable.						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por el registro al momento de recibir la garantía			1. Por la ejecución o devolución de la garantía			
2. Por registro de la garantía del contrato complementario.			2. Por renovación de la garantía			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	64 ACREEDORAS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p>Definición: Registra los valores de condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o en que se incurra en un pasivo.</p> <p>Comprende: (6401) Valores Recibidos en Custodia</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
6 CUENTAS DE ORDEN	64 ACREEDORAS	6401 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
SUBCUENTA						
640101	Valores Recibidos en Custodia		X	X	X	X
DESCRIPCIÓN						
<p>Definición: En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de las entidades de seguridad social de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(640101) Valores Recibidos en Custodia: En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de las entidades de seguridad social de acuerdo a las normativas legales vigentes. La entidad mantendrá un control de las garantías recibidas; del vencimiento y del contrato al que se vinculen y conciliará al menos una vez cada período de reporte con los saldos registrados en esta cuenta contable.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Por la ejecución o devolución de la garantía Por renovación de la garantía 			<ol style="list-style-type: none"> Por el registro al momento de recibir la garantía Por registro de la garantía del contrato complementario 			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN			
71 ACTIVO			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																				
<p>Un activo es un recurso de los Fondos Administrados que surge como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios, los que incorporados a un activo, consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.</p> <p>Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a los Fondos Administrados por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:</p> <p>(a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen durante la prestación de los servicios, (b) Intercambiado por otros activos; o, (c) Utilizado para satisfacer un pasivo.</p> <p>Muchos activos, como por ejemplo las propiedades y equipos, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Así mismo, algunos activos como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial.</p> <p>Para el caso de las entidades de Régimen Especial, los activos de los Fondos Administrados reflejarán las actividades de aseguramiento de los afiliados, asegurados, jubilados o derecho-habientes y los flujos de efectivo que obtengan los fondos a través de sus inversiones privativas y no privativas; mismos que servirán para constituir reservas y capitalizar a los fondo previsionales.</p> <p>Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes.</p> <p>Comprende: (711) Fondos disponibles. (712) Inversiones a valor justo con cambios en el Estado de Resultados. (713) Inversiones medidas al costo amortizado. (714) Recursos administrados por el BIESS. (715) Cuentas por cobrar. (716) Activos no corrientes mantenidos para la venta. (717) Activos Intangibles. (718) Propiedad y equipo, y (719) Otros activos</p>																																				
DINÁMICA																																				
DÉBITOS															CRÉDITOS																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																
			ISSFA										ISSPOL										IESS									SCPN			
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO
71	711 FONDOS DISPONIBLES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVO																																			
DESCRIPCIÓN																																			
<p>Definición: constituye un activo líquido de disponibilidad inmediata con el que cuenta la entidad para ser utilizado inmediatamente en la atención de sus obligaciones de pago.</p> <p>Comprende: (71102) Bancos</p>																																			
DINÁMICA																																			
DÉBITOS																CRÉDITOS																			
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																			

71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN							
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: en esta cuenta se registran los depósitos que mantiene la entidad en el Banco Central del Ecuador e instituciones financieras locales y del exterior (cuando corresponda).</p> <p>Comprende:</p> <p>(7110201) Banco Central del Ecuador: se registran los depósitos que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador. Corresponde a la cuenta de tesorería nacional concerniente a las cuentas de operación de cada entidad. Los movimientos operativos de ingreso son producto de transferencias asociadas a la distribución de aportes y cobros efectuados desde las administradoras hacia los fondos. Los desembolsos incluyen la transferencia de fondos a cuentas en instituciones financieras para cubrir los beneficios a los que tiene derecho cada afiliado así como para la atención de los desembolsos operativos no prestacionales asociados a cada entidad y la colocación de inversiones, esta última para el caso de las instituciones de Régimen Especial. Para facilitar el control la entidad deberá llevar auxiliares sobre cada cuenta apertura en el Banco Central del Ecuador y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al menos al cierre de cada período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente, debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá realizarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán inhabilitadas en el mismo momento de su salida.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS																				CRÉDITOS																				
DISPOSICIONES LEGALES:																				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																				

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																				
<p>(7110202) Bancos e instituciones financieras locales: se registran los saldos correspondientes a las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata y sin ningún tipo de restricción que mantienen las entidades en instituciones financieras locales. Principalmente sus movimientos se refieren a los ingresos por rendimientos financieros así como por la liquidación de inversiones, los desembolsos producto de la liquidación de los beneficios de afiliados, las erogaciones por gastos operacionales directos e indirectos, los desembolsos asociados a los gastos administrativos, la adquisición de inventarios, propiedades o equipos y la colocación de inversiones, esta última para el caso de los institutos de Régimen Especial. Para facilitar el control la entidad deberá llevar auxiliares sobre cada cuenta aperturada en bancos e instituciones financieras locales y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado, se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán inhabilitadas en el mismo momento de su salida.</p> <p>(7110203) Bancos e instituciones financieras del exterior: se registran los saldos correspondientes a las cuentas corrientes que mantiene el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en el exterior de disponibilidad inmediata y sin ningún tipo de restricción. Principalmente sus movimientos incluyen la percepción de rendimientos financieros, la liquidación de las inversiones, la constitución de nuevas inversiones y la transferencia de divisas a cuentas locales.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																								
<p>Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado, se efectuará el respectivo corte documental en el que se determinen las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documental contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán bloqueadas en el mismo momento de su salida.</p> <p>(7110204) Fondo rotativo: refleja los valores asignados a los fondos rotativos de las regionales cuyo propósito es facilitar el funcionamiento de estas unidades y propiciar el control de sus gastos. Los fondos rotativos se pondrán en operación mediante la apertura de una cuenta corriente de una institución financiera. Los fondos rotativos requieren una autorización debidamente soportada para su creación, incremento o disminución. La entidad deberá llevar auxiliares que faciliten el control de los fondos rotativos y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado se efectuará el respectivo corte documental en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documental contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán bloqueadas en el mismo momento de su salida</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS															CREDITOS																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																					
<p>(7110205) Remesas en Tránsito: registra el valor de los cheques recibidos por la institución que han sido girados contra instituciones de otras plazas del país (que no participan en cámara de compensación) o instituciones del exterior y que deben ser cobrados directamente por la entidad o a través de un banco corresponsal. Estos cheques deben ser remitidos para su cobro máximo al día hábil siguiente. La remesa de los cheques sobre otras plazas del país deberá ser debidamente revisada, registrada y depositada intacta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor de los depósitos o transferencias efectuados en el Banco Central del Ecuador 2. Por el valor de los depósitos o transferencias y notas de crédito con cargo a las cuentas en instituciones del sistema financiero nacional 3. Por el valor de depósitos o notas de crédito con cargo a cuentas bancarias del exterior 4. Por asignación, incremento o reposición de los fondos rotativos 5. Por el valor de los cheques depositados vía remesa al banco 															<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los valores transferidos desde la cuenta que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador 2. Por el valor de los cheques girados y transferencias efectuadas para la atención de los requerimientos administrativos y operativos de los fondos 3. Por las transferencias a otras cuentas del sistema financiero 4. Por los valores transferidos de las cuentas bancarias del exterior 5. Por el pago de bienes y servicios desde la cuenta del fondo rotativo 6. Por la disminución o liquidación del fondo. 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	-	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	-	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	-	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-		F. SCPN	X
			<p align="center">DESCRIPCION</p> <p>Definición: constituyen activo financieros que se designarán desde el reconocimiento inicial, como activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados a fin de proveer de mayor transparencia y razonabilidad a los estados financieros por cuanto se tratan de instrumentos de renta variable. Estos instrumentos financieros se registran al costo al momento de su adquisición su propósito primordial es la colocación de los excedentes de liquidez de los fondos con el fin de obtener un rendimiento a la fecha de vencimiento o realización.</p> <p>Comprende: (71201) Inversiones de renta variable sector privado, (71202) Inversiones de renta variable sector público, (71203) Inversiones del sector externo, (71299) Ganancia / Deterioro de inversiones a valor justo con cambios en resultados</p>																																																																						
DEBITOS												DINAMICA												CREDITOS																																																	
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																													

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71201 INVERSIONES DE RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7120101 Acciones
7120102 Participaciones en fondos de inversión
7120103 Derechos fiduciarios

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

Definición: las inversiones de renta variable del sector privado constituyen instrumentos financieros cuyo rendimiento está directamente vinculado a la gestión operativa del negocio subyacente a dichas inversiones. Estos instrumentos deberán cumplir con los requerimientos estipulados en la Ley de Mercado de Valores. Dependiendo del tipo de negocio subyacente a la entidad emisora, la inversión puede tener un fin determinado o puede el negocio como tal operar indefinidamente.

Comprende:

(7120101) Acciones: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en acciones ordinarias o preferentes de sociedades anónimas del Ecuador. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. La entidad mantendrá auxiliares para el control de las inversiones en acciones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento mínimo garantizado (para acciones preferentes), dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante. Las acciones se valorarán a precio de mercado y su registro se afectará a la cuenta de gastos por valoración en caso de decremento del precio de la acción cuando estos se refieran a activos mantenidos hasta su vencimiento, para el caso de valuación de la acción a un precio mayor se registrará en la cuenta 73302 "Reservas producto de otros resultados integrales", cuando se trate de inversiones en instrumentos mantenidos para la venta.

(7120102) Participaciones en fondos de inversión: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en participaciones de fondos de inversión. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en participaciones en fondos de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de los partícipes, propósito del fondo de inversión, fecha de la inversión, unidad o cuota de participación, rendimientos por unidad o cuota de participación (mensual y por cierre del período), rendimientos pagados por unidad o cuota de participación, ajuste por valoración, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71201 INVERSIONES DE RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7120101	Acciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120102	Participaciones en fondos de inversión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120103	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																							
<p>(7120103) Derechos fiduciarios: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en derechos fiduciarios de fideicomisos mercantiles. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en derechos fiduciarios. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los derechos fiduciarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre del constituyente, propósito del fideicomiso, fecha de constitución, fecha de la aporte, fecha estimada de vencimiento por cumplimiento de su objeto, restituciones de capital efectuadas (si aplicare), rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante. Los fondos administrados deberán mantener un archivo actualizado de las rendiciones de cuentas periódicas que emite el fiduciario.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones																								
															2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71202 INVERSIONES DE RENTA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7120201	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120290	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																				
<p>(7120201) Derechos fiduciarios: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en derechos fiduciarios de fideicomisos mercantiles constituidos por empresas públicas. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en derechos fiduciarios de este tipo. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma mensual. Los cuadros de detalle de los derechos fiduciarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre del constituyente, propósito del fideicomiso, fechas de constitución, fecha de aporte, fecha estimada de vencimiento por cumplimiento de su objeto, restituciones de capital efectuadas (si aplicare), rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante. Los fondos administrados deberán mantener un archivo actualizado de las rendiciones de cuentas periódicas que emite el fiduciario.</p> <p>(7120290) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en instrumentos de patrimonio de empresas públicas. La inversión en este tipo en estricta observancia a la normativa legal aplicable. La entidad mantendrá auxiliares para el control de las inversiones en instrumentos de patrimonio de sector público. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma mensual. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71203 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7120301 Inversiones en acciones
7120302 Inversiones en portafolios de inversión
7120390 Inversiones en otros instrumentos de patrimonio

-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

Definición: las inversiones de renta variable del sector externo constituyen instrumentos financieros cuyo rendimiento está directamente vinculado al valor de mercado de los títulos valores asociados a dichas inversiones. Estos instrumentos deberán ser puestos a disposición del mercado a través del mecanismo de oferta pública y se adquirirán por medio de la respectiva bolsa de valores. El movimiento del papel será evaluado regularmente a fin de realizar la inversión cuando se prevean pérdidas materiales en el valor del papel.

Comprende:

(7120301) Inversiones en Acciones: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en acciones ordinarias o preferentes que cotizan en el mercado público del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en acciones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento mínimo garantizado (para acciones preferentes), valor de la acción al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante.

(7120302) Inversiones en portafolios de inversión: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en participaciones de fondos de inversión que cotizan en un mercado activo del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de bolsas de valores debidamente habilitados para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en papeles en portafolios de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de los partícipes del portafolio, tipo de papeles incluidos en el portafolio, fecha de la inversión, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, fecha estimada de vencimiento (si aplicare), valor del papel al cierre del período sobre el que se informa, rendimientos no realizados al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, restituciones de capital, rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71203 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7120301	Inversiones en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120302	Inversiones en portafolios de inversión		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>(7120390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en cualquier tipo de papeles que representen un interés sobre el capital social de una entidad que cotiza en el mercado público del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en otros instrumentos de patrimonio. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento fijo (de ser el caso), valor del título valor al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, ganancia o pérdida no realizada, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, ajuste por deterioro, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones																						
															2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71299 GANANCIA / DETERIORO DE INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN RESULTADOS	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	-	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	-	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	-	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X																			
			<p align="center">DESCRIPCION</p> <p>Definición: la ganancia o deterioro de las inversiones reconoce el efecto de valor de la aplicación de la valoración a precio de mercado de las acciones, instrumentos de patrimonio, y participación en fondos de inversión, de los títulos de renta variable de sector público o privado.</p> <p>(71299) Ganancia / Deterioro de inversiones a valor justo con cambios en resultados: registra la valuación del activo (acreedora) correspondiente al reconocimiento de los valores acumulados con cargo a la cuenta de resultados (deudora), con el propósito de cubrir adecuadamente la posible reducción del valor de la inversiones. Los cuadros de detalle indicados para cada cuenta de detalle de la agrupación (71201) Inversiones de renta variable del sector privado, (71202) Inversiones de renta variable del sector público, y (71203) Inversiones del sector externo permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																																																																						
<p align="center">DINAMICA</p> <table border="0"> <tr> <td align="center" colspan="15">DEBITOS</td> <td align="center" colspan="15">CREDITOS</td> </tr> <tr> <td colspan="15">1. Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo de los títulos valores; cuando el precio de mercado sea mayor que el valor en libros.</td> <td colspan="15">1. Por el reconocimiento al incremento del precio de venta, cuando el precio de mercado sea menor al valor en libros.</td> </tr> </table>																														DEBITOS															CREDITOS															1. Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo de los títulos valores; cuando el precio de mercado sea mayor que el valor en libros.															1. Por el reconocimiento al incremento del precio de venta, cuando el precio de mercado sea menor al valor en libros.														
DEBITOS															CREDITOS																																																																										
1. Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo de los títulos valores; cuando el precio de mercado sea mayor que el valor en libros.															1. Por el reconocimiento al incremento del precio de venta, cuando el precio de mercado sea menor al valor en libros.																																																																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X

7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130103	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130104	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130106	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130107	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130108	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130109	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130110	Facturas comerciales negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														-

DESCRIPCION

Definición: las inversiones de renta fija del sector privado constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, lo cual implica que el principio que opera es que la entidad no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.

Comprende:

(7130101) Títulos emitidos por instituciones financieras: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por instituciones financieras privadas. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión los cuales serán preparados en función del vencimiento de las inversiones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, denominación, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X

7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X
7130103	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130104	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130106	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130107	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130108	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130109	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7130110	Facturas comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															-	

DESCRIPCION

(7130102) Obligaciones emitidas por instituciones financieras: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en obligaciones emitidas por instituciones financieras en sujeción a la normativa legal establecida en la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en obligaciones, los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de las obligaciones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las obligaciones contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, representante de los obligacionistas, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.

(7130103) Certificados de depósito a plazo: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en el sistema financiero nacional a través de certificados de depósito a plazo. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en certificados de depósito a plazo los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los certificados de depósito a plazo contendrán al menos los siguientes datos: nombre del institución financiera donde se constituyó la inversión, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, número del certificado, condiciones de redención del certificado, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X

7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130103	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130104	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130106	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130107	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130108	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130109	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130110	Facturas comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															-

DESCRIPCION

(7130104) Títulos hipotecarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos hipotecarios los cuales se caracterizan por tener un derecho económico que consiste en la percepción de una renta periódica fija o reajutable, y el derecho al reembolso del capital determinado en la misma, en el plazo estipulado para el pago de los préstamos a que correspondan. Las cédulas hipotecarias deberán estar garantizadas por los bienes inmuebles hipotecados a favor de la institución financiera emisora, para caucionar tales préstamos de amortización gradual y por el conjunto de sus préstamos hipotecarios de amortización gradual con emisión de cédulas hipotecarias vigentes. Los cuadros de detalle de los títulos hipotecarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre de la institución financiera emisora, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, número del título, condiciones de redención del título, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES: Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X

7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130103	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130104	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130106	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130107	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130108	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130109	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130110	Facturas comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															-

DESCRIPCION

(7130105) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de recursos en obligaciones emitidas por instituciones no financieras en sujeción a la normativa legal establecida en la Ley de Mercado de Valores. Se entiende por obligaciones a los valores con vencimiento mayor a 365 días emitidos por las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador u organismos seccionales que reconocen o crean una deuda a cargo de la emisora. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en obligaciones los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de las obligaciones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las obligaciones contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, representante de los obligacionistas, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.

(7130106) Valores de titularización: registra los movimientos económicos asociados a la inversión en procesos de titularización a partir de los activos, que existen o se espera que existan, que conlleven la expectativa de generar flujos futuros determinables, sea de fondos, sea de derechos de contenido económico, respecto a los cuales su titular pueda disponer libremente. Deberán cumplir con los requerimientos legales estipulados en la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en obligaciones los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de las obligaciones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las obligaciones contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de titularización, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento, fecha de la titularización, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130103	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130104	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130106	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130107	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130108	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130109	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130110	Facturas comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

(7130107) Pólizas de acumulación: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en el sistema financiero nacional a través de pólizas de acumulación. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en pólizas de acumulación los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las pólizas de acumulación contendrán al menos los siguientes datos: nombre de la institución financiera donde se constituyó la inversión, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, número de la póliza, condiciones de redención de la póliza, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.

(7130108) Papeles comerciales: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de recursos en papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras en sujeción a la normativa legal establecida en la Ley de Mercado de Valores. Se entiende por papeles comerciales a las obligaciones con vencimiento menor a 365 días emitidos por las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador u organismos seccionales que reconocen o crean una deuda a cargo de la emisora. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en papeles comerciales los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de los papeles comerciales se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, representante de los obligacionistas, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130103	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130104	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130106	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130107	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130108	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130109	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130110	Facturas comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

(7130109) Operaciones de reporto: registra los movimientos económicos asociados a la inversión en reportos de instituciones del sistema financiero. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en reportos los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstos. Los auxiliares y cuadros de detalle se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los reportos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de la institución financiera que entregó los títulos, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, detalle de garantías en títulos valores, condiciones de redención, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.

(7130110) Facturas comerciales: registra los movimientos por facturas comerciales negociables emitidas por instituciones no financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. El registro se realizará conforme lo determinado en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La entidad preparará cuadros de detalle que contendrán al menos los siguientes datos: nombre o razón social del emisor de la factura, fecha de la factura, plazo, vencimiento, tasa de interés, valor de compra, número de factura, condiciones de redención, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución no financiera, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por la adquisición de las inversiones

1. Por la enajenación o vencimiento total de las inversiones
2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																										
<p>Definición: las inversiones de renta fija del sector público constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, lo cual implica que el principio que opera es que los fondos administrados no tienen la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130201) Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por la Corporación Financiera Nacional. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130202) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																										
DINAMICA																																										
DEBITOS															CREDITOS																											
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																						
<p>(7130203) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central del Ecuador: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por el Banco Central del Ecuador. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
<p>(7130204) Títulos de deuda emitidos por organismos seccionales: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por organismos seccionales del país. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

(7130290) Títulos de deuda de otras entidades: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por otras entidades del sector público. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la adquisición de las inversiones

CREDITOS

1. Por la enajenación o vencimiento total de las inversiones
2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71303 INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130301	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130302	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130303	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	-	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: las inversiones privativas constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento lo cual implica que el principio que opera es que la entidad no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Se derivan de colocaciones efectuadas a través de préstamos a los beneficiarios de la seguridad social. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130301) Préstamos quirografarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos quirografarios a sus afiliados. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros; y se efectuará la calificación del préstamo quirografario conforme la normativa vigente expedida por este organismo de control.</p> <p>En esta cuenta no se podrán registrar operaciones que tengan garantía hipotecaria. Los plazos y montos de los préstamos quirografarios deben estar acordes a la Ley y la normativa vigente.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71303 INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7130301 Préstamos Quirografarios
7130302 Préstamos Hipotecarios
7130303 Préstamos Prendarios

X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
X	X	X	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	-	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

(7130302) Préstamos hipotecarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos hipotecarios a los beneficiarios de la seguridad social. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. De igual manera la entidad mantendrá un módulo de garantías para el control de las hipotecas que respalden los créditos. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos. Concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos.

(7130303) Préstamos prendarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos prendarios a sus afiliados. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los préstamos concedidos

CREDITOS

1. Por la recuperación de los préstamos
2. Por el cruce de las cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decrete la baja de la inversión
3. Por la ejecución de las garantías

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71304 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7130401	Entidades bancarias del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130402	Inversiones de renta fija		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: las inversiones del sector externo constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento lo cual implica que el principio que opera es que el fondo administrado no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Se derivan de colocaciones efectuadas en el exterior en instrumentos de captación bancarios o mediante instrumentos públicos emitidos por entidades no financieras. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>En consideración a la disposición final del artículo 299 de la Constitución de la República del Ecuador, en el que se establece:</p> <p>"Los recursos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo con la ley. La ley establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros. Se prohíbe a las entidades del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal."</p> <p>Los fondos administrados no podrán invertir sus recursos en el exterior, sin contar antes con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130401) Entidades bancarias del exterior: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en títulos valores de renta fija de entidades financieras del exterior para lo cual deberá contarse con la respectiva calificación de riesgo procurando hacer colocaciones en entidades de riesgo moderado. Las inversiones a efectuarse estarán sujetas a aprobación de la Superintendencia de Bancos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71304 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130401	Entidades bancarias del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130402	Inversiones de renta fija		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																					
<p>(7130402) Inversiones de renta fija: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en títulos valores de renta fija de entidades no financieras del exterior ofertados mediante el mercado de un sistema de oferta pública, siempre que cuenten con una calificación de riesgo y procurando hacer estas inversiones en papeles de riesgo moderado. Las inversiones a efectuarse estarán sujetas a aprobación de la Superintendencia de Bancos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71399 GANANCIA / DETERIORO DE INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	F. RESERVA	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	-	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	-	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	-	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X
			F. RESERVA	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	-	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	-	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	-	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X
			DESCRIPCION																																																	
			<p>Definición: la ganancia o deterioro de las inversiones reconoce el efecto de valor de los intereses ganados producto de la aplicación de la metodología del costo amortizado y el deterioro o pérdida de valor de títulos de renta fija de sector público o privado.</p> <p>(71399) Ganancia / Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado: registra los movimientos correspondientes al reconocimiento de intereses producto de la aplicación del costo amortizado, así como el deterioro de estos instrumentos financieros basados en la capacidad de pago de la entidad emisora reflejada en la correspondiente calificación de riesgo o en el respectivo análisis de riesgo de recuperación efectuado por la entidad. Los cuadros de detalle indicados para cada cuenta de detalle de la agrupación (71301) Inversiones de renta fija del sector privado y (71302) Inversiones de renta fija del sector público, (71303) Inversiones privativas, (71304) Inversiones del sector externo permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																																	
			DINAMICA																																																	
			DEBITOS														CREDITOS																																			
			1. Reconocimiento de los intereses de instrumentos de renta fija del sector privado, público, inversiones privativas y sector externo														1. Reconocimiento del deterioro asociado a los instrumentos financieros del sector privado, público, inversiones privativas y sector externo																																			
			DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	714 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X		F. SCPN	-
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p> <p>Definición: constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que son entregados al Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p>Comprende: (71401) Recursos Administrados por el BIESS.</p>																																																					
DINÁMICA																																																					
DÉBITOS																CRÉDITO																																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	714 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	71401 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			7140101	Recursos Administrados por el BIESS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el IESS que son entregados al BIESS, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos. Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7140101) Recursos Administrados por el BIESS: constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el IESS que son entregados al BIESS, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos. Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p>Los Fondos Administrados mantendrán reportes complementarios que concilien los saldos de la cuenta con los saldos de portafolio del BIESS remitido al IESS mensualmente de acuerdo con sus propios procedimientos y mecanismos establecidos mediante instructivo emitido para su control y en cumplimiento a la normativa vigente y directrices establecidas por el organismo de control.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS																CRÉDITO																					
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la entrega de los recursos al BIESS para su administración. Por la capitalización de los rendimientos reportados por el BIESS 																<ol style="list-style-type: none"> Por la recuperación y/o compensación total o parcial de los recursos entregados al BIESS. 																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR																																					
		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

DESCRIPCIÓN

Definición: registra los valores correspondientes a los derechos exigibles de los fondos administrados y que están vinculados a movimientos de carácter operativo y administrativo de la misma. Las cuentas por cobrar se registran como tales siempre que sea probable su cobro y que el valor de su importe pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Las cuentas por cobrar serán reconocidas por el importe del derecho de cobro bajo la filosofía del devengo contable. Aquellas cuentas por cobrar que incluyen un componente financiero, es decir que están sujetas al cobro de intereses, serán registradas también bajo el principio del devengo contable respetando la metodología del costo amortizado. Las cuentas por cobrar estarán sujetas a análisis de deterioro y para su medición se aplicarán las políticas internas de cada fondo administrado; así como la normativa vigente.

Comprende:

(71503) Cuentas por cobrar intra-institucionales, (71504) Cuentas por cobrar de la operación al sector privado, (71505) Cuentas por Cobrar de la operación al sector público, (71506) Activos por impuestos corrientes, (71507) Anticipos, (71590) Cuentas por cobrar varias y (71599) Provisión para cuentas incobrables

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71504 CUENTAS POR COBRAR DE LA OPERACIÓN AL SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			-	X	-	-	-	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	X		-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7150401	Deudores por reclamos de siniestros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7150402	Deudores bancos/financieras en liquidación		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	X

DESCRIPCIÓN

Definición: registra los derechos exigibles de cobro al sector privado por parte de las entidades del sistema y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades

Comprende:

7150401 Deudores por reclamos de siniestros: registra los valores pendientes de cobro a las empresas de seguros por coberturas contratadas para cubrir ciertas prestaciones del , ISSPOL y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los valores que deben registrarse en esta cuenta y se aplicará la conciliación respectiva en cada período de reporte.

7150402 Deudores bancos / financieras en liquidación: registra el saldo pendiente de cobro de las inversiones realizadas en títulos valores y depósitos a la vista en instituciones financieras que se encuentran en proceso de liquidación o saneamiento. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los valores que deben registrarse en esta cuenta y se aplicará la conciliación respectiva en cada período de reporte.

DINÁMICA

DÉBITOS	CRÉDITO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los reclamos de siniestros reportados a las empresas de seguro 2. Por los valores pendientes de cobro de instituciones financieras en proceso de liquidación o saneamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los pagos efectuados por las empresas de seguros por los siniestros reportados 2. Por la negación del reclamo y correspondiente reclasificación al gasto 3. Por los pagos efectuados por las instituciones financieras en liquidación o saneamiento

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71506 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			7150601	IVA pagado sujeto a devolución		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a impuestos corrientes susceptibles de cobro o compensación.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7150601) IVA pagado sujeto a devolución: registra los valores sujetos de cobro correspondiente a la devolución que debe hacer el Servicio de Rentas Internas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concordancia con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares de los valores pagados por IVA y efectuará una conciliación de estos valores con el rubro reportado en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
1. Por el IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios															1. Por la devolución efectuada por el Servicio de Rentas Internas																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X														
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-																										
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-																										
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro producto de anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7150701) Anticipos contratistas: registra los anticipos entregados a contratistas debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados a contratistas, las fechas máximas de justificación de los anticipos, las garantías entregadas y las fechas de vencimiento de las garantías. De igual manera mantendrán una conciliación en cada período de reporte entre los valores contenidos en el control extracontable y los registros incluidos en esta cuenta.</p> <p>(7150702) Anticipos proveedores: registra los anticipos entregados a proveedores debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados.</p> <p>(7150703) Anticipos para adquisición de títulos valores: registra los valores entregados al operador bursátil calificado para que en nombre del comitente realice las inversiones que le fueren solicitadas. Estos anticipos serán dados de baja una vez se encuentre en manos de la entidad el respectivo título valor sea este materializado o desmaterializado. Los fondos administrados llevarán un control extracontable de los valores entregados en este concepto y los valores pendientes de regularizar y efectuarán la respectiva conciliación en cada período de reporte.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS																CRÉDITO																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X																	
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																	
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																	
DESCRIPCIÓN																																								
<p>(7150704) Anticipos unidades médicas: registra los anticipos entregados a las unidades médicas de los diferentes seguros de salud que deberán ser justificados con los respectivos documentos que sustenten los gastos debidamente autorizados. Los fondos responsables de la entrega de estos anticipos mantendrán un control de los recursos entregados a las unidades médicas, de los valores que se encuentren pendientes de justificar, de los soportes sin validez y de los anticipos justificados y cerrados. De igual manera efectuarán una conciliación en cada período de reporte de los valores registrados en este rubro con aquellos reportados en el control antes citado.</p> <p>(7150705) Anticipos para acción social: registra los valores entregados por el fondo de retiro, invalidez y muerte del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional en concepto de acción social. El fondo administrado mantendrá un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados por este concepto, efectuar el seguimiento respectivo para el cierre de los anticipos y registrar las comprobantes de venta y retención autorizados por el Servicio de Rentas Internas que cierren el anticipo. Así mismo, efectuará la respectiva conciliación entre el control extracontable y los rubros registrados en esta cuenta en cada período de reporte.</p> <p>(7150706) Anticipos prestadores de salud acreditados: Registra los valores entregados como anticipos a los prestadores de salud externos por la prestación de servicios de salud, en los casos que aún no se cuente con valores auditados, los cuales serán acreditados con el pago de la liquidación definitiva. La entidad deberá mantener un control recurrente de dichos anticipos para el pago de la liquidación definitiva. Así mismo, efectuará la respectiva conciliación entre el control extracontable y los rubros registrados en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		
DESCRIPCIÓN																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
1. Por los anticipos entregados a contratistas y proveedores															1. Por la justificación del anticipo mediante los respectivos comprobantes de venta emitidos por el contratista y proveedor																									
2. Por los anticipos entregados para adquisición de títulos valores															2. Por la ejecución de la garantía																									
3. Por los anticipos entregados a unidades médicas															3. Por la devolución del anticipo por parte del contratista y proveedor																									
4. Por los anticipos de acción social entregados															4. Por la justificación de los anticipos contra entrega de los títulos valores																									
5. Por los anticipos entregados a los prestadores de salud acreditados															5. Por la devolución por parte del operador bursátil de los valores anticipados																									
															6. Por la justificación de la utilización de los anticipos con los respectivos documentos que sustenten los gastos debidamente autorizados																									
															8. Por los comprobantes de venta que justifiquen los anticipos entregados																									
															9. Por ajustes y reclasificaciones debidamente justificadas																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO		715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7159001	Cheques protestados y rechazados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159002	Arrendatarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159003	Por venta de bienes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159004	Juicios laborales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159005	Juicios a terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159006	Depósitos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159007	Beneficiarios, Afiliados y Jubilados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159008	Responsabilidad Patronal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159009	Aseguradoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159090	Otras cuentas por cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159099	Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro producto de cuentas cobrar por conceptos diferentes a los detallados en los otros rubros de las cuentas 715 anteriores.</p> <p>(7159001) Cheques protestados y rechazados: registra las cuentas por cobrar producto de cheques rechazados y protestados. Los fondos administrados mantendrán un control de los cheques protestados y rechazados a fines del seguimiento y aplicación del mecanismo de cobro más idóneo.</p> <p>(7159002) Arrendatarios: registra las cuentas por cobrar correspondientes a arrendatarios de propiedades de inversión de las entidades. La entidad soportará los arriendos de propiedades de inversión con los correspondientes contratos de arrendamiento. De igual manera mantendrá un control de los contratos incluyendo el canon de arrendamiento, fecha de vencimiento de los contratos, condiciones en el que el bien fue entregado en arrendamiento, entre otros y efectuará la conciliación mensual de los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7159003) Por venta de bienes: registra las cuentas por cobrar por bienes muebles e inmuebles vendidos que han sido negociados y vendidos a terceros. La venta de bienes muebles e inmuebles será soportada en los respectivos contratos de compra y venta y contará con la autorización de las autoridades y órganos respectivos de cada institución dependiendo del tipo de bien y monto. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a cuentas por cobrar de bienes, abonos recibidos, valores pendientes de cobro y fechas máximas de pago. La entidad efectuará la respectiva conciliación entre los rubros reflejados en el control y los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7159004) Juicios laborales: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios laborales siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. La entidad mantendrá un control extracontable de los juicios laborales pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso, y la probabilidad de cobro. Efectuará la conciliación en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizará los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicará el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS																				CRÉDITO																			
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																	SCPN																			
			ISSFA							ISSPOL							IESS			SCPN																			

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X	F. SCPN	X
DESCRIPCIÓN																																																																						
<p>(7159005) Juicios a terceros: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios a terceros siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los juicios a terceros pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso y la probabilidad de cobro. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.</p> <p>(7159006) Depósitos en garantía: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a depósitos en efectivo entregados como garantía actual o futura de transacciones comerciales que lleven a cabo las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados entregarán depósitos en garantía amparada en el correspondiente contrato de compra-venta o arrendamiento, mantendrán un control de las garantías entregadas, compensadas o devueltas; del vencimiento del objeto o período de la garantía; y, del contrato al que la garantía está vinculada. De igual forma conciliarán los valores pendientes de cobro por garantías registrados en esta cuenta con el control de garantías en cada período de reporte.</p> <p>(7159007) Beneficiarios, Afiliados y Jubilados: registra los derechos exigibles a los beneficiarios, afiliados y jubilados generados por diferencia o errores en el otorgamiento de las prestaciones. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a estas cuentas por cobrar por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p> <p>(7159008) Responsabilidad Patronal: registra los derechos exigibles a los patronos en función de resoluciones emitidas por responsabilidad patronal. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a responsabilidad patronal segregada por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p> <p>(7159009) Aseguradoras: registra los derechos exigibles de cobro producto de los servicios entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del servicio. Estos valores serán recaudados conforme lo dispuesto por la norma técnica correspondiente vigente. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los convenios suscritos, detalle de las prestaciones recibidas, valores facturados y valores cobrados. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable de esta cuenta, y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula. Así mismo, contarán con auxiliares contables que identifiquen los valores a recaudar por aseguradoras públicas y privadas.</p> <p>(7159090) Otras cuentas por cobrar: registra los valores pendientes de cobro por cualquier otro concepto no contemplado en los distintos rubros de esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a otras cuentas por cobrar, abonos recibidos, valores pendientes de cobro y fechas máximas de pago. Así también, efectuarán la respectiva conciliación entre los rubros reflejados en el control y los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7159099) Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva del análisis de factibilidad de cobro y antigüedad de cuentas por cobrar. La entidad practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá ver el deterioro acumulado.</p>																																																																						
DINÁMICA																																																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																																																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																							
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																																																			
			ISSFA						ISSPOL						IESS			SCPN																																																				

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159001	Cheques protestados y rechazados		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159002	Arrendatarios		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X	
7159003	Por venta de bienes		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X		
7159004	Juicios laborales		-	-	X	-	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X		
7159005	Juicios a terceros		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159006	Depósitos en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159007	Beneficiarios, Afiliados y Jubilados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	
7159008	Responsabilidad Patronal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	X	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-
7159009	Aseguradoras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X																		
7159090	Otras cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159099	Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

- 1. Por el registro de cheques protestados y rechazados
- 2. Por el registro de las cuentas por cobrar a arrendatarios a la emisión de la correspondiente factura
- 3. Por el registro de la venta de bienes muebles e inmuebles siempre que los derechos hayan sido transferidos al comprador
- 4. Por el registro de valores reclamados a través de juicios laborales
- 5. Por el registro de valores reclamados a terceros mediante juicio
- 6. Por el registro de depósitos entregados en garantía de una transacción

- 1a. Por el cobro de los cheques protestados y rechazado
- 1b. Por la reclasificación hacia el rubro de juicios a terceros
- 2a. Por el cobro de las facturas a arrendatarios
- 2b. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros
- 2c. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 3a. Por el cobro de valores por la venta de bienes muebles e inmuebles
- 3b. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 3c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros
- 4a. Por el cobro de valores reclamados mediante juicios laborales
- 4b. Por el cruce de la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 5a. Por el cobro de valores reclamados mediante juicios a terceros
- 5b. Por el cruce de la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 6a. Por la devolución de los depósitos en garantía
- 6b. Por el cruce o compensación de estos depósitos por bienes o servicios recibidos por la entidad
- 6c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO		715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS																																							
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159001	Cheques protestados y rechazados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159002	Arrendatarios		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	
7159003	Por venta de bienes		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	X	
7159004	Juicios laborales		-	-	X	-	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X	X		
7159005	Juicios a terceros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159006	Depósitos en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159007	Beneficiarios, Afiliados y Jubilados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-
7159008	Responsabilidad Patronal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	X	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	
7159009	Aseguradoras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7159090	Otras cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159099	Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		DINÁMICA																																								
DÉBITOS														CRÉDITO																												
7. Por el registro de valores por cobrar a Beneficiarios, Afiliados y Jubilados														7a. Por el cobro de los valores a beneficiarios, afiliado y jubilados																												
8. Por el registro de valores por cobrar por Responsabilidad Patronal														7b. Por el cruce de la provisión cuando se ha agotado la gestión de cobro																												
9. Por el registro de los derechos de cobro por el servicio prestado por las aseguradoras														7c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros																												
10. Por el registro de otras cuentas por cobrar														8a. Por el cobro de los valores por Responsabilidad Patronal																												
11. Por el deterioro de las cuentas por cobrar														8b. Por el cruce de la provisión cuando se ha agotado la gestión de cobro																												
														8c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros																												
														9a. Por la recaudación de los valores por atenciones brindadas																												
														9b. Por la reclasificación hacia el rubro de juicios a terceros																												
														9c. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro																												
														10a. Por el cobro de otras cuentas por cobrar																												
														10b. Por la reclasificación a juicios de terceros																												
														10c. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro																												
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																												

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71599 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159901	(Provisión de la operación al sector privado)		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	X		X	
7159902	(Provisión de la operación al sector público)		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X		-	
7159903	(Provisión anticipos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159904	(Provisión cuentas por cobrar varias)		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: en concordancia con la normativa técnica vigente, y lo que establece la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", registra las provisiones efectuadas por el deterioro de los valores correspondientes a cualquier derecho exigible de cobro que mantenga la entidad con terceros.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7159901) Provisión de la operación al sector privado: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector privado y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>(7159902) Provisión de la operación al sector público: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector público y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DISPOSICIONES LEGALES:													Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71599 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7159901	(Provisión de la operación al sector privado)	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X	X		
7159902	(Provisión de la operación al sector público)	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	
7159903	(Provisión anticipos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159904	(Provisión cuentas por cobrar varias)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCION

(7159903) Provisión anticipos: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.

(7159904) Provisión cuentas por cobrar varias: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los derechos exigibles de cobro producto de cuentas por cobrar registradas en las subcuentas de la cuenta 71590 "Cuentas por cobrar varias", en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por la reversión de la provisión cuando las condiciones que dieron origen se revirtieron total o parcialmente
2. Por el cruce de la provisión con el derecho exigible de cobro cuando es improbable la cobranza

1. Por el registro de la provisión de cuentas incobrables

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: Los fondos administrados registrarán un activo como mantenido para la venta si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado. Para ser denominado como activo mantenido para la venta, éste debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta y su venta debe ser altamente probable; implicando esto último que el cuerpo director de la entidad esté comprometido (mediante documento escrito) con un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Los activos clasificados como mantenidos para la venta no están sujetos a depreciación y se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.</p> <p>Comprende:</p> <p>(71601) terrenos, (71602) edificios, (71603) vehículos, (71690) otros</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS	CRÉDITO																																							
DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	71601 TERRENOS	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. VIVIENDA	-	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	-	F. FUNERARIA	-	F. MORTUORIA Y FUNERALES	-	F. CONTINGENCIA	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA	-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	-	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA CONTINGENTE	-	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X
			SUBCUENTAS																																																																			
7160101 Terrenos			-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X																									
DESCRIPCION																																																																						
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor de terrenos disponibles para la venta que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7160101) Terrenos: Registra el valor correspondiente al costo de los terrenos el cual será similar al valor que fue reclasificado de la sección de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán una lista valorada al valor en libros de los terrenos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando entre otros si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo contará por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo, además efectuará para fines de control en cada período de reporte la conciliación del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, los fondos administrados deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>																																																																						
DINAMICA																																																																						
DEBITOS															CREDITOS																																																							
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta															1. Por la venta del activo																																																							
DISPOSICIONES LEGALES:																				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN																																							

71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES																																					
		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: registra el valor invertido por los fondos administrados para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles para su uso.</p> <p>Para que un activo sea reconocido como intangible debe ser identificable, tener control sobre el recurso en cuestión y debe determinarse la existencia de beneficios económicos futuros generados por su uso o disposición.</p> <p>Comprende: (71701) Software, (71702) Otros activos intangibles (71798) Deterioro Activos Intangibles y (71799) Amortización acumulada activos intangibles</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS																			CRÉDITO																			
DISPOSICIONES LEGALES:																			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71702 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS																																									
7170201	Otros Activos Intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																									
<p>Definición: Registra el valor de los activos adquiridos o desarrollados por cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7170102), Otros Activos Intangibles: Registra el valor de los activos adquiridos o desarrollados por cada fondo administrado. Que cumplan con las condiciones definidas en la NIIF 38 "Activos intangibles", diferentes al software que se registrará en la cuenta 71701 "Software". Mantendrán un control de cada activo intangible adquirido o desarrollado, en un reporte de control donde se incluirá la descripción del activo, el período de explotación y el responsable del monitoreo de la utilización del activo. El control se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período de reporte.</p>																																									
DINÁMICA																																									
DÉBITOS																				CRÉDITO																					
1. Por la compra del activo intangible																				1. Por la baja del activo intangible contra la cuenta de amortización acumulada																					
2. Por los incrementos de valor por los ajustes posteriores																				2. Por el registro de deterioro																					
DISPOSICIONES LEGALES:													Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																												

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71798 DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS																																										
7179801 Deterioro Activos Intangibles			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																										
<p>Definición: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7179801) Deterioro Activos Intangibles: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p>																																										
DINÁMICA																																										
DÉBITOS																				CRÉDITO																						
1. Por el registro del gasto por deterioro de activos intangibles																				1. Por la reversión de los gastos de deterioro de activos intangibles por eventos que suceden en el mismo período fiscal																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71799 AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
SUBCUENTAS																																							
7179901	Amortización Acumulados Activos Intangible		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra la amortización acumulada de los Activos Intangibles de propiedad de cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7179901) Amortización Acumulada Activos Intangibles: registra la amortización acumulada de los Activos Intangibles de propiedad de cada fondo administrado. En el caso del Software, el importe amortizable se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo. Para la amortización se aplicará el método lineal. En el control de activos intangibles se incluirá el cálculo de la amortización y el valor de la amortización acumulada el cual será conciliado con esta cuenta en una base mensual.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
1. Por el cierre de la amortización acumulada producto de la baja del software															1. Por el registro de la amortización acumulada																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71801 BIENES INMUEBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X

7180101 Edificios
7180102 Terrenos

-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X

DESCRIPCION

Definición: registra el valor de los bienes inmuebles más el correspondiente ajuste por revaluación. Los bienes inmuebles serán reconocidos bajo el modelo de revaluación de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.

Comprende:

(7180101) Edificios: registra el valor de los edificios, disgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. Los fondos administrados deberán contar con una valoración de acuerdo al marco legal y normativas vigentes. Adicionalmente, los fondos administrados realizarán avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de edificios en el cual indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto de la revaluación, el monto del deterioro acumulado, la fecha del último avalúo pericial, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de edificios en cada período de reporte.

(7180102) Terrenos: registra el valor de los terrenos. Los fondos administrados deberán contar con una valoración acuerdo al marco legal y normativas vigentes. Adicionalmente, los fondos administrados realizarán avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. Los fondos administrados deberán realizar avalúos adicionales cada vez que sean necesarios. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de terrenos en el cual indicará el número de predio, los metros cuadrados, el valor en libros del terreno, el monto de la revaluación, el monto del deterioro acumulado y la fecha del último avalúo pericial. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de terrenos en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

- Por la adquisición o incorporación de edificios a la propiedad y equipo del fondo administrado
- Por el registro de la revaluación de edificios
- Por la adquisición o incorporación de terrenos a la propiedad y equipo del fondo administrado
- Por el registro de la revaluación de terrenos

CREDITOS

- Por la venta, realización o traspaso de edificios a activos mantenidos para la venta
- Por la reversión de la revaluación de edificios
- Por la venta, realización o traspaso de terrenos a activos mantenidos para la venta
- Por la reversión de la revaluación de terrenos

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71802 MUEBLES Y ENSERES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
						-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS																																							
7180201	Muebles y Enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra el valor de los muebles y enseres al costo de adquisición. Los muebles y enseres se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7180201) Muebles y Enseres: Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que establecerá que los muebles y enseres se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de muebles y enseres en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de bienes muebles y enseres en cada período de reporte.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición de bienes muebles reconocido como propiedad y equipo Por el registro de la revaluación de muebles y enseres 															<ol style="list-style-type: none"> Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres Por la baja de los bienes muebles mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la reversión de la revaluación de muebles y enseres 																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71803 EQUIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-

7180301 Equipos de comunicación
7180302 Equipos especializados
7180303 Equipos de computación
7180304 Equipo de oficina

-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		

DESCRIPCION

Definición: registra el costo de adquisición de los equipos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los equipos se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.

Comprende:

(7180301) Equipos de comunicación: registra el valor de los equipos de comunicación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de comunicación se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de comunicación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de comunicación en cada período de reporte.

(7180302) Equipos especializados: registra el valor de los equipos de especialidad utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos especializados se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos especializados en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos especializados en cada período de reporte.

(7180303) Equipos de computación: registra el valor de los equipos de computación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de computación se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de computación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de computación en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71803 EQUIPOS																																			
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7180301	Equipos de comunicación		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180302	Equipos especializados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7180303	Equipos de computación		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
7180304	Equipo de oficina		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
DESCRIPCION																																					
<p>(7180304) Equipo de oficina: registra el valor de los equipos de oficina utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de oficina se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de oficina en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de oficina en cada período de reporte.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición de equipos de comunicación Por la adquisición de equipos especializados Por la adquisición de equipos de computación Por la adquisición de equipos de oficina Por el registro de la revaluación de equipos 															<ol style="list-style-type: none"> Por la venta o realización de los equipos de comunicación Por la baja de los equipos de comunicación mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la venta o realización de los equipos especializados Por la baja de los equipos especializados mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la venta o realización de los equipos de computación Por la baja de los equipos de computación mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada. Por la venta o realización de los equipos de oficina Por la baja de los equipos de oficina mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la reversión de la revaluación de equipos 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71804 VEHÍCULOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-
7180401	Automotores livianos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180402	Autobuses		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7180403	Motocicletas		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																				
<p>(7180403) Motocicletas: registra el valor de las motocicletas utilizadas por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que las motocicletas se valorarán por el método del costo. De igual manera contarán con un reporte de inventario de motocicletas en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de motocicletas en cada período de reporte.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
1. Por la adquisición o incorporación de automotores livianos a propiedad y equipo de los fondos administrados 2. Por la adquisición o incorporación de autobuses a propiedad y equipo de los fondos administrados 3. Por la adquisición o incorporación de motocicletas a propiedad y equipo de los fondos administrados 4. Por el registro de la revaluación de vehículos															1. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de automotores livianos 2. Por la baja de vehículos mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada 3. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de autobuses 4. Por la baja de autobuses mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada 5. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de motocicletas 6. Por la baja de motocicletas mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada 7. Por la reversión de la revaluación de vehículos																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71899 DEPRECIACIÓN ACUMULADA																																					
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
7189901	Depreciación acumulada bienes inmuebles	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	-	X
7189902	Depreciación acumulada muebles y enseres	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-
7189903	Depreciación acumulada equipos	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	-	-	
7189904	Depreciación acumulada vehículos	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	-	-	
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra la provisión acumulada correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a los fondos administrados. Estos distribuirán el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedad y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La vida útil de un activo se revisará como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso y cesará cuando sea clasificado como activo mantenido para la venta o se decrete la baja de cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se haya depreciado por completo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7189901) Depreciación acumulada bienes inmuebles: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. Los fondos administrados registrarán la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación la entidad aplicará el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe bruto, en libros, del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71801) Bienes inmuebles, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p>(7189902) Depreciación acumulada muebles y enseres: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los muebles y enseres. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los muebles y enseres a través del método lineal. Junto con el listado de control de los bienes muebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71802) Muebles y enseres, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																							
DINAMICA												CREDITOS																											
DEBITOS																																							
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71899 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	X	X	X	-
7189901	Depreciación acumulada bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7189902	Depreciación acumulada muebles y enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
7189903	Depreciación acumulada equipos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-		
7189904	Depreciación acumulada vehículos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-		

DESCRIPCION

(7189903) Depreciación acumulada equipos: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los equipos. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los equipos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los equipos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71803) Equipos, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.

(7189904) Depreciación acumulada vehículos: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los vehículos. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los vehículos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los vehículos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71804) Vehículos, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el neteo de la depreciación para efectuar el registro de la revaluación de bienes inmuebles
2. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de bienes inmuebles
3. Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres
4. Por la baja de los bienes muebles
5. Por la venta o realización de los equipos
6. Por la baja de los equipos
7. Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de vehículos
8. Por la baja de los vehículos

CREDITOS

1. Por el registro del cargo de depreciación de bienes inmuebles
2. Por el registro del cargo de depreciación de muebles y enseres
3. Por el registro del cargo de depreciación de equipos
4. Por el registro del cargo de depreciación de vehículos

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS																																			
		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																				
<p>Definición: corresponde a los activos capaces de generar beneficios económicos futuros, plenamente identificables y los cuales no son susceptibles de ser clasificados dentro de los otros rubros de activos.</p> <p>Comprende: (71901) Propiedades de inversión, (71902) Pagos anticipados, (71903) Inventarios Farmacológicos, (71904) Proveeduría</p>																																				
DÉBITOS										DINÁMICA										CRÉDITO																
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71901 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
7190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7190198	Ajustes por valor razonable		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7190199	Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	

DESCRIPCION

Definición: las propiedades de inversión son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de su utilización para la prestación de servicios o para fines administrativos. Inicialmente las propiedades de inversión se valorarán al costo y posteriormente serán reconocidas por el método de valor razonable, registrando cualquier variación en el resultado del período.

Comprende:

(7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles: registra el costo de las propiedades de inversión desgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. Los fondos administrados deberán contar con una valoración pericial preparada por un experto calificado con la periodicidad que se determine en las directrices emanadas por la Superintendencia de Bancos u otros organismos de control. Los fondos administrados deberán realizar avalúos adicionales cada vez que sean necesarios. De igual manera, contarán con un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual se indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto del ajuste de valor razonable acumulado, la fecha del último avalúo pericial y la fecha del siguiente avalúo. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de propiedades de inversión en cada período de reporte.

(7190198) Ajustes por valor razonable: registra los ajustes correspondientes a la variación de mercado de las propiedades de inversión cuando sean necesarios. En concordancia con la cuenta (7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, los fondos administrados cruzarán el control de inventarios de propiedades de inversión con el valor registrado en esta cuenta en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71901 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X
7190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7190198	Ajustes por valor razonable		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
7190199	Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
DESCRIPCION																																					
<p>(7190199) Depreciación acumulada propiedades de inversiones bienes inmuebles: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a las propiedades de inversión. Los fondos administrados registrarán la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación aplicarán el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe bruto, en libros, del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, los fondos administrados mantendrán un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																					
DEBITOS										DINAMICA										CREDITOS																	
<p>1. Por la adquisición de bienes inmuebles 2. Por la recepción en dación de pago de bienes inmuebles 3. Por la apreciación del bien y/o disminución del ajuste de valor razonable negativo</p>																				<p>1. Por la venta de las propiedades de inversión 2. Por el registro de ajustes de valor razonable que disminuyan el valor del activo</p>																	
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71902 PAGOS ANTICIPADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7190201 Arriendos
7190202 Seguros

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCIÓN

Definición: los gastos pagados por anticipado constituyen activos por la cuales los fondos administrados obtendrán un beneficio económico futuro y que se convertirán dentro de un período limitado de tiempo en gastos. Los gastos pagados por anticipado se medirán por el monto efectivamente pagado al momento de la contratación del servicio que los origina y serán amortizados por el método lineal en base al período de beneficio vinculado al servicio.

Comprende:

(7190201) Arriendos: registra el valor de los arriendos que han sido pagados por anticipado por los fondos administrados. Los fondos administrados contarán con los respectivos contratos de arrendamiento que soporten los arrendamientos, debiendo en adición contar con un soporte extracontable que incluya el período de amortización de los arriendos, el monto sujeto a amortización, el arrendador y la localización. Se practicará en una base mensual una conciliación entre el soporte extracontable y el saldo registrado en la cuenta.

(7190202) Seguros: registra el valor de los seguros que han sido pagados por anticipado por los fondos administrados. Los fondos administrados contarán con los respectivos contratos de seguros que soporten los seguros pagados por anticipado, debiendo en adición contar con un soporte extracontable que incluya el período de amortización de los seguros, el monto sujeto a amortización, la aseguradora, los riesgos cubiertos bajo el seguro y los deducibles. Se practicará en una base mensual una conciliación entre el soporte extracontable y el saldo registrado en la cuenta.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por el pago de arriendos en anticipo
2. Por el pago de primas de seguro en anticipo

CRÉDITO

1. Por la reclasificación a la cuenta de gasto del valor proporcional amortizado en el período, correspondiente a los arriendos
2. Por la reclasificación a la cuenta de gasto del valor proporcional amortizado en el período, correspondiente a los seguros

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71904 PROVEEDURIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7190401	Proveeduría		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: son activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos relacionados con la entrega de prestaciones y beneficios. Se valoran al costo o al valor neto realizable según cual sea el menor.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7190401) Proveeduría: registra los activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos relacionados con la entrega de prestaciones y beneficios. Se valoran al costo o al valor neto realizable según cual sea el menor. El valor neto realizable es un precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para llevar a cabo su venta. El importe de cualquier rebaja del valor hasta alcanzar el valor neto realizable, así como las demás pérdidas en estos activos, serán reconocidos en el período en que ocurra la rebaja o la pérdida.</p> <p>Los fondos administrados mantendrán un control en un reporte que incluirá la descripción, montos y demás información necesaria. El reporte se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
1. Por el valor de las facturas en las adquisiciones efectuadas localmente o por importaciones incluyendo fletes, seguros y otros gastos															1. Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo relacionados con procesos de entrega de prestaciones y beneficios																							
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. FONIFA	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. FUNERARIA	X
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	X
			F. CONTINGENCIA	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA	X
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. MORTUORIA	X
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA CONTINGENTE	X
			F. CESANTÍA	X
			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X
			RIESGOS DEL TRABAJO	X
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X
			F. SEGURO DE DESEMPLEO	X
			F. SCPN	X

DESCRIPCIÓN

Definición: un pasivo es una obligación presente de los fondos administrados, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, los fondos administrados esperan desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que los fondos administrados tienen contraída una obligación en el momento presente.

Las obligaciones mencionadas pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal, por ejemplo cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también se originan por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un compromiso a futuro. Normalmente el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o cuando la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- pago de dinero;
- transferencia de otros activos;
- prestación de servicios;
- sustitución de ese pasivo por otra obligación.

Existen pasivos que solo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal aun cuando su monto deba ser estimado.

Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación cuando es probable que una salida de recursos representativos de beneficios económicos resultará en el pago de una obligación actual que puede ser medida fiablemente.

Los pasivos de los fondos administrados específicamente registran las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados a los institutos de seguridad social.

Comprende:

(721) Pasivos corrientes y (722) Pasivos no corrientes

DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES																																					
		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: un pasivo se define como corriente cuando los fondos administrados (a) esperan liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) el pasivo debe liquidarse o reclasificarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o (c) no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.</p> <p>Comprende:</p> <p>(72101) Obligaciones prestacionales, (72102) Notas de Crédito Patronos, (72103) Cuentas por pagar intra-institucionales, (72104) Proveedores, (72105) Retenciones en calidad de agente de retención, (72106) Prestadores médicos por pagar, (72190) Otras cuentas por pagar C/P.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS																			CRÉDITO																			
DISPOSICIONES LEGALES:																			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72101 OBLIGACIONES PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X
7210101	Prestacionales de afiliados por fondos individuales		X	X	X	-	X	-	-	-	-	-		X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7210102	Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	X	-	-	-	
7210103	Prestacionales de afiliados por subsidios		-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-	-	
7210104	Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		
7210190	Otras prestaciones por pagar		-	-	-	X	-	-	X	X	-	X		-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-		-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	-	-	-	

DESCRIPCION

Definición: registra las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios generados por el seguro general obligatorio y los servicios de asistencia social desarrollados por las instituciones del sistema de seguridad social, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados y afiliados.

Comprende:

(7210101) Prestacionales de afiliados por fondos individuales: registra aporte de planillas y roles de los trabajadores por concepto de contribución a sus fondos de reserva, cesantía, ahorros voluntarios, FONIFA, Fondo de Vivienda u otros establecidos según el sistema de seguridad social que posean el carácter de fondos individuales, susceptibles de ser recuperados una vez que los asegurados cumplan con los requisitos establecidos en los estamentos legales de cada entidad del sistema de seguridad social. Adicionalmente, en esta cuenta se registran los intereses devengados a favor de los afiliados a la fecha de reporte. En los casos en que los montos no puedan ser reclamados por ninguno de los beneficiarios establecidos en la Ley, se deberá contemplar lo establecido en el marco legal y normativo vigente. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar por capital e intereses de los fondos individuales a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en la contabilidad.

(7210102) Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes: registra las provisiones por los beneficios de invalidez, vejez (llamada también jubilación o retiro), muerte y sus similares contemplados en el Seguro Social Campesino y Seguro General de Riesgo de Trabajo que correspondan a los pagos de las pensiones por esos conceptos que deban efectuar los fondos administrados a los beneficiarios registrados. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar de los desembolsos recurrentes a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.

(7210103) Prestacionales de afiliados por subsidios: registra las provisiones por los subsidios otorgados a los afiliados por maternidad, enfermedad, accidentes profesionales, riesgos del trabajo y sus similares contemplados en el Seguro Social Campesino que correspondan a los pagos que deben efectuar los fondos administrados a los afiliados que se hubieren registrado en las entidades y que cumplan con los requisitos establecidos. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar de los subsidios a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72101 OBLIGACIONES PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X

7210101	Prestacionales de afiliados por fondos individuales	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7210102	Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	X	-	-	-
7210103	Prestacionales de afiliados por subsidios	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-
7210104	Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7210190	Otras prestaciones por pagar	-	-	-	X	-	-	X	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-	-

DESCRIPCION

(7210104) Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios: registra los valores pendientes de pago por ahorros voluntarios a ser constituidos según los estamentos legales de cada fondo administrado. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.

(7210190) Otras prestaciones por pagar: registra las provisiones por los beneficios de los afiliados no contemplados en los grupos anteriores los cuales en su mayoría son pagos únicos que se generan con la ocurrencia del siniestro tales como seguro de vida, funeraria y mortuorio. La cuenta registra también las provisiones por prestaciones de atención médica a afiliados. Registra la provisión del uso de seguro adicional contratado también llamado fondo de contingencia. Registra las provisiones por beneficio similar de vida, funeraria, mortuorio y atención médica contemplados en el Seguro Social Campesino. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar por otras prestaciones y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el pago de capital e intereses de fondos individuales
2. Por el pago de pensiones recurrentes
3. Por el pago del subsidio al afiliado
4. Por los valores recaudados
5. Por el pago en numerario al afiliado de otras prestaciones
6. Por el pago por parte del fondo de contingencia a un tercero
7. Por el pago del servicio brindado al afiliado por terceros.
8. Por ajustes y/o reclasificaciones

CREDITOS

1. Por los fondos individuales recibidos
2. Por la provisión del interés por pagar de las cuentas individuales
3. Por la provisión de pago recurrente de pensiones
4. Por el registro de la provisión del subsidio a otorgar al afiliado
5. Por el registro de la provisión de pago de otras prestaciones al afiliado en numerario
6. Por el registro del gasto del fondo de contingencia por pagar a un tercero
7. Por el registro del servicio en especie otorgado al afiliado por pagar a terceros
8. Por ajustes y/o reclasificaciones

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72102 NOTAS DE CREDITO PATRONOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210201	Notas de Crédito Patronos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra los valores a favor de los patronos por notas de crédito derivadas del pago de una prestación, generadas por el sistema en función de las novedades reportadas dentro del mismo que generan un menor valor a pagar por uno o varios de los rubros contenidos en las planillas mensuales y otros valores conforme a la normativa legal vigente</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210201) Notas de Crédito Patrono: registra los valores a favor de los patronos por notas de crédito derivadas del pago de una prestación, generadas por el sistema en función de las novedades reportadas dentro del mismo que generan un menor valor a pagar por uno o varios de los rubros contenidos en las planillas mensuales y otros valores conforme a la normativa legal vigente. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de las notas de crédito emitidas y usadas; así como, realizarán la conciliación con los saldos contables de esta cuenta al menos en cada período de reporte.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
1. Por uso o aplicación de notas de crédito en las planillas de pago 2. Por la liquidación de notas de crédito por ajustes y/o reclasificaciones															1. Por el registro de las notas de crédito emitidas 2. Por ajustes y/o reclasificaciones																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72103 CUENTAS POR PAGAR INTRA- INSTITUCIONA-LES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN							
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7210301 Cuentas por pagar a las administradoras
7210302 Cuentas por pagar entre fondos

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-

DESCRIPCIÓN

Definición: registra los derechos exigibles de cobro que se producen debido a la interacción operativa entre las administradoras y los fondos administrados; así como, las cuentas por cobrar entre fondos producto de la liquidación de cuentas por cuestiones operativas.

Comprende:

(7210301) Cuentas por pagar a las administradoras: registra las cuentas por pagar de los fondos administrados a las administradoras principalmente por la interacción operativa entre ellos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar cada concepto contable que origine una cuenta por pagar de los fondos a las administradoras; así mismo, mantendrán una conciliación en cada período de reporte del cuadro de las cuentas por pagar a las administradoras por parte de los fondos administrados de tal forma que las cuentas estén debidamente conciliadas en la contabilidad de los fondos y las administradoras.

(7210302) Cuentas por pagar entre fondos: Registra las cuentas por pagar entre los fondos administrados en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por pagar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por cobrar del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por la cancelación de cuentas por pagar adeudada a una determinada administradora
2. Por la cancelación de las cuentas por pagar de un fondo a otro fondo.
3. Por ajustes y/o reclasificaciones

CRÉDITO

1. Por el reconocimiento de una cuenta por pagar a una determinada administradora
2. Por el reconocimiento de una cuenta por pagar a un determinado fondo
3. Por ajustes y/o reclasificaciones

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72104 PROVEEDORES		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN						
SUBCUENTA																																														
7210401	Proveedores	<table border="1"> <tr> <td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td> </tr> </table>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
DESCRIPCIÓN																																														
<p>Definición: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a terceros por la compra de bienes y servicios recibidos que estos requieren para el normal desarrollo de su actividad las mismas que deberán fundamentarse en el marco legal, normativas vigentes, políticas y procedimientos establecidos. Se considerarán también las deudas a corto plazo contraídas con los suministradores de bienes y servicios con vencimiento mensual e inferior a un año.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210401) Proveedores: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a terceros por la compra de bienes y servicios recibidos que estos requieren para el normal desarrollo de su las mismas que deberán fundamentarse en el marco legal, normativas vigentes, políticas y procedimientos establecidos Se considerarán también las deudas a corto plazo contraídas con los suministradores de bienes y servicios con vencimiento mensual e inferior a un año. Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte, que cuadre con la prueba departamental de cuentas por pagar conciliado con la contabilidad, reflejando la antigüedad de las obligaciones con proveedores tanto a nivel de detalle por factura como totalizado en forma individual por proveedor.</p>																																														
DINÁMICA																																														
DÉBITOS																CRÉDITO																														
<ol style="list-style-type: none"> Por la cancelación de facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en contratos de prestación de servicios y adquisiciones de bienes. Por ajustes y/o reclasificaciones 																<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los servicios recibidos o bienes comprados conforme a convenios, contratos, etc. 																														
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																														

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72105 RETENCIONES EN CALIDAD DE AGENTE DE RETENCIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD													F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7210501	Retenciones SRI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7210502	Retenciones Ley de Contratación Pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7210590	Otras de Ley		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCIÓN																																																
<p>Definición: registra las retenciones que por ley deben ser efectuadas sobre los pagos realizados hacia/por las entidades de seguridad social.</p> <p>(7210501) Retenciones SRI: registra las retenciones de impuesto a la renta e IVA efectuadas a proveedores en la compra de bienes y servicios y que deben ser declaradas y pagadas el mes subsiguiente. Los fondos administrados realizarán a mes vencido en cada período de reporte una conciliación del saldo reflejado en el balance general con el valor de las declaraciones y pagos efectuados al Servicio de Rentas Internas.</p> <p>(7210502) Retenciones Ley de Contratación Pública: registra los valores retenidos que por Ley se efectúan sobre los pagos realizados por bienes y servicios adquiridos por los Organismos del Estado. Los fondos administrados mantendrán un control auxiliar de las retenciones efectuadas a proveedores por este concepto; así como, de las devoluciones realizadas una vez se ha suscrito la correspondiente acta de entrega - recepción a conformidad de los bienes o servicios respectivos. La conciliación entre el control auxiliar y el valor reflejado en esta cuenta se realizará en cada período de reporte.</p> <p>(7210590) Otras de ley: registra el valor correspondiente a otras retenciones que sean creadas por Ley que deban ser recaudadas por las entidades de seguridad social para luego ser pagadas a otra Institución beneficiaria de dicha retención. Los fondos administrados realizarán en cada período de reporte la respectiva conciliación entre los valores recaudados reportados por el sistema de recaudación correspondiente y los valores efectivamente pagados a los beneficiarios de estas retenciones.</p>																																																
DINÁMICA			DÉBITOS																			CRÉDITO																										
<p>1. Por el pago de las retenciones de IVA y de Impuesto a la renta efectuadas al Servicio de Rentas Internas con los debidos formularios</p> <p>2. Por el pago de las retenciones realizado a los proveedores a la suscripción del acta de entrega - recepción</p> <p>3. Por el cruce de las retenciones efectuadas con las multas, sanciones o compensaciones impuestas por la entidad a los proveedores</p> <p>4. Por el pago mensual a otras entidades por otras retenciones efectuadas</p>			<p>1. Por las retenciones de IVA y de Impuesto a la renta efectuadas a proveedores</p> <p>2. Por el registro de las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios en los casos que aplica la retención</p> <p>3. Por otras retenciones efectuadas a proveedores o afiliados según corresponda</p>																																													
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																													

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72106 PRESTADORES MÉDICOS POR PAGAR	F. RESERVA																																							
			-																																							
SUBCUENTA																																										
7210601	Prestadores médicos por pagar																																									
DESCRIPCION																																										
<p>Definición: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a los prestadores médicos por los bienes y servicios brindados a los afiliados y/o beneficiarios que sean efectivamente verificados y autorizados por las respectivas unidades de control de cada entidad de seguridad social con fundamento en la normativa legal vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210601) Prestadores médicos por pagar: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a los prestadores médicos por los bienes y servicios brindados a los afiliados y/o beneficiarios que sean efectivamente verificados y autorizados por las respectivas unidades de control de cada entidad de seguridad social con fundamento en la normativa legal vigente.</p> <p>Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte con el respectivo respaldo documental, que cuadre con el saldo de la cuenta contable respectiva, reflejando la antigüedad de las obligaciones tanto a nivel de detalle por factura como totalizado en forma individual por prestador.</p>																																										
DINAMICA																																										
DEBITOS															CREDITOS																											
1. Por la cancelación de facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en contratos de prestación médica.															1. Por el valor de los servicios recibidos o bienes comprados a los prestadores médicos																											
2. Por ajustes y/o reclasificaciones																																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR C/P	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7219001	Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7219002	Valores recibidos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219003	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7219090	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

DESCRIPCIÓN

Definición: Registra las obligaciones de la entidad por concepto de otras cuentas por pagar derivadas de la operación.

Comprende:

(7219001) Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras: registra los valores correspondientes a primas que deben ser canceladas a aseguradoras del sector privado y asociadas al manejo de los seguros de desgravamen contratados por préstamos hipotecarios y quirografarios. Los fondos administrados mantendrán en cada período de reporte una conciliación que permita cruzar los valores descontados de los desembolsos a afiliados en las operaciones de crédito contra los valores registrados en esta cuenta. De igual manera, mantendrán una conciliación e informe gerencial en cada período de reporte sobre los valores pagados a aseguradoras y los seguros pendientes de contratar.

(7219002) Valores recibidos en garantía: corresponde a los registros de valores en efectivo recibidos en garantía por parte de las entidades del sistema de seguridad social para el afianzamiento de obligaciones convenidas con terceros en el respectivo contrato.

(7219003) Aseguradoras: registra las obligaciones del fondo administrado producto de los servicios recibidos y cuya obligación de pago se extinguirá con la transferencia de los recursos, correspondiente al pago de valores por atenciones brindadas. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los convenios suscritos, detalle de las prestaciones recibidas, valores facturados y valores cobrados. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable de esta cuenta, y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables. Así mismo, contarán con auxiliares contables que identifiquen los valores a recaudar por aseguradoras públicas y privadas.

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR C/P	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7219001	Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	
7219002	Valores recibidos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7219003	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		
7219090	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
DESCRIPCIÓN																																						
<p>(7219090) Otras cuentas por pagar a corto plazo: registra los valores por obligaciones por pagar no contempladas en las demás subcuentas de este grupo que los fondos administrados deben liquidar a corto plazo La entidad de seguridad social llevará un control de la composición y antigüedad del registro, el mismo que deberá ser conciliado periódicamente.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS																			CRÉDITO																			
<ol style="list-style-type: none"> Por el pago de las primas de seguros de saldos y desgravamen a las aseguradoras Por la devolución de los valores recibidos en garantía por incumplimiento de las condiciones contractuales Por la ejecución de los valores recibidos en garantía Por la cancelación de las facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en los contratos de prestaciones entregadas a los afiliados. Por el abono y/o liquidación de la cuenta por pagar a corto plazo Por la anulación o ajustes que se efectúen 																			<ol style="list-style-type: none"> Por el monto de los descuentos aplicados a los afiliados en el desembolso de operaciones de crédito hipotecarias y quirografarias Por la recepción de valores en efectivo recibidos en garantía Por el valor de los servicios recibidos Por el registro de la cuenta por pagar a corto plazo Por la anulación o ajustes que se efectúen 																			
DISPOSICIONES LEGALES:																			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	722 PASIVOS NO CORRIENTES	72201 PASIVOS POR PROVISIONES LABORALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7220101	Jubilación patronal	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X
7220102	Desahucio	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X

DESCRIPCION

Definición: en concordancia con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", los pasivos por provisiones laborales registran las retribuciones a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad y que son diferentes a los beneficios por terminación de la relación contractual y cuyo vencimiento debe ser superior a 12 meses, cuando la entidad tenga contratado personal bajo la modalidad de Código de Trabajo. Es decir la entidad no tiene planes asociados al outplacement de personal dentro de los 12 meses siguientes del período sobre el que se informa.

Comprende:

(7220101) Jubilación patronal: constituye el registro de la reserva por jubilación patronal de acuerdo con los resultados que determinan los estudios actuariales. Dicha jubilación corresponde a los trabajadores del sistema de seguridad social en apego al ordenamiento jurídico vigente.

(7220102) Desahucio: constituye el registro por desahucio correspondiente al derecho que tienen los trabajadores del sistema de seguridad social en apego al ordenamiento jurídico vigente. El Fondo mantendrá los documentos de sustento de los pasivos reconocidos en el período.

DINAMICA

DEBITOS

- 1a. Por el ajuste de la provisión de jubilación patronal en concordancia con el estudio actuarial
- 1b. Por el pago de pensiones jubilares
- 1c. Por el pago del fondo global jubilar al trabajador o al IESS

- 2a. Por el ajuste de la provisión de desahucio en concordancia con el estudio actuarial
- 2b. Por el pago del desahucio en la liquidación del trabajador

CREDITOS

- 1a. Por el registro de la provisión de jubilación patronal en concordancia con el estudio actuarial
- 1b. Por el ajuste de la provisión de jubilación patronal en concordancia con el estudio actuarial

- 2a. Por el registro de la provisión de desahucio en concordancia con el estudio actuarial
- 2b. Por el registro de ajustes a la provisión de desahucio en concordancia con el estudio actuarial

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

72 PASIVOS	722 PASIVOS NO CORRIENTES	72202 OTROS PASIVOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7220201 Depósitos no identificados
7220290 Otras cuentas por pagar a L/P

-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-

DESCRIPCIÓN

Definición: Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de los fondos administrados, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

Comprende:

(7220201) Depósitos no identificados: registra los valores recibidos en las cuentas bancarias de las entidades del sistema de seguridad social cuyo origen no ha sido debidamente identificado, impidiendo por tanto la afectación de las cuentas contables a las que corresponde. Los valores registrados en esta cuenta transitoria deberán ser identificados y liquidados en un tiempo prudencial para que el personal encargado efectúe las respectivas reclasificaciones.

(7220290) Otras cuentas por pagar a L/P: registra los valores por obligaciones por pagar en los fondos administrados que no han podido ser liquidados en el corto plazo.

La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de cada uno de las subcuentas que permitan soportar las cifras registradas en estas cuentas. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte.

DINÁMICA

DÉBITOS

- Por la reclasificación de estos cobros a la cuenta contable que corresponde una vez identificado su origen.
- Por la liquidación y/o reclasificación de pasivos a largo plazo por otros conceptos.

CRÉDITO

- Por el registro de los cobros no identificados.
- Por el reconocimiento de otros pasivos por pagar a largo plazo.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. FONIFA	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. FUNERARIA	X
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	X
			F. CONTINGENCIA	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA	X
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. MORTUORIA	X
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA CONTINGENTE	X
			F. CESANTÍA	X
			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X
			RIESGOS DEL TRABAJO	X
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X
			F. SEGURO DE DESEMPLEO	X
			F. SCPN	X

DESCRIPCIÓN	
<p>Definición: patrimonio es la parte residual en los activos de los fondos administrados, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio puede sub-clasificarse para los efectos de su presentación en el balance general. Tales clasificaciones pueden ser relevantes para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de los fondos administrados para distribuir o disponer en forma diferente de su Patrimonio.</p> <p>El monto por el cual se muestra el Patrimonio en el balance general depende de la capitalización, los aportes patrimoniales, las reservas y los resultados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(731) Fondos capitalizados, (732) Aportes patrimoniales, (733) Reservas y (734) Resultados</p>	

DINÁMICA	
DÉBITOS	CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	731 FONDOS CAPITALIZADOS	73103 FONDOS ACUMULADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SUBCUENTAS

7310301 Fondos acumulados

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DESCRIPCIÓN

Definición: Constituye la capitalización de los recursos asociados a la seguridad social determinados en su normativa. Adicionalmente, deberá contar con un anexo extracontable que refleje la conformación del monto total de los fondos acumulados por cada año.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de los fondos en el caso de haberse reflejado déficit

CRÉDITO

1. Por los valores recaudados y capitalizados de cada fondo
2. Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de los fondos en el caso de superávit
3. Por el traspaso del superávit desde las administradoras hacia los fondos

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	732 APORTES PATRIMONIALES	73201 APORTES PATRIMONIALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTA																																						
7320101 Aportes Patrimoniales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los mismos. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales, como por ejemplo a través de donaciones.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7320101) Aportes Patrimoniales: registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los mismos. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales, como por ejemplo a través de donaciones. Se debe mantener un anexo extracontable que detalle los aportes recibidos con su procedencia; así como, una carpeta con la documentación soporte respectivo de cada aporte.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
1. Por requerimientos deficitarios amparados bajo una norma legal															1. Por los aportes recibidos																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	733 RESERVAS			F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X		F. SCPN	X
				DESCRIPCIÓN																																																																						
				<p>Definición: registra todos aquellos valores asociados a reservas constituidas por los fondos administrados o aquellas que se generan producto del registro contable de transacciones de valuación y particularmente asociadas a la revaluación de propiedad y equipo y contrapartidas de ciertos registros que afectan a otros resultados integrales.</p> <p>Comprende: (73301) Superávit por revaluación de propiedad y equipo, (73302) Reservas producto de otros resultados integrales; y, (73303) Superávit por revaluación de propiedades de inversión.</p>																																																																						
				DINÁMICA																																																																						
		DÉBITOS														CRÉDITO																																																										
				DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73301 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN PROPIEDAD Y EQUIPO	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. VIVIENDA	-	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	-	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	-	F. CONTINGENCIA	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA	-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA CONTINGENTE	-	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X
SUBCUENTA																																																																						
7330101	Superavit por Revaluación Propiedad y Equipo		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X																								
DESCRIPCION																																																																						
<p>Definición: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo del grupo 718 Propiedad y Equipo.</p> <p>Comprende:</p> <p>7330101 Superávit por Revaluación Propiedad y Equipo: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo, de acuerdo con las disposiciones del organismo de control y en concordancia con la NIC 16. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo del grupo 718 Propiedad y Equipo, se debe adicionalmente mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem, dicho anexo servirá para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones de dichos bienes que tengan una alteración en su valor de mercado.</p>																																																																						
DINAMICA																																																																						
DEBITOS																CREDITOS																																																						
<p>1. Por la disminución del valor en libros por revaluación hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta.</p> <p>2. Por el cierre del superávit por baja del activo realizado con cargo a resultados acumulados sin pasar por el estado de resultados.</p>																<p>1. Por aumento en valor en libros de la propiedad y equipo por efecto de revaluación</p>																																																						
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73302 RESERVAS PRODUCTO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	F. RESERVA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. CESANTÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. FONIFA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	<input checked="" type="checkbox"/>	F. VIVIENDA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	<input checked="" type="checkbox"/>	F. FUNERARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. MORTUORIA Y FUNERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	F. CONTINGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>		F. RESERVA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE SALDOS	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	<input checked="" type="checkbox"/>	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	<input checked="" type="checkbox"/>	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	<input checked="" type="checkbox"/>	F. MORTUORIA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	<input checked="" type="checkbox"/>	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	F. RESERVA CONTINGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	F. CESANTÍA	<input checked="" type="checkbox"/>		F. RESERVA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. CESANTÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE SALDOS	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	<input checked="" type="checkbox"/>	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	<input checked="" type="checkbox"/>	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	<input checked="" type="checkbox"/>	RIESGOS DEL TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	<input checked="" type="checkbox"/>	F. SEGURO DE DESEMPLEO	<input checked="" type="checkbox"/>		F. SCPN	<input checked="" type="checkbox"/>
SUBCUENTA																																																																									
7330201	Reservas Producto de Otros Resultados Integrales		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																									
DESCRIPCIÓN																																																																									
<p>Definición: registra los efectos de otros resultados integrales, tales como, diferencia de conversión en moneda extranjera (para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional) y cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintas a la revaluación de activos muebles e inmuebles.</p> <p>Comprende:</p> <p>7330201 Reservas Producto de Otros Resultados Integrales: registra los efectos de otros resultados integrales, tales como, diferencia de conversión en moneda extranjera (para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional) y cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintas a la revaluación de activos muebles e inmuebles. Los fondos administrados deberán mantener un anexo del detalle de lo registrado en la cuenta con los correspondientes soportes documentales de tal forma de dar seguimiento adecuado a los rubros que deberán ser reversados en los siguientes periodos afectando al resultado del ejercicio al tener el efecto real.</p>																																																																									
DINÁMICA																																																																									
DÉBITOS															CRÉDITO																																																										
1. Por registro de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera 2. Por el registro de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta 3. Por la reversión de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera 4. Por la reversión de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta															1. Por registro de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera 2. Por el registro de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta 3. Por la reversión de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera 4. Por la reversión de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta																																																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73303 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-	F. RESERVA	
			X	F. CESANTÍA	
			-	F. FONIFA	
			-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	
			X	F. VIVIENDA	
			X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	
			-	F. FUNERARIA	
			-	F. MORTUORIA Y FUNERALES	
			-	F. CONTINGENCIA	
			-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	
			-		
			-	F. RESERVA	
			-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	
			-	F. SEGURO DE SALDOS	
			-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	
			-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	
			X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	
			X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	
			-	F. MORTUORIA	
			-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	
			-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	
			-	F. RESERVA CONTINGENTE	
			X	F. CESANTÍA	
			-		
			-	F. RESERVA	
			-	F. CESANTÍA	
			-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	
			-	F. SEGURO DE SALDOS	
			-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	
			X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	
			-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	
			X	RIESGOS DEL TRABAJO	
			X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	
			X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	
			-	F. SEGURO DE DESEMPLEO	
			X	F. SCPN	
DESCRIPCION					
<p>Definición: registra el superávit por revaluación de propiedades de inversión. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo de la cuenta 71901 Propiedades de Inversión, se debe adicionalmente mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem, dicho anexo servirá para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones de dichos activos que tengan una alteración en su valor de mercado.</p>					
DINAMICA					
DEBITOS			CREDITOS		
<p>1. Por la reducción del valor en libros por revaluación hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta</p> <p>2. Por la apropiación del superávit realizado con cargo a ganancias retenidas sin pasar por el estado de resultados</p>			<p>1. Por aumento en valor en libros de las propiedades de inversión por efecto de revaluación</p>		
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022		

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	734 RESULTADOS		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X		F. SCPN	X
			DESCRIPCIÓN			<p>Definición: constituyen los resultados netos obtenidos en la operación de los fondos administrados.</p> <p>Comprende: Resultados del ejercicio actual (73402)</p>						DINÁMICA			DÉBITOS			CRÉDITO																											<p>DISPOSICIONES LEGALES:</p>			<p>Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022</p>																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

73 PATRIMONIO	734 RESULTADOS	73402 RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340201	Resultados del Ejercicio Actual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: registra el resultado neto que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente al superávit o déficit reflejado en el Estado de Resultados del ejercicio actual.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7340201) Resultados del Ejercicio Actual: registra el resultado neto que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente al superávit o déficit reflejado en el Estado de Resultados del ejercicio actual. En el caso de los fondos de beneficio definido o reparto deberán trasladar al inicio del siguiente periodo el superávit o déficit del ejercicio a la respectiva cuenta del grupo 731 "Fondos Capitalizados". Para el caso de los fondos de cuentas individuales, los resultados deberán trasladar al inicio del siguiente periodo a la cuenta 72101 "Obligaciones prestacionales"</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
<ol style="list-style-type: none"> Por el reconocimiento del resultado neto del ejercicio actual (déficit) Por el traslado del superávit del ejercicio a la cuenta de fondos capitalizados (fondos beneficio definido o reparto) 															<ol style="list-style-type: none"> Por el reconocimiento del resultado neto del ejercicio actual (superavit) Por el traslado del déficit del ejercicio a la cuenta de fondos capitalizados (fondos beneficio definido o reparto) 																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. FONIFA	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. FUNERARIA	X
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	X
			F. CONTINGENCIA	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA	X
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. MORTUORIA	X
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA CONTINGENTE	X
			F. CESANTÍA	X
			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X
			RIESGOS DEL TRABAJO	X
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X
			F. SEGURO DE DESEMPLEO	X
			F. SCPN	X
DESCRIPCIÓN				
<p>Definición: los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien del reconocimiento o aumento de los pasivos. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen. Según esta base los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren, así mismo, se registran en los libros contables y se informan sobre ellos en los estados financieros de los períodos en los cuales se relacionan. Por su naturaleza las cuentas de gastos mantienen saldos deudores.</p> <p>Comprende: (741) Gastos operacionales directos, (742) Gastos operacionales indirectos, (743) Gastos de administración, (744) Gastos financieros y (745) Provisiones</p>				
DINÁMICA				
DÉBITOS			CRÉDITO	
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022	

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONA- LES DIRECTOS		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X	F. SCPN	X
DESCRIPCIÓN																																																																						
<p>Definición: registra bajo el método de devengado los gastos asociados a la operación de los fondos administrados siempre que estos se encuentren vinculados a la entrega de prestaciones a los afiliados o al cometimiento del objeto legal de creación de los diferentes fondos que se administran. Principalmente se incluyen: los gastos prestacionales; gastos de personal y de bienes y servicios vinculantes a la prestación de los servicios e intereses devengados de los fondos personales.</p> <p>Comprende: (74101) Gastos prestacionales por pensiones, (74102) Gastos prestacionales por subsidios, (74103) Gastos prestacionales por atención médica, (74104) Intereses devengados en fondos asociados a cuentas individuales, (74105) Gastos directos de personal (Servicios Prestacionales), (74190) Otros Gastos Directos</p>																																																																						
DINÁMICA																																																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																																																							
DISPOSICIONES LEGALES:																				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																		

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74101 GASTOS PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-
7410101	Pensiones de invalidez		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-
7410102	Pensiones de vejez y retiro		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-
7410103	Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
7410104	Pensiones de montepío		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	
7410105	Pensiones adicionales		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7410106	Cobertura por cesantía		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

Definición: en este grupo se registran los gastos prestacionales de pensiones a las cuales tienen derecho los sujetos de protección de cada seguro. Así mismo, se registran los gastos por auxilio a funerales y ayuda mortuoria, mismos que son reconocidos a los derecho-habientes del afiliado fallecido.

Comprende:

(7410101) Pensiones de invalidez: registra los gastos por cancelación de pensiones de invalidez cuando el sujeto de protección se invalida sin haber cumplido con los años mínimos de servicio para acceder al beneficio de jubilación. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de invalidez a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410102) Pensiones de vejez y retiro: registra los gastos por cancelación de pensiones de vejez y retiro cuando el sujeto de protección accede a una pensión vitalicia, misma que se produce cuando éste ha alcanzado el período de jubilación establecido en la Ley. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de vejez y retiro a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410103) Pensión por riesgos del trabajo y accidentes profesionales: registra los gastos por cancelación de pensiones cuando el sujeto de protección se incapacita por efectos de accidente o enfermedad profesional. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de invalidez a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74101 GASTOS PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-

7410101	Pensiones de invalidez	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-
7410102	Pensiones de vejez y retiro	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-
7410103	Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
7410104	Pensiones de montepío	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	-	
7410105	Pensiones adicionales	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
7410106	Cobertura por cesantía	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

(7410104) Pensiones de Montepío: registra los gastos por cancelación de pensiones de montepío a favor de los derecho-habientes del afiliado que ha fallecido bien sea cuando éste gozaba de la condición de jubilado o cuando se produce su muerte habiendo cumplido con al menos 60 impositores o cuando se cumplan los requisitos de ley según cada Instituto. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de montepío a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios y el fallecido. En cada período de reporte la entidad practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410105) Pensiones adicionales: registra los gastos por cancelación de aumento de pensiones a favor de los beneficiarios sujetos al contrato de seguro adicional. Los Fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de pensiones adicionales a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410106) Cobertura por cesantía: registra los pagos efectuados por concepto de coberturas de cesantía que han sido pagados a los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y que se producen cuando los valores en la que la aportación individual acumulada del cesante es inferior al beneficio efectivamente pagado, de acuerdo con las eventualidades previstas en las respectivas leyes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro de los gastos de pensiones de invalidez
2. Por el registro de los gastos de pensiones de vejez y muerte
3. Por el registro de los gastos de pensiones de riesgo del trabajo y accidentes profesionales
4. Por el registro de los gastos de pensiones montepío
5. Por el registro de los gastos de pensiones adicionales
6. Por el registro de los gastos de la cobertura por cesantía
7. Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74102 GASTOS PRESTACIONALES POR SUBSIDIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
7410201	Subsidios de enfermedad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	
7410202	Subsidio de maternidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	
7410203	Subsidio de riesgos de trabajo		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	
7410204	Auxilio de Funerales y ayuda mortuoria		-	-	-	X	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-		-	
7410205	Seguro de mortuoria		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		-
7410206	Seguro de Desempleo 1%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		-

DESCRIPCIÓN

Definición: en este grupo se registran gastos por prestaciones de asistencia a los afiliados o dependientes de carácter económico. Los subsidios generalmente corresponden a períodos de inactividad compensada, las condiciones para acreditar derecho a subsidios se regulan por lo provisto en la ley, reglamentos o resoluciones de las entidades de seguridad social.

Comprende:

(7410201) Subsidios de enfermedad: registra los gastos por asistencia económica cuando a causa de enfermedad certificada el afiliado se ve incapacitado de cumplir sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios de enfermedad a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410202) Subsidio de maternidad: registra los gastos por asistencia económica cuando el afiliado a causa de maternidad se ve incapacitado para cumplir con sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios de maternidad a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410203) Subsidio de riesgos del trabajo: registra los gastos por asistencia económica cuando el afiliado a causa de accidente profesional o enfermedad laboral se ve incapacitado para cumplir con sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios por riesgos del trabajo a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	74102 GASTOS PRESTACIONALES POR SUBSIDIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			-	-	-	X	-	-	X	X	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-

7410201	Subsidios de Enfermedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7410202	Subsidio de maternidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7410203	Subsidio de riesgos de trabajo	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		
7410204	Auxilio de Funerales y ayuda mortuoria	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	
7410205	Seguro de mortuoria	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7410206	Seguro de Desempleo 1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-

DESCRIPCIÓN

(7410204) Auxilio de funerales y ayuda mortuoria: registra los gastos asociados al auxilio o reembolso en dinero entregado al momento del fallecimiento del pensionista de jubilación o montepío o del afiliado en función de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de auxilio de funerales y ayuda mortuoria a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor reembolsado, la identificación del beneficiario e identificación del fallecido. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410205) Seguro de mortuoria: registra los gastos por la aportación que se otorga a los derecho-habientes del asegurado fallecido destinados a cubrir los gastos de funerales del causante en el caso del Instituto Seguridad Social de la Fuerzas Armadas y del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional. El monto de prestación por mortuoriase establecerá de acuerdo a la normativa vigente de cada instituto. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de seguro de mortuoria a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor reembolsado o pagado, la identificación del beneficiario e identificación del fallecido. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410206) Seguro de desempleo 1%: registra el pago de la prestación al afiliado que se encuentra cesante temporalmente de actividades productivas, por causas ajenas a su voluntad y se registrará por los principios de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiariedad. La prestación tendrá una duración máxima de cinco (5) meses por cada evento. Debe cumplir los requisitos previstos en la Ley de Seguridad Social.

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

1. Por el registro de los gastos de subsidio de enfermedad
2. Por el registro de los gastos de subsidio de maternidad
3. Por el registro de los gastos de subsidios de riesgos del trabajo
4. Por el registro de los gastos de auxilio de funerales y ayuda mortuoria
5. Por el registro de los gastos de seguro de mortuoria
6. Por el registro del pago prestacional al afiliado cesante
7. Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES: Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74103 GASTOS PRESTACIONALES POR ATENCIÓN MÉDICA	F. RESERVA																																						
			F. CESANTÍA																																						
			F. FONIFA																																						
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																						
			F. VIVIENDA																																						
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																						
			F. FUNERARIA																																						
			F. MORTUORIA Y FUNERALES																																						
			F. CONTINGENCIA																																						
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X																																					
			F. RESERVA																																						
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																																						
			F. SEGURO DE SALDOS																																						
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																						
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																						
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																																						
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																						
			F. MORTUORIA																																						
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																																						
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																																						
			F. RESERVA CONTINGENTE																																						
			F. CESANTÍA																																						
			F. RESERVA																																						
			F. CESANTÍA																																						
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																																						
			F. SEGURO DE SALDOS																																						
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																						
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE																																						
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO																																						
			RIESGOS DEL TRABAJO																																						
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR																																						
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO																																						
			F. SEGURO DE DESEMPLEO																																						
			F. SCPN																																						

7410301 Atención médica y hospitalaria
7410302 Servicios prestados por particulares
7410303 Compensación de gastos médicos
7410390 Otros gastos prestacionales por atención médica

-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-

DESCRIPCION

(7410303) Compensación de gastos médicos: registra los gastos por compensación cuando a consecuencia de la atención de salud el paciente hace uso de exámenes de diagnóstico, medicamentos, suministro de fármacos, prótesis, u otros insumos que por su naturaleza se facturan por separado de los servicios de salud, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por compensación de gastos médicos a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el tipo de compensación pagada de acuerdo con el tarifario autorizado, la identificación del afiliado y beneficiario del servicio, el número de factura asociada al caso y el nombre de quien autoriza el pago de la compensación. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

(7410390) Otros gastos prestacionales por atención médica: registra otros gastos por concepto de atención de salud diferentes a los incluidos en las cuentas previamente detalladas. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de estos gastos a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el tipo de compensación pagada, la identificación del afiliado y beneficiario del servicio, el número de la factura asociada al caso, el prestador del servicio, y el nombre de quien autoriza el pago respectivo. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro de gastos prestacionales de salud provisto por las unidades médicas
2. Por el registro de gastos prestacionales de salud provisto por empresas privadas
3. Por el registro de la compensación de gastos médicos
4. Por la compensación de otros gastos prestacionales por atención médica
5. Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74104 INTERESES DEVENGADOS EN FONDOS ASOCIADOS A CUENTAS INDIVIDUALES	F. RESERVA																																						
			X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-		X	-	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	

SUBCUENTA

7410401	Intereses Devengados en Fondos Asociados a Cuentas Individuales	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
---------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

DESCRIPCIÓN

Definición: registra los intereses devengados en las cuentas individuales, de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Comprende:

(7410401) Intereses Devengados en Fondos Asociados a Cuentas Individuales: registra los intereses devengados en las cuentas individuales, de acuerdo con el marco jurídico vigente. Los fondos administrados contarán con un reporte aprobado y emitido por la unidad responsable de cada fondo en el que se detalle el valor del capital, la tasa de interés aplicada para el cálculo del interés, el valor de los intereses devengados a la fecha y el valor del capital más los intereses. En cada periodo de reporte la entidad practicará una conciliación entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.

DINÁMICA

DÉBITOS

- Por el registro de gasto de intereses devengados en las cuentas individuales
- Por el registro de ajustes o reclasificaciones

CRÉDITO

- Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74105 GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL (SERVICIOS PRESTACIONALES)	F. RESERVA	
			F. CESANTÍA	
			F. FONIFA	
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	
			F. VIVIENDA	
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	
			F. FUNERARIA	
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	
			F. CONTINGENCIA	
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	
			F. RESERVA	
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	
			F. SEGURO DE SALDOS	
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	
			F. MORTUORIA	
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	
			F. RESERVA CONTINGENTE	
			F. CESANTÍA	
			F. RESERVA	
			F. CESANTÍA	
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	
			F. SEGURO DE SALDOS	
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO	
			RIESGOS DEL TRABAJO	X
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X
			F. SEGURO DE DESEMPLEO	-
			F. SCPN	-

7410501 Sueldos, salarios y remuneraciones
7410502 Beneficios sociales

-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-

DESCRIPCION

Definición: en este grupo se registran gastos ocasionados por los sueldos, salarios, remuneraciones y beneficios sociales, que se devengan producto de la relación que tienen las entidades de seguridad social con empleados que atienden de forma directa servicios asociados a una prestación de seguridad social para afiliados o beneficiarios.

Comprende:

(7410501) Sueldos, salarios y remuneraciones: corresponde a los gastos de sueldos, salarios o remuneraciones ocasionados por obligaciones laborales que tienen las entidades de seguridad social con los empleados que realizan de forma directa los servicios que requiere una prestación a la que tienen derecho los asegurados o beneficiarios. Los fondos administrados mantendrán una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.

(7410502) Beneficios sociales: corresponde a los gastos de beneficios sociales por Ley; así como, los beneficios incluidos en el reglamento interno de cada fondo administrado producto de la relación laboral con empleados que atienden de forma directa los servicios que requiere una prestación a la que tienen derechos los asegurados o beneficiarios. Los fondos administrados mantendrán una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

- 1. Por el registro de sueldos, salarios o remuneraciones
- 2. Por el registro de beneficios sociales

- 1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74190 OTROS GASTOS DIRECTOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7419001	Servicios básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-
7419002	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-
7419003	Materiales y suministros requeridos en la producción de los servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	
7419090	Otros gastos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: en este grupo se registran otros gastos directamente relacionados con la prestación de servicios o atención de beneficios de afiliados y derecho-habientes. Los gastos contarán con el respectivo soporte de autorización.

Comprende:

(7419001) Servicios básicos: registran los gastos correspondientes de comunicación, servicios eléctricos, agua potable y correo requeridos en la operación de las entidades de seguridad social.

(7419002) Servicios generales: registra los pagos por servicios generales relacionados directamente con la operación de las entidades de seguridad social.

(7419003) Materiales y suministros requeridos en la producción de los servicios: registra los gastos de materiales y suministros requeridos en la operación de las entidades de seguridad social.

(7419090) Otros gastos directos: registran los gastos ocasionados por la operación de entidades de seguridad social. Los fondos administrados mantendrán un anexo detallado de lo registrado en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro de gastos de servicios básicos
2. Por el registro de gastos de servicios generales
3. Por el registro del gasto de materiales y suministros
4. Por el registro de otros gastos operacionales

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	74201 GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

7420101	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
7420102	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X													X

DESCRIPCIÓN

Definición: dentro de este grupo de cuentas se registran los valores correspondientes al deterioro de instrumentos financieros ocurridos en el ejercicio fiscal presente.

(7420101) Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados: dentro de este grupo se registra el cambio de valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales existe un mercado activo de referencia. En concordancia con el tratamiento alternativo promulgado por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", en los casos de inversiones en instrumentos de patrimonio, los fondos administrados presentarán en otros resultados integrales los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión que no sea mantenida para negociar (por ende, no se presentan dentro de este grupo). Los cuadros de detalle indicados en el grupo de cuentas (712) "Inversiones a valor justo con cambios en el estado de resultados" permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte

(7420102) Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado: de acuerdo con el párrafo 63 de la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración" en este grupo se registra el deterioro proveniente de los activos financieros medidos por el monto de la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados (castigados por efectos de riesgo crediticio) descontados con la tasa de interés efectiva original del activo. Los cuadros de detalle indicados en la cuenta (713) "Inversiones medidas al costo amortizado" permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.

DINÁMICA

DÉBITOS

- Por el reconocimiento del gasto por deterioro de inversiones medidas al costo amortizado
- Por el reconocimiento del gasto por deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en el estado de resultados

CRÉDITO

- Por la reversión de los efectos asociados por el deterioro de inversiones medidas al costo amortizado siempre que éstas se hayan producido dentro del mismo período en el que se registró el deterioro
- Por la reversión de los efectos asociados por el deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en el estado de resultados siempre que éstas se hayan producido dentro del mismo período en el que se registró el deterioro
- Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74202 DESCUENTOS EN VENTA DE INVERSIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7420201	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7420203	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7420204	Descuento en venta de inversiones del sector externo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra el gasto efectivo correspondientes a los descuentos concedidos a fin de alcanzar la realización de ciertas inversiones que conforman el portafolio de cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7420201) Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado: registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero de renta fija del sector privado. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7420203) Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público: registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero de renta fija del sector público. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7420204) Descuento en venta de inversiones del sector externo: registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero del exterior. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Registro de descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado 2. Registro de descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público 3. Registro de descuento en venta de inversiones en instrumentos del exterior															1. Por cierre del ejercicio																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	74203 GASTO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	·	F. RESERVA	·	F. CESANTÍA	·	F. FONIFA	·	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	·	F. VIVIENDA	·	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	·	F. FUNERARIA	·	F. MORTUORIA Y FUNERALES	·	F. CONTINGENCIA	·	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		·	F. RESERVA	·	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	·	F. SEGURO DE SALDOS	·	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	·	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	·	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	·	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	·	F. MORTUORIA	·	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	·	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	·	F. RESERVA CONTINGENTE	·	F. CESANTÍA		·	F. RESERVA	·	F. CESANTÍA	·	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	·	F. SEGURO DE SALDOS	·	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	·	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	·	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	·	RIESGOS DEL TRABAJO	·	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	·		·	F. SCPN	
DESCRIPCION																																																																												
<p>Definición: Comprende el gasto reconocido en los resultados del período producto del reconocimiento en resultados de los efectos generados cuando los inventarios están valuados por sobre su valor neto de realización. Los fondos administrados aplicarán el análisis del valor neto de realización en cada periodo de reporte y llevará un control de los ajustes de VNR aplicados sobre cada ítem de inventario. Así mismo, se realizará la respectiva conciliación en cada periodo de reporte entre el análisis del valor neto de realización y el rubro reportado en esta cuenta.</p>																																																																												
DINAMICA																																																																												
DEBITOS																CREDITOS																																																												
1. Por el registro del ajuste por VNR																1. Por cierre del ejercicio																																																												
DISPOSICIONES LEGALES:																					Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																							
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																																																									
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN																																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA					ISSPOL					IESS					SCPN																					
74	GASTOS	742 GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	74204 PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7420401	Pérdida en venta de propiedades de inversión			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7420402	Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles			-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7420403	Pérdida en venta de activos de bienes muebles			-	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra el gasto que se origina en la venta de activos pertenecientes a los grupos de propiedades de inversión y propiedad y equipo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7420401) Pérdida en venta de propiedades de inversión: registra el gasto por pérdida en la venta de una propiedad de inversión. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor de la propiedad de inversión en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así mismo, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo. Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p> <p>(7420402) Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles: registra la pérdida en la venta de edificios y terrenos. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor del bien inmueble en libros, el valor de comercialización, avalúo respectivo, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así mismo, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el registro público competente (de ser aplicable). Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p> <p>(7420403) Pérdida en venta de activos de bienes muebles: registra la pérdida en la venta de bienes muebles. Se deberá tener un anexo de detalle de las actas transaccionales de compraventa de bienes muebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS																				CRÉDITO																			
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la pérdida en venta de propiedades de inversión Por el registro de la pérdida en venta de activos de bienes inmuebles Por el registro de la pérdida en venta de activos de bienes muebles 																				<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio 																			
DISPOSICIONES LEGALES:																									Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022														

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	X
			DESCRIPCIÓN																																					
Definición: registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos relacionados con las actividades administrativas necesarias para el correcto desenvolvimiento de las actividades de las entidades.			Comprende: (74301) Contribuciones, (74302) Gastos de mantenimiento y reparaciones, (74303) Gastos por depreciaciones, (74304) Amortizaciones de activos intangibles, (74305) Pérdida por realización de propiedad y equipo, (74306) Gastos por servicios generales, (74307) Gastos de informática, (74308) Impuestos, tasas y contribuciones, (74309) Gastos por seguros, (74310) Adquisición de bienes, y (74399) Otros gastos por deterioro																																					
DINÁMICA			DÉBITOS														CRÉDITO																							
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																					
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA							ISSPOL							IESS							SCPN																

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74301 CONTRIBUCIONES	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X		F. SCPN	X
7430101 Contribución administradora			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			
DESCRIPCIÓN																																																																									
<p>Definición: En este grupo se registra la contribución destinada a financiar el funcionamiento de las administradoras, en concordancia con las disposiciones legales.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430101) Contribución administradora: registra los rubros que se destinarán a financiar los gastos incurridos por las administradoras de fondos en concordancia con las disposiciones legales que rigen la operación de las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social. Los fondos administrados mantendrán un control analítico en el que se establezca el cómputo de las contribuciones como soporte a los registros contables.</p>																																																																									
DÉBITOS														DINÁMICA														CRÉDITO																																													
1. Por el registro de las contribuciones a las administradoras																												1. Por cierre del ejercicio																																													
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74302 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	-	F. CONTINGENCIA	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	-	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA CONTINGENTE	-	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-		F. SCPN	X
--------------	---	---	------------	---	-------------	---	-----------	---	------------------------------------	---	-------------	---	-------------------------------	---	--------------	---	--------------------------	---	-----------------	---	----------------------------	---	--	------------	---	---------------------------------	---	---------------------	---	--------------------------	---	------------------------------------	---	----------------------------------	---	-------------------------------	---	--------------	---	-----------------------------	---	----------------------------	---	------------------------	---	-------------	---	--	------------	---	-------------	---	---------------------------------	---	---------------------	---	--------------------------	---	------------------------------	---	---------------------------	---	---------------------	---	--------------------------------------	---	----------------------------	---	------------------------	---	--	---------	---

7430201	Mantenimiento de bienes inmuebles	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X		X	X	X	X	-	X
7430202	Mantenimiento de bienes muebles	-	X	X	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	X
7430203	Mantenimiento propiedades de inversión	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

Definición: se registran en este grupo los gastos ocasionados por el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, tanto del grupo 718 "PROPIEDA Y EQUIPO" como de la cuenta 71901 "PROPIEDADES DE INVERSIÓN", para lo cual llevarán un control independiente por cada tipo de activo.

Comprende:

(7430201) Mantenimiento de bienes inmuebles: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes inmuebles

(7430202) Mantenimiento de bienes muebles: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes muebles.

(7430203) Mantenimiento propiedades de inversión: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de propiedades de inversión.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes inmuebles
2. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes muebles
3. Por el registro de los gastos de mantenimiento de propiedades de inversión

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74303 GASTOS POR DEPRECIACIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-
7430301	Depreciación bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7430302	Depreciación muebles y enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	X	
7430303	Depreciación equipos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	X	
7430304	Depreciación vehículos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	X	
7430305	Depreciación propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra el gasto correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a los fondos administrados. El importe depreciable se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430301) Depreciación de bienes inmuebles: registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189901) Depreciación acumulada bienes inmuebles, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430302) Depreciación muebles y enseres: registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes muebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189902) Depreciación acumulada muebles y enseres, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430303) Depreciación equipos: registra el gasto por depreciación correspondiente a los equipos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189903) Depreciación acumulada equipos, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430304) Depreciación vehículos: registra el gasto por depreciación correspondiente a vehículos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189904) Depreciación acumulada vehículos, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430305) Depreciación propiedades de inversión: registra el gasto por depreciación correspondiente a propiedades de inversión. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7190199) Depreciación acumulada propiedades de inversión, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el registro del gasto de depreciación de inmuebles 2. Por el registro del gasto de depreciación de muebles y enseres 3. Por el registro del gasto de depreciación de equipos 4. Por el registro del gasto de depreciación de vehículos 5. Por el registro del gasto de depreciación de propiedades de inversión 															<ol style="list-style-type: none"> 1. Por cierre del ejercicio 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74304 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7430401 Amortizaciones de Activos Intangibles			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																									
<p>Definición: registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430401) Amortizaciones de Activos Intangibles: registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de los fondos administrados. El importe depreciable de un activo intangible con vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil generando así un gasto por la porción correspondiente al periodo de reporte. La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su utilización y cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo.</p>																																									
DINÁMICA																																									
DÉBITOS															CRÉDITO																										
1. Por el registro de la amortización de activos intangibles															1. Por cierre del ejercicio																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	☐ GASTOS POR SERVICIOS GENERALES	F. RESERVA	-	F. RESERVA	-
			F. CESANTÍA	-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-
			F. FONIFA	-	F. SEGURO DE SALDOS	-
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-
			F. VIVIENDA	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	-	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	-
			F. FUNERARIA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	-
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	-	F. MORTUORIA	-
			F. CONTINGENCIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-
					F. RESERVA CONTINGENTE	-
					F. CESANTÍA	-
					F. RESERVA	-
					F. CESANTÍA	-
					F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-
					F. SEGURO DE SALDOS	-
					F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-
					F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X
					SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-
					RIESGOS DEL TRABAJO	X
					F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X
					F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X
		F. SEGURO DE DESEMPLEO	-			
		F. SCPN	-			

7430601 Gastos por servicios básicos
7430602 Arriendo de bienes inmuebles
7430690 Gastos por otros servicios

-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-

DESCRIPCION

Definición: en este grupo se registra el gasto por servicios generales requeridos para el funcionamiento de las entidades de seguridad social.

Comprende:

(7430601) **Gastos por servicios básicos:** registra los gastos por servicios de agua, luz y comunicación requeridos por los diferentes fondos administrados.

(7430602) **Arriendo de bienes inmuebles:** registra los gastos por arriendo de bienes inmuebles amparados en los respectivos contratos de arrendamientos. Los fondos administrados contarán con un cuadro de control de los inmuebles arrendados, el canon de arrendamiento, la fecha de vencimiento, la localización que servirá para efectuar el cuadro de los rubros reportados en esta cuenta.

(7430690) **Gastos por otros servicios:** registra los gastos por servicios de cualquier naturaleza no incorporados en los conceptos previamente descritos.

DINAMICA
DEBITOS

1. Por el registro de gastos por servicios básicos
2. Por el registro de arriendo de bienes inmuebles
3. Por el registro de gastos por otros servicios

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74308 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIO- NES	-	F. RESERVA	-	F. RESERVA	-	F. RESERVA	-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	-	F. MORTUORIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	-	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X
7430801		Impuestos, tasas, contribuciones																																																					
DESCRIPCION																																																							
<p>Definición: registra pago por obligaciones de impuestos, tasas y contribuciones cancelados por las entidades del sistema de seguridad social. Dentro de esta cuenta se incluyen obligaciones por tasas notariales, municipales, contribuciones especiales, e impuestos reconocidos en la operación.</p> <p>(7430801) Impuestos, tasas y contribuciones: registra los pagos por obligaciones de impuesto, tasas y contribuciones cancelados por las entidades del sistema de seguridad social.</p>																																																							
DINAMICA																																																							
DEBITOS														CREDITOS																																									
1. Por el registro del gasto de impuestos, tasas y contribuciones.														1. Por cierre del ejercicio																																									
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74309 GASTOS POR SEGUROS		<input type="checkbox"/>	F. RESERVA		
				<input type="checkbox"/>	F. CESANTÍA		
				<input type="checkbox"/>	F. FONIFA		
				<input type="checkbox"/>	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES		
				<input type="checkbox"/>	F. VIVIENDA		
				<input type="checkbox"/>	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE		
				<input type="checkbox"/>	F. FUNERARIA		
				<input type="checkbox"/>	F. MORTUORIA Y FUNERALES		
				<input type="checkbox"/>	F. CONTINGENCIA		
				<input type="checkbox"/>	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		
				<input type="checkbox"/>	F. RESERVA		
				<input type="checkbox"/>	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)		
				<input type="checkbox"/>	F. SEGURO DE SALDOS		
				<input type="checkbox"/>	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN		
				<input type="checkbox"/>	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES		
				<input type="checkbox"/>	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA		
				<input type="checkbox"/>	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE		
				<input type="checkbox"/>	F. MORTUORIA		
				<input type="checkbox"/>	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD		
				<input type="checkbox"/>	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		
				<input type="checkbox"/>	F. RESERVA CONTINGENTE		
				<input type="checkbox"/>	F. CESANTÍA		
				<input type="checkbox"/>	F. RESERVA		
				<input type="checkbox"/>	F. CESANTÍA		
				<input type="checkbox"/>	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO		
				<input type="checkbox"/>	F. SEGURO DE SALDOS		
				<input type="checkbox"/>	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN		
				X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE		
				<input type="checkbox"/>	SEG. ADICIONAL CONTRATADO		
				X	RIESGOS DEL TRABAJO		
				X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR		
				X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO		
				<input type="checkbox"/>	F. SEGURO DE DESEMPLEO		
				<input type="checkbox"/>	F. SCPN		

DESCRIPCION

Definición: registra el gasto por concepto de contrato de seguros adquiridos por los fondos administrados, dirigidos a resarcir en el evento de siniestro los riesgos inherentes al negocio de la seguridad social. Si el pago se registra por anticipado se reconocerá el valor a prorrata de su vigencia. Los fondos administrados deberán llevar un control extracontable de los seguros vigentes, e identificará mensualmente la porción del gasto atribuible a cada período de reporte, el mismo debe conciliarse con el rubro reportado en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

- 1. Por el registro de gasto de seguros

CREDITOS

- 1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS		743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		74310 ADQUISICIÓN DE BIENES		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN												
7431001	Combustible y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-												
7431002	Suministros de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-												
7431090	Otros gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-												
DESCRIPCION																																																			
<p>Definición: registra los gastos en suministros y materiales de uso general requeridos por los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7431001) Combustible y lubricantes: registra los gastos asociados a la compra de combustibles y lubricantes.</p> <p>(7431002) Suministros de oficina: registra los gastos asociados a la compra de suministros de oficina.</p> <p>(7431090) Otros gastos administrativos: registra los gastos incurridos por los fondos administrados en otros bienes y materiales no incluidos en las cuentas precedentes.</p>																																																			
DEBITOS																					DINAMICA																					CREDITOS									
<p>1. Por el registro del gasto de combustibles y lubricantes</p> <p>2. Por el registro del gasto de suministros de oficina</p> <p>3. Por el registro de otros gastos administrativos</p>																					1. Por cierre del ejercicio																														
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74399 OTROS GASTOS POR DETERIORO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7439901	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7439902	Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7439903	Gasto por deterioro de propiedad y equipo	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7439904	Gasto por deterioro de activos intangibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7439905	Gasto por deterioro de propiedades de inversión	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	

DESCRIPCION

Definición: registra los gastos asociados al deterioro de los principales grupos de activos de los fondos administrados pertenecientes al sistema de seguridad social.

Comprende:

(7439901) Gasto por deterioro de cuentas por cobrar: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva del análisis de factibilidad de cobro y antigüedad de cuentas por cobrar. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá ver el deterioro acumulado.

(7439902) Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación de los flujos futuros de realización a valor presente, que potencialmente pueden generar estos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.

(7439903) Gasto por deterioro de propiedad y equipo: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de la propiedad y equipo versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74399 OTROS GASTOS POR DETERIORO																																										
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN								
7439901	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
7439902	Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
7439903	Gasto por deterioro de propiedad y equipo		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
7439904	Gasto por deterioro de activos intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
7439905	Gasto por deterioro de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
DESCRIPCION																																												
<p>(7439904) Gasto por deterioro de activos intangibles: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p> <p>(7439905) Gasto por deterioro de propiedades de inversión: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de propiedades de inversión versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p>																																												
DINAMICA			DÉBITOS																			CRÉDITO																						
<p>1. Por el registro del gasto por deterioro de cuentas por cobrar</p> <p>2. Por el registro del gasto por deterioro de activos mantenidos para la venta</p> <p>3. Por el registro del gasto por deterioro de propiedad y equipo</p> <p>4. Por el registro del gasto por deterioro de activos intangibles</p> <p>5. Por el registro del gasto por deterioro de propiedades de inversión</p>																						<p>1. Por la reversión de los gastos de deterioro de cuentas por cobrar por eventos que suceden en el mismo período fiscal</p> <p>2. Por la reversión de los gastos de deterioro de activos mantenidos para la venta por eventos que suceden en el mismo período fiscal</p> <p>3. Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedad y equipo por eventos que suceden en el mismo período fiscal</p> <p>4. Por la reversión de los gastos de deterioro de activos intangibles por eventos que suceden en el mismo período fiscal</p> <p>5. Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedades de inversión por eventos que suceden en el mismo período fiscal</p> <p>6. Por cierre del ejercicio</p>																						
<p>DISPOSICIONES LEGALES:</p>																						<p>Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022</p>																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS	74401 GASTOS POR COMISIONES EN TÍTULOS VALORES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7440101	Gastos por comisiones en títulos valores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7440102	Gastos por servicios de custodia de valores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: registra los gastos relacionados a las comisiones pagadas por la adquisición y venta de títulos valores, así como por los servicios de custodia de valores contratados con empresas especializadas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7440101) Gastos por comisiones en títulos valores: registra el gasto pagado por comisiones de venta de títulos valores. Los fondos administrados deberán llevar un control de tesorería por cada título valor vendido indicando el número de operación, la identificación del comprador, el valor de negociación y la comisión pagada y efectuar en cada período de reporte la conciliación entre este control y el rubro presentado en esta cuenta.</p> <p>(7440102) Gastos por servicios de custodia de valores: registra el gasto ocasionado por custodia de valores pagado a empresas de seguridad o instituciones financieras por el servicio de bóveda.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS														CREDITOS																										
1. Por el registro del gasto de comisiones en títulos valores														1. Por cierre del ejercicio																										
2. Por el registro de los gastos de custodia de valores																																								
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS	74402 GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
7440201	Gastos por Servicios Bancarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCION																																									
<p>Definición: registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de los fondos administrados en el sistema financiero.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7440201) Gastos por Servicios Bancarios: registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de los fondos administrados en el sistema financiero.</p> <p>Para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en lo que corresponde a las inversiones no privativas que mantiene en el extranjero, aperturará auxiliares contables en el que se refleje los gastos financieros bancarios del exterior.</p>																																									
DINAMICA																																									
DEBITOS															CREDITOS																										
1. Por el registro de los gastos bancarios															2. Por cierre del ejercicio																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

74 GASTOS	745 PROVISIONES	74501 PROVISIONES	· F. RESERVA	· F. CESANTÍA	· F. FONIFA	· F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	· F. VIVIENDA	· F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	· F. FUNERARIA	· F. MORTUORIA Y FUNERALES	· F. CONTINGENCIA	· F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		· F. RESERVA	· F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	· F. SEGURO DE SALDOS	· F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	· F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	· F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	· F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	· F. MORTUORIA	· F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	· F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	· F. RESERVA CONTINGENTE	· F. CESANTÍA		X	· F. RESERVA	X	· F. CESANTÍA	X	· F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	· F. SEGURO DE SALDOS	X	· F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	· F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	· SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	· RIESGOS DEL TRABAJO	X	· F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	· F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	· F. SEGURO DE DESEMPLEO	X		· F. SCPN	-
7450101	Provisiones		·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·		X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X	·	X		·	
DESCRIPCION																																																				
<p>Definición: este grupo registra los valores provisionados por la entidad para la protección de sus activos.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7440201) Gastos por Servicios Bancarios: registra gastos relacionados con las provisiones.</p>																																																				
DINAMICA																																																				
DEBITOS																CREDITOS																																				
1. Por el registro de las provisiones																1. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso 2. Por cierre del ejercicio																																				
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75	INGRESOS	751	INGRESOS DE LA OPERACIÓN																																								
				F. RESERVA																																							
				F. CESANTÍA	X																																						
				F. FONIFA																																							
				F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X																																						
				F. VIVIENDA	X																																						
				F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X																																						
				F. FUNERARIA	X																																						
				F. MORTUORIA Y FUNERALES	X																																						
				F. CONTINGENCIA																																							
				F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X																																						
				F. RESERVA																																							
				F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X																																						
				F. SEGURO DE SALDOS																																							
				F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																							
				F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X																																						
				F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X																																						
				F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X																																						
				F. MORTUORIA	X																																						
				F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X																																						
				F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X																																						
				F. RESERVA CONTINGENTE	X																																						
				F. CESANTÍA																																							
				F. RESERVA	X																																						
				F. CESANTÍA	X																																						
				F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X																																						
				F. SEGURO DE SALDOS	X																																						
				F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X																																						
				F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X																																						
				SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X																																						
				RIESGOS DEL TRABAJO	X																																						
				F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X																																						
				F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X																																						
				F. SEGURO DE DESEMPLEO	X																																						
				F. SCPN																																							
					X																																						

DESCRIPCION

Definición: registra los ingresos operativos de los fondos administrados incluyendo entre los más importantes las aportaciones de los afiliados, los valores pagados por préstamos, las contribuciones del Estado, multas e intereses de mora patronal; entre otros que sean permitidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Comprende:

(75101) Ingresos de la seguridad social, (75102) Ingresos complementarios operativos

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75101 INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD												F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7510101	Aportes de Afiliados y/o Patrones		-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
7510102	Contribuciones del Estado		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-				
7510103	Contribución primas de seguro y medicina prepagada		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
7510190	Otros ingresos de la seguridad social		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

DESCRIPCION

Definición: registra el ingreso correspondiente a los aportes efectuados a los fondos no individuales realizados por todos los aportantes a la Seguridad Social ya sean los afiliados, empleadores, el Estado u otras instituciones públicas.

Comprende:

(7510101) Aportes de afiliados y/o Patrones: registra el aporte de planillas / roles de los afiliados y los empleadores recibido por los fondos administrados, para la atención de las prestaciones económicas y asistenciales a las que tienen derecho los afiliados que no correspondan a fondos individuales recuperables por parte de los afiliados. Los fondos administrados de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a cada fondo aplicable.

(7510102) Contribuciones del Estado: registra la contribución que por Ley debe realizar el Estado para el financiamiento de las pensiones correspondientes al IESS, ISSFA e ISSPOL. Registra además la contribución para financiamiento al Seguro Social Campesino y otras contribuciones que por Ley correspondan. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos correspondientes a la contribución del Estado que les corresponda y realizará la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en estos ingresos contablemente.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
----------------	-----------------

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75101 INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																					
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
7510101	Aportes de Afiliados y/o Patronos		-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7510102	Contribuciones del Estado		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	
7510103	Contribución primas de seguro y medicina prepagada		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		
7510190	Otros ingresos de la seguridad social		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																							
<p>(7510103) Contribución primas de seguro y medicina prepagada: registra los ingresos por las primas de seguro y de medicina prepagada asociadas al seguro social campesino. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos correspondientes planillados por primas y realizará la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en estos ingresos contablemente.</p> <p>(7510190) Otros ingresos de la seguridad social: registra otros ingresos operacionales no contemplados en las cuentas anteriores de este grupo. Los fondos administrados mantendrán un anexo detallado de lo registrado en esta cuenta.</p>																																							
DINAMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
<p>1. Por ajustes de valores correspondientes a ingresos de planillas constantes en notas de crédito</p> <p>2. Por cierre del ejercicio</p>															<p>1. Por el registro del ingreso de aportes constantes en las planillas y roles</p> <p>2. Por el registro de ingreso por contribuciones del Estado</p> <p>3. Por el registro de ingreso de primas seguro y medicina prepagada</p> <p>4. Por el registro de otros ingresos operacionales de seguridad social</p>																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75102 INGRESOS COMPLEMENTARIOS OPERATIVOS																																									
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN				
7510201	Intereses		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	
7510202	Multas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
DESCRIPCION																																											
<p>Definición: en este grupo de cuentas se registra aquellos ingresos complementarios atribuibles a las entidades de seguridad social referentes a multas e intereses.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7510201) Intereses: registra los intereses devengados por el período mensual vencido, asociado al pago de los aportes tanto de empleadores como de afiliados voluntarios. Contribuciones del Estado, Contribuciones de Primas de seguros y medicina prepagada y otros intereses que legalmente puedan ser catalogados como operativos de la seguridad social. La entidad justificará documentadamente la contabilización de cada ingreso operativo dentro de este código.</p> <p>(7510202) Multas: registra los ingresos por responsabilidad patronal y otros de tipo operativo, de acuerdo a lo establecido a la normativa vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a multas por este concepto que correspondan los mismos.</p>																																											
DINAMICA																																											
DÉBITOS												CRÉDITO																															
1. Por cierre del ejercicio												1. Por el registro de los ingresos por intereses de mora devengados 2. Por el registro de los ingresos por multas																															
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																															

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS																																						
		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: dentro de este grupo se presentan los ingresos asociados al rendimiento de todas las colocaciones financieras realizadas por los fondos administrados incluyendo los efectos positivos asociados a la valoración de los instrumentos financieros con posterioridad a su reconocimiento inicial.</p> <p>Comprende:</p> <p>(75201) Rentabilidad inversiones renta variable sector privado, (75202) Rentabilidad de inversiones de renta variable del sector público, (75203) Rentabilidad de inversiones de renta variable sector externo, (75204) Rentabilidad inversiones renta fija sector privado, (75205) Rentabilidad inversiones renta fija sector público, (75206) Rentabilidad de inversiones privadas, (75207) Rentabilidad de inversiones de renta fija del sector externo, (75208) Rentabilidad recursos administrados por el BIESS, (75209) Mora en inversiones privadas, (75210) Utilidad en venta de inversiones.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS																				CREDITOS																			
DISPOSICIONES LEGALES:																				Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75201 RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7520101 Acciones
7520102 Participaciones en fondos de inversión
7520103 Derechos fiduciarios

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable del sector privado que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.

Comprende:

(7520101) Acciones: registra los rendimientos por inversiones en acciones de entidades del sector privado, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120101) Acciones, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta, en el caso de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

(7520102) Participaciones en fondos de inversión: registra los rendimientos por inversiones en fondos de inversión del sector privado, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120102) Participaciones en fondos de inversión, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados registrados en esta cuenta.

(7520103) Derechos fiduciarios: registra los rendimientos por inversiones en derechos fiduciarios del sector privado, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120103) Derechos fiduciarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados registrados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

1. Por reconocimiento del rendimiento no realizado de acciones producto de la variación de su valor de mercado
2. Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de fondos de inversión producto de la variación en el valor de las participaciones en el fondo
3. Por el reconocimiento proporcional del rendimiento presentado en el patrimonio autónomo que configura tales derechos fiduciarios

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75202 RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7520201 Derechos fiduciarios
7520202 Inversiones en otros instrumentos de patrimonio

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable del sector público que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.

Comprende:

(7520201) Derechos fiduciarios: registra los rendimientos por inversiones realizadas por las entidades de seguridad social en derechos fiduciarios de fideicomisos constituidos por entidades públicas, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120201) Derechos fiduciarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados y registradas en esta cuenta.

(7520202) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los rendimientos por inversiones realizadas por las entidades de seguridad social en cualquier instrumento que origine un derecho patrimonial en una entidad pública, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120290) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados y registradas en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

- Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de derechos fiduciarios producto del reconocimiento proporcional del rendimiento presentado en el patrimonio autónomo que configura tales derechos fiduciarios
- Por el reconocimiento del rendimiento proporcional presentado en el ejercicio fiscal corriente por la entidad emisora de tales instrumentos

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA														ISSPOL								IESS				SCPN												
75	INGRESOS	752	INGRESOS FINANCIEROS	75203	RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	X	
7520301	Inversiones en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520302	Inversiones en portafolios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																									
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable efectuadas en jurisdicciones diferentes a Ecuador y que se derivan de las colocaciones efectuadas por el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520301) Inversiones en acciones: registra los rendimientos por inversiones en acciones de entidades del exterior, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120301) Inversiones en acciones, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta.</p> <p>(7520302) Inversiones en portafolios de inversión: registra los rendimientos por inversiones en portafolios de inversión de fondos comunes constituidos por entidades especializadas del exterior, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120302) Inversiones en portafolios de inversión, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta.</p> <p>(7520390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los rendimientos por inversiones en otros instrumentos de patrimonio emitidos a través del mercado de oferta pública por entidades del exterior, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta.</p>																																									
DINAMICA																																									
DEBITOS															CREDITOS																										
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento del rendimiento no realizado de acciones producto de la variación del precio de las acciones 2. Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de fondos de inversión producto de la variación del patrimonio del fondo 3. Por reconocimiento del rendimiento no realizado de otros instrumentos de patrimonio producto de la variación de su valor de mercado																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520402	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520403	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520404	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520405	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520406	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520407	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520408	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520409	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520410	Facturas comerciales negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija del sector privado que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.

Comprende:

(7520401) Títulos emitidos por instituciones financieras: registra los rendimientos por títulos emitidos y avalados por instituciones financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130101) Títulos emitidos por instituciones financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520402) Obligaciones emitidas por instituciones financieras: registra los rendimientos por obligaciones emitidas por instituciones financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130102) Obligaciones emitidas por instituciones financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES: Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520402	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520403	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520404	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520405	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520406	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520407	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520408	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520409	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520410	Facturas comerciales negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

(7520403) Certificados de depósito a plazo: registra los rendimientos por certificados de depósito a plazo mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130103) Certificados de depósito a plazo, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520404) Títulos hipotecarios: registra los rendimientos por títulos hipotecarios mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130104) Títulos hipotecarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520405) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras: registra los rendimientos por obligaciones emitidas por instituciones no financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130105) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520406) Valores de titularización: registra los rendimientos por valores de titularización mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130106) Valores de titularización, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520402	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520403	Certificados de depósito a plazo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520404	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520405	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520406	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520407	Pólizas de acumulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520408	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520409	Operaciones de reporto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520410	Facturas comerciales negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

(7520407) Pólizas de acumulación: registra los rendimientos por pólizas de acumulación mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130107) Pólizas de acumulación, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520408) Papeles comerciales: registra los rendimientos por papeles comerciales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130108) Papeles comerciales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520409) Operaciones de reporto: registra los rendimientos por operaciones de reporto mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130109) Operaciones de reporto, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520410) Facturas comerciales negociables: registra los rendimientos por facturas comerciales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130110) Facturas comerciales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por cierre del ejercicio

CREDITOS

1. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por instituciones financieras
2. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de obligaciones emitidas por instituciones no financieras
3. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de certificados de depósito a plazo
4. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos hipotecarios
5. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de obligaciones emitidas por instituciones no financieras
6. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de valores de titularización
7. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de pólizas de acumulación
8. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de papeles comerciales
9. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de operaciones de reporto
10. Por reconocimiento de la rentabilidad e intereses de facturas comerciales

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75205 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520501	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520502	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520503	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520504	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520590	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija del sector público que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520501) Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional: registra los rendimientos por títulos emitidos por la Corporación Financiera Nacional mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130201) Títulos emitidos por Corporación Financiera Nacional, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520502) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130202) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520503) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por el Banco Central mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130203) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central del Ecuador, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS														CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75205 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

7520501	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520502	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520503	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520504	Títulos de deuda de organismos seccionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520590	Títulos de deuda de otras entidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

(7520504) Títulos de deuda de organismos seccionales: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por gobiernos seccionales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130204) Títulos de deuda emitidos por gobiernos seccionales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520590) Títulos de deuda de otras entidades: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por otras entidades mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130290) Títulos de deuda emitidos por otras entidades, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

1. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por la Corporación Financiera Nacional
2. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas
3. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por el Banco Central
4. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por gobiernos seccionales
5. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por otras entidades

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75206 RENTABILIDAD DE INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. FONIFA	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. FUNERARIA	-
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	-
			F. CONTINGENCIA	-
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA	X
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X
			F. SEGURO DE SALDOS	-
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. MORTUORIA	X
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA CONTINGENTE	-
			F. CESANTÍA	X
			F. RESERVA	-
			F. CESANTÍA	-
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-
			F. SEGURO DE SALDOS	-
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-
			RIESGOS DEL TRABAJO	-
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	-
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	-
			F. SEGURO DE DESEMPLEO	-
			F. SCPN	X

7520601 Préstamos quirografarios
7520602 Préstamos prendarios
7520603 Préstamos hipotecarios

X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X

DESCRIPCION

Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones privativas que se derivan de los préstamos efectuados por las entidades del sistema de seguridad social a sus afiliados.

Comprende:

(7520601) Préstamos quirografarios: registra los rendimientos por inversiones en préstamos quirografarios, concedidos a los afiliados de la seguridad social, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130301) Préstamos quirografarios: mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520602) Préstamos prendarios: registra los rendimientos por inversiones en montes de piedad mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130302) Inversiones en préstamos prendarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

(7520603) Préstamos hipotecarios: registra los rendimientos por inversiones en préstamos hipotecarios concedido a los afiliados de la seguridad social, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130303) Inversiones en préstamos hipotecarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
1. Por cierre del ejercicio	1. Por reconocimiento de intereses de préstamos quirografarios 2. Por reconocimiento de intereses de préstamos prendarios 3. Por reconocimiento de intereses de inversiones en préstamos hipotecarios

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75209 MORA EN INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7520901	Mora en préstamos quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520902	Mora en préstamos prendarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520903	Mora en préstamos hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: en este grupo se registran intereses a causa de mora en pago de créditos concedidos a los afiliados por préstamos quirografarios, hipotecarios o prendarios.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520901) Mora en préstamos quirografarios: registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos quirografarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos quirografarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p> <p>(7520902) Mora en préstamos prendarios: registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos prendarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos prendarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p> <p>(7520903) Mora en préstamos hipotecarios: registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos hipotecarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos hipotecarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS											CREDITOS																												
1. Por cierre del ejercicio											1. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos quirografarios concedidos por la entidad. 2. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos prendarios concedidos por la entidad. 3. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos hipotecarios concedidos por la entidad.																												
DISPOSICIONES LEGALES:													Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75210 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	F. RESERVA	X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	·	F. CESANTÍA	·	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	·	F. SEGURO DE SALDOS	·	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	·	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	·	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	·	RIESGOS DEL TRABAJO	·	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	·	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	·	F. SEGURO DE DESEMPLEO	·		F. SCPN	X
DESCRIPCION			<p>Definición: registra el ingreso ocasionado por la venta de inversiones. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por todas las inversiones, los mismos permitirán dar seguimiento a la negociación, los reportes de inversiones y los auxiliares de tesorería permitiendo evidenciar una concordancia entre los reportes departamentales en la negociación del instrumento de deuda.</p>																																																																								
DINAMICA			DEBITOS														CREDITOS																																																										
			1. Por cierre del ejercicio														1. Por el reconocimiento del ingreso por utilidad en venta de inversiones																																																										
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	-	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	-	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA CONTINGENTE	-	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	-	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-		F. SCPN	X
DESCRIPCION																																																																									
<p>Definición: registra los ingresos asociados con la utilidad generada a partir del arriendo de propiedades de inversión y propiedad y equipo (este caso se refiere a inmuebles que son de uso parcial por la entidad de Seguridad Social); así como, los ingresos por la venta de cualquier clasificación contable de activos fijos (incluidos activos no corrientes mantenidos para la venta, propiedades de inversión y propiedad y equipo usados en la operación).</p> <p>Comprende: (75301) Arriendos, (75302) Utilidad en venta de activos, (75303) Ingreso por reconocimiento del valor razonable en propiedades inversión</p>																																																																									
DINAMICA																																																																									
DEBITOS		CREDITOS																																																																							
<p>DISPOSICIONES LEGALES:</p> <p style="text-align: right;">Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022</p>																																																																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	75303 INGRESO POR RECONOCIMIENTO DEL VALOR RAZONABLE EN PROPIEDADES INVERSIÓN	-	F. RESERVA	-	F. RESERVA	-	F. RESERVA	-	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	-	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	-	F. MORTUORIA	-	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	-	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	-	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	-	F. RESERVA	-	F. CESANTÍA	-	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	-	F. SEGURO DE SALDOS	-	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	-	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	-	F. SCPN	X
DESCRIPCION																																																							
<p>Definición: registra las ganancias asociadas a la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con la metodología del valor razonable. En concordancia con lo establecido en la agrupación (71901) Propiedades de inversión, los fondos administrados mantendrán un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual se indicará el ajuste por valor razonable (positivo), que servirá para ser cruzado con esta cuenta.</p>																																																							
DINAMICA																																																							
DEBITOS															CREDITOS																																								
<p>1. Por la reversión del ajuste de valor razonable por eventos que afectan dicho valor siempre que se presenten en el mismo período fiscal</p> <p>2. Por cierre del ejercicio</p>															<p>1. Por el registro de un ajuste de valor razonable positivo</p>																																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	757 INGRESOS EXTRAORDI- NARIOS		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X		F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X		F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X		F. SCPN	X
			DESCRIPCIÓN																																																																						
			<p>Definición: dentro de esta agrupación se registran otros ingresos de cuantía no significativa cuyo origen se encuentra fuera de las actividades ordinarias de los fondos administrados.</p> <p>Comprende: (75701) Ingresos por servicios prestados, (75702) Intereses ganados, (75790) Otros ingresos varios</p>																																																																						
			DINAMICA																																																																						
DEBITOS																CREDITOS																																																									
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	757 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	75702 INTERESES GANADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7570201	Intereses Ganados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra los ingresos financieros devengados en el período por concepto de intereses generados sobre los saldos bancarios de las cuentas de los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7570201) Intereses Ganados: registra los ingresos financieros devengados en el período por concepto de intereses generados sobre los saldos bancarios de las cuentas de los fondos administrados; así como otros ingresos por intereses amparados bajo las normas legales vigentes.</p>																																					
DINAMICA																																					
DÉBITOS																CRÉDITO																					
1. Por cierre del ejercicio																1. Por el registro de intereses bancarios ganados 2. Por el registro de otros intereses ganados																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	758 OTROS RESULTADOS INTEGRALES	75803 CAMBIO NETO EN EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPLEO	X	F. SCPN	X
DESCRIPCIÓN			<p>Definición: registra las ganancias y pérdidas en la valuación de activos financieros disponibles para la venta. Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte del cálculo de la ganancia o pérdida por los activos financieros disponibles para la venta.</p>																																																																			
DINAMICA			DÉBITOS													CRÉDITO																																																						
			<p>1. Por disminución de valor de activos financieros disponibles para la venta 2. Por cierre del ejercicio</p>													<p>1. Por aumento de valor de activos financieros disponibles para la venta</p>																																																						
DISPOSICIONES LEGALES:			<p>Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022</p>																																																																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	759 CIERRE DEL PERIODO																																					
		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCION																																						
Definición: esta cuenta es para uso exclusivo para cierres de periodo.																																						
Comprende:																																						
(75901) Cierre de Periodo																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS																			CREDITOS																			
DISPOSICIONES LEGALES:																			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																			

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

75 INGRESOS	759 CIERRE DEL PERIODO	75901 Cierre del Período	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7590101	Cierre del Período		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: registra la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75).</p> <p>Comprende:</p> <p>(7590101) Cierre del Período: registra la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75).</p>																																								
DINAMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
1. Por la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75), cuando los gastos son mayores															1. Por la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75), cuando los ingresos son mayores																									
2. Para el registro del Resultados del Ejercicio Actual (73402)																																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

76 CUENTAS DE ORDEN			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. FONIFA	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. FUNERARIA	X
			F. MORTUORIA Y FUNERALES	X
			F. CONTINGENCIA	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA	X
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X
			F. MORTUORIA	X
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X
			F. RESERVA CONTINGENTE	X
			F. CESANTÍA	X
			F. RESERVA	X
			F. CESANTÍA	X
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X
			F. SEGURO DE SALDOS	X
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X
			RIESGOS DEL TRABAJO	X
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X
			F. SEGURO DE DESEMPLEO	X
			F. SCPN	X
DESCRIPCIÓN				
<p>Definición: las cuentas de orden registran las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de los fondos administrados durante el período, sirven de recordatorio o para controles administrativos y para el registro de eventos contingentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo, estas cuentas se presentan fuera del balance por tanto los asientos de débito y crédito solo se realizan entre cuentas de orden, de tal modo que los movimiento no tengan incidencia en la contabilidad. De conformidad con la teoría de partida doble, las cuentas de orden tendrán naturaleza deudora y naturaleza acreedora al mismo tiempo.</p> <p>Comprende: (761) Deudoras, (762) Deudoras por contra, (763) Acreedoras por contra, (764) Acreedoras</p>				
DINÁMICA				
DÉBITOS			CRÉDITOS	
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022	

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

76 CUENTAS DE ORDEN	761 DEUDORAS	76102 INTERESES EN SUSPENSO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7610201	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	-	-	X	X	X	-	X	X	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7610202	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	X		-	-	-	X		X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7610203	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X	-	X	-	X		X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: En este grupo se registran los intereses en suspenso de las inversiones privadas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7610201) Préstamos Quirografarios: en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos quirografarios.</p> <p>(7610202) Préstamos Hipotecarios: en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos hipotecarios.</p> <p>(7610203) Préstamos Prendarios: en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos prendarios.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITOS																						
1. Por el registro de los intereses en suspenso															1. Por la reversión de intereses en suspenso de las inversiones privadas																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

76 CUENTAS DE ORDEN	762 DEUDORAS POR CONTRA	76201 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7620101	Activos Contingentes por Contra		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: En este grupo se registra la contrapartida de las cuentas del grupo 761 "Deudoras"</p> <p>Comprende:</p> <p>(7620101) Activos Contingentes por Contra: registra la contrapartida de la subcuenta 7610101 Activos Contingentes. En esta cuenta se registran aquellos activos contingentes que implican la probable entrada de beneficios económicos a la entidad pero cuya ocurrencia es incierta. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores reflejados en la cuenta</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITOS																						
1. Por la reversión de activos contingentes o por su confirmación y traslado a la cuenta respectiva del balance general															1. Por el registro de activos contingentes																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
			ISSFA	ISSPOL	IESS	SCPN

76 CUENTAS DE ORDEN	764 ACREEDORAS	76401 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
7640101	Valores Recibidos en Custodia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de los fondos administrados, de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p>																																							
<p>Comprende:</p>																																							
<p>(7640101) Valores Recibidos en Custodia: En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de los fondos administrados, de acuerdo a las normativas legales vigentes. La entidad mantendrá un control de las garantías recibidas; del vencimiento y del contrato al que se vinculen y conciliará al menos una vez cada período de reporte con los saldos registrados en esta cuenta contable.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS																CRÉDITOS																							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la ejecución o devolución de la garantía 2. Por renovación de la garantía 																<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el registro al momento de recibir la garantía 2. Por registro de la garantía del contrato complementario 																							
DISPOSICIONES LEGALES:																		Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

CATALOGO DE CUENTAS PARA USO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS

Resolución No. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

Código	Cuentas																																												
		Administradora ISSFA												Administradora ISSPOL																															
		F. Reserva	F. Cesantía	F. FONIFA	F. Vida o accidentes Profesionales	F. Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Funeraria	F. Mortuoria y Funerales	F. Contingencia	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva	F. Seguro de vida activos (lpa)	F. Seguro de saldos	F. Seguro de desgravamen	F. Vida o accidentes profesionales	F. Fomento desarrollo y Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Mortuoria	F. Seguro adicional contratado y/o contratado	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva contingente	F. Cesantía	Adm. Dirección General IESS	Adm. Sistema de pensiones	Adm. Seguro Gral. Riesgos del trabajo	Adm. Seguro Salud Indiv. y Familiar	Adm. Seguro Social Campesino	F. Reserva	F. Cesantía	F. Ahorro de menores voluntario	F. Seguro de saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Invalidez, vejez y muerte	Seg. Adicional contratado	F. Riesgos del Trabajo	F. Seguro Salud Indiv. y Familiar	F. Seguro Social Campesino	F. Seguro de Desempleo	ADM. SCPN	F. SCPN				
120702	Anticipos proveedores	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-			
1208	RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120801	Recursos Administrados por el BIESS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1290	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129001	Cheques protestados y rechazados	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
129002	Arrendatarios	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
129003	Por venta de bienes	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
129004	Juicios laborales	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129005	Juicios a terceros	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129006	Depósitos en garantía	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
129007	Planillas pendientes de cobro	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129090	Otras cuentas por cobrar	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
1299	(PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129901	(Provisión de la operación al sector público)	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129902	(Provisión cuentas por cobrar empleados)	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129903	(Provisión anticipos)	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
129990	(Provisión cuentas por cobrar varias)	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
13	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
1301	TERRENOS	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130101	Terrenos	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Código	Cuentas	Administradora ISSFA															Administradora ISSPOL															Adm. Dirección General IESS	Adm. Sistema de pensiones	Adm. Seguro Gral. Riesgos del trabajo	Adm. Seguro Salud Indiv. y Familiar	Adm. Seguro Social Campesino	ADM. SCPN														
		F. Reserva	F. Cesantía	F. FONIFA	F. Vida o accidentes Profesionales	F. Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Funeraria	F. Mortuoria y Funerales	F. Contingencia	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva	F. Seguro de vida activos (Ipa)	F. Seguro de saldos	F. Seguro de desgravamen	F. Vida o accidentes profesionales	F. Fomento desarrollo y Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Mortuoria	F. Seguro adicional contratado y/o contratado	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva contingente	F. Cesantía	F. Reserva	F. Cesantía	F. Ahorro de menores voluntario	F. Seguro de saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Invalidez, vejez y muerte	Seg. Adicional contratado	F. Riesgos del Trabajo						F. Seguro Salud Indiv. y Familiar	F. Seguro Social Campesino	F. Seguro de Desempleo	F. SCPN											
150201	Muebles y Enseres	X									X																									X															
1503	EQUIPOS	X									X																									X															
150301	Equipos de comunicación	X									X																									X															
150302	Equipos especializados	X																																		X															
150303	Equipos de computación	X									X																									X															
150304	Equipo de oficina	X									X																									X															
1504	VEHÍCULOS	X									X																									X															
150401	Automotores livianos	X									X																									X															
150402	Autobuses	X									X																									X															
150403	Motocicletas	X									X																									X															
1505	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	X									X																																								
150501	Construcciones en Proceso	X									X																																								
1598	DETERIORO DE PROPIEDAD Y EQUIPO																																																		
159801	Deterioro de Propiedad y Equipo																																																		
1599	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	X									X																										X														
159901	(Depreciación acumulada bienes inmuebles)	X									X																																								
159902	(Depreciación acumulada muebles y enseres)	X									X																										X														
159903	(Depreciación acumulada equipos)	X									X																										X														
159904	(Depreciación acumulada vehículos)	X									X																										X														
19	OTROS ACTIVOS	X									X																										X														

**CATALOGO DE CUENTAS PARA USO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

**Resolución No. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022**

Código	Cuentas	Administradora ISSFA	F. Reserva	F. Cesantía	F. FONIFA	F. Vida o accidentes Profesionales	F. Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Funeraria	F. Mortuoria y Funerales	F. Contingencia	F. Enfermedad y Maternidad	Administradora ISSPOL	F. Reserva	F. Seguro de vida activos (lpa)	F. Seguro de saldos	F. Seguro de desgravamen	F. Vida o accidentes profesionales	F. Fomento desarrollo y Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Mortuoria	F. Seguro adicional contratad y/o contratado	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva contingente	F. Cesantía	Adm. Dirección General IESS	Adm. Sistema de pensiones	Adm. Seguro Gral. Riesgos del trabajo	Adm. Seguro Salud Indiv. y Familiar	Adm. Seguro Social Campesino	F. Reserva	F. Cesantía	F. Ahorro de menores voluntario	F. Seguro de saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Invalidez, vejez y muerte	Seg. Adicional contratado	F. Riesgos del Trabajo	F. Seguro Salud Indiv. y Familiar	F. Seguro Social Campesino	F. Seguro de Desempleo	ADM. SCPN	F. SCPN	
		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
22	PASIVOS NO CORRIENTES	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
2201	PASIVOS POR PROVISIONES LABORALES	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
220101	Jubilación patronal	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
220102	Desahucio	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
2290	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
229001	Otras Cuentas Por Pagar L/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	PATRIMONIO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
31	APORTES PATRIMONIALES	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
3101	APORTES PATRIMONIALES	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
310101	Aportes patrimoniales	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
32	RESERVAS	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
3201	Superávit por valuación de propiedad y equipo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
320101	Superávit por valuación de propiedad y equipo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
3202	Reservas producto de otros resultados integrales	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
320201	Reservas producto de otros resultados integrales	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
33	RESULTADOS	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
3301	Resultados ejercicios anteriores	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
330101	Resultados ejercicios anteriores	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
3302	Resultados del ejercicio actual	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-

**CATALOGO DE CUENTAS PARA USO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRADORAS**

**Resolución No. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022**

Código	Cuentas																																																								
		Administradora ISSFA	F. Reserva	F. Cesantía	F. FONIFA	F. Vida o accidentes Profesionales	F. Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Funeraria	F. Mortuoria y Funerales	F. Contingencia	F. Enfermedad y Maternidad	Administradora ISSPOL	F. Reserva	F. Seguro de vida activos (lpa)	F. Seguro de saldos	F. Seguro de desgravamen	F. Vida o accidentes profesionales	F. Fomento desarrollo y Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Mortuoria	F. Seguro adicional contratado y/o contratado	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva contingente	F. Cesantía	Adm. Dirección General IESS	Adm. Sistema de pensiones	Adm. Seguro Gral. Riesgos del trabajo	Adm. Seguro Salud Indiv. y Familiar	Adm. Seguro Social Campesino	F. Reserva	F. Cesantía	F. Ahorro de menores voluntario	F. Seguro de saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Invalidez, vejez y muerte	Seg. Adicional contratado	F. Riesgos del Trabajo	F. Seguro Salud Indiv. y Familiar	F. Seguro Social Campesino	F. Seguro de Desempleo	ADM. SCPN	F. SCPN														
430704	Gastos por servicios básicos	X										X													X	X	X	X	X																X												
430705	Arriendo de bienes inmuebles	X										X													X																					X											
430790	Gastos por otros servicios	X										X												X	X	X	X	X																	X												
4308	GASTOS DE GESTIÓN	X										X												X	X	X	X	X																	X												
430801	Gastos de transportación	X										X												X	X	X	X	X																	X												
430802	Viáticos y subsistencias	X										X												X	X	X	X	X																	X												
430803	Mudanzas e Instalaciones	X										X												X	X	X	X	X																	X												
430890	Otros gastos de gestión	X										X												X	X	X	X	X																	X												
4309	GASTOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y ENTRENAMIENTO	X										X												X	X	X	X	X																		X											
430901	Consultoría, asesoramiento e investigación especializada	X										X												X	X	X	X	X																		X											
430902	Servicio de capacitación	X										X												X	X	X	X	X																		X											
430990	Otros gastos de consultoría y asesoría	X										X												X	X	X	X	X																			X										
4310	GASTOS DE INFORMÁTICA	X										X												X	X	X	X	X																		X											
431001	Desarrollo Sistemas Informáticos no capitalizables	X										X												X	X	X	X	X																		X											
431002	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos	X										X												X	X	X	X	X																		X											
431003	Arrendamiento de Equipos Informáticos	X										X												X	X	X	X	X																		X											
431004	Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos	X										X												X	X	X	X	X																		X											
4311	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES	X										X												X	X	X	X	X																			X										
431101	Impuestos, Tasas, Contribuciones	X										X												X	X	X	X	X																				X									
4312	SEGUROS	X										X												X	X	X	X	X																			X										

Código	Cuentas	Administradora ISSFA	F. Reserva	F. Cesantía	F. FONIFA	F. Vida o accidentes Profesionales	F. Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Funeraria	F. Mortuoria y Funerales	F. Contingencia	F. Enfermedad y Maternidad	Administradora ISSPOL	F. Reserva	F. Seguro de vida activos (jpa)	F. Seguro de saldos	F. Seguro de desgravamen	F. Vida o accidentes profesionales	F. Fomento desarrollo y Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Mortuoria	F. Seguro adicional contratado y/o contratado	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva contingente	F. Cesantía	Adm. Dirección General IESS	Adm. Sistema de pensiones	Adm. Seguro Gral. Riesgos del Trabajo	Adm. Seg. Salud Indiv. y Familiar	Adm. Seguro Social Campesino	F. Reserva	F. Cesantía	F. Ahorro de menores voluntario	F. Seguro de saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Invalidez, vejez y muerte	Seg. Adicional contratado	F. Riesgos del Trabajo	F. Seguro Salud indiv. y Familiar	F. Seguro Social Campesino	F. Seguro de Desempleo	ADM. SCPN	F. SCPN							
742	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X					
74201	GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X				
7420101	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X			
7420102	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
74202	DESCUENTOS EN VENTA DE INVERSIONES	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
7420201	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7420203	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7420204	Descuento en venta de inversiones del sector externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
74203	GASTO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
74204	PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	
7420401	Pérdida en venta de propiedades de inversión	-	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	X				
7420402	Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	X				
7420403	Pérdida en venta de activos de bienes muebles	-	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	
743	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		
74301	CONTRIBUCIONES	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X		

